

	<b>INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS</b>	<b>Contrato No.U120112 DE ADJUDICACIÓN DIRECTA NÚMERO SA-019GYR120-N46-2012</b>
---	---	---

Contrato Abierto de Adquisición "de Artículos y Químicos de Aseo Grupo 350, para el Suministro (entrega, alta y pago) en las Delegaciones y Unidades Médicas de Alta Especialidad para el ejercicio 2012", que celebran por una parte el **INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**, que en lo sucesivo se denominará "**EL INSTITUTO**", representado en este acto por el **ING. OSCAR ARELLANO PÉREZ**, en su carácter de Representante Legal y, por la otra, la empresa denominada **CYO FACTORY, S.A DE C.V.** en lo subsiguiente "**EL PROVEEDOR**", representada por la **C. LAURA BARAJAS OSORIO** en su carácter de Representante Legal, al tenor de las declaraciones y cláusulas siguientes:

### DECLARACIONES

I. "**EL INSTITUTO**", declara a través de su Representante Legal que:

I.1.- Es un Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Federal, con personalidad jurídica y patrimonio propios, que tiene a su cargo la organización y administración del Seguro Social, como un servicio público de carácter nacional, en términos de los artículos 4 y 5 de la Ley del Seguro Social.

I.2.- Está facultado para celebrar los actos jurídicos necesarios para la consecución de los fines para los que fue creado, de conformidad con el artículo 251, fracciones IV y V, de la Ley del Seguro Social.

I.3.- El Ing. Oscar Arellano Pérez, se encuentra facultado para suscribir el presente instrumento jurídico en representación de "**EL INSTITUTO**", de acuerdo al poder que le fue conferido en la Escritura Pública número 152,713 de fecha 22 de agosto de 2011, otorgada ante la fe del Licenciado Cecilio González Márquez, Notario Público número 151 del Distrito Federal y manifiesta bajo protesta de decir verdad, que las facultades que le fueron conferidas no le han sido revocadas, modificadas ni restringidas en forma alguna.

I.4.- El Ing. Oscar Arellano Pérez, Titular de la Coordinación Técnica de Bienes y Servicios, de "**EL INSTITUTO**", interviene como Área Contratante del Procedimiento de Adjudicación Directa número **SA-019GYR120-N46-2012**, del cual se deriva el presente instrumento jurídico, conforme a sus funciones establecidas en el numeral 8.1.2.3.1, del Manual de Organización de la Dirección de Administración y Evaluación de Delegaciones, en base a las facultades de la propia Dirección, establecidas en el artículo 69, último párrafo del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social y con fundamento en el numeral 4.2.6.1 del Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

I.5.- Los CC. Titulares de las Jefaturas Delegacionales de Servicios Administrativos de "**EL INSTITUTO**" en funciones, de las Delegaciones y Directores de las Unidades Médicas de Alta Especialidad, indicados en el **Anexo 2 (Dos)**, intervienen en la celebración del presente

Página 1 de 15

	<b>INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS</b>	<b>Contrato No.U120112 DE ADJUDICACIÓN DIRECTA NÚMERO SA-019GYR120-N46-2012</b>
---	---	---

Contrato como Áreas Administradoras del mismo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 84 Penúltimo Párrafo del Reglamento de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público, numerales 22, último párrafo, 34 y 35 de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social, en relación con lo establecido en los numerales 4.3.1.1.1, 4.3.3.1.1, 4.3.3.1.2, 4.3.4.1.1, 4.3.4.1.2, 4.3.5.1.1, 4.3.7.1.3, del Manual Administrativo de Aplicación General en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, emitido por la Secretaría de la Función Pública.

**I.6.-** El C.P. Carlos Armando Otañez Guillén, Encargado del Despacho de la Coordinación de Control de Abasto de "EL INSTITUTO", interviene en la celebración del presente Contrato como responsable del Área Concentradora, en representación de las Áreas Administradoras del mismo, de conformidad con lo establecido en el numeral 35, segundo párrafo, de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social; así mismo intervino como responsable del Área Requiere de conformidad con el numeral 34 de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, del Procedimiento de Adjudicación Directa número **SA-019GYR120-N46-2012**.

**I.7.-** El MVZ. Alberto Carbajal Maya, Titular de la División de Bienes no Terapéuticos, intervino en la celebración del presente Contrato como Área Técnica del Procedimiento de Adjudicación Directa número **SA-019GYR120-N46-2012**, de conformidad en los numerales 22, Penúltimo Párrafo y 35 de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social, 4.2.6.1 del Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

**I.8.-** Para el cumplimiento de sus funciones y la realización de sus actividades, requiere de la Adquisición de Artículos y Químicos de Aseo Grupo 350, para el Suministro (entrega, alta y pago) en las Delegaciones y Unidades Médicas de Alta Especialidad para el ejercicio 2012, solicitados por la Coordinación de Control de Abasto.

**I.9.-** Para cubrir las erogaciones que se deriven del presente Contrato, cuenta con los recursos disponibles suficientes, no comprometidos, en la partida presupuestal número de cuenta 21053004, de conformidad con los Dictámenes de Disponibilidad Presupuestales Previos, cuyos números de folio se relacionan en el presente Contrato en el **Anexo 3 (Tres)**.

**I.10.-** El presente Contrato fue adjudicado a "EL PROVEEDOR" mediante el Procedimiento de Adjudicación Directa número **SA-019GYR120-N46-2012**, derivado del Procedimiento de Licitación Pública Nacional número **LA-019GYR120-N17-2012**, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y los artículos 26 fracción III, 28 fracción I, 41 fracción VII y 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y demás relativos y aplicables.

	<b>INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS</b>	<b>Contrato No.U120112 DE ADJUDICACIÓN DIRECTA NÚMERO SA-019GYR120-N46-2012</b>
---	---	---

**I.11.-** La División de Bienes No Terapéuticos, dependiente de la Coordinación Técnica de Bienes y Servicios, emitió el 22 de mayo de 2012, el Acta de Adjudicación Directa, del procedimiento de contratación mencionado en la Declaración que antecede, adjudicando a "**EL PROVEEDOR**" con las partidas que se indican en el **Anexo 4 (Cuatro)** del presente Contrato.

**I.12.-** De conformidad con lo previsto en el artículo 81, fracción IV del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en caso de discrepancia entre el contenido de la convocatoria y el presente instrumento jurídico, prevalecerá lo establecido en la convocatoria respectiva.

**I.13.-** Señala como domicilio para todos los efectos de este acto jurídico, el ubicado en la calle de Durango número 291, Piso P.H, Colonia Roma Norte, Delegación Cuauhtémoc, Código Postal 06700, en México, Distrito Federal.

**II.- "EL PROVEEDOR"** declara a través de su Representante Legal que:

**II.1.-** Es una sociedad mercantil debidamente constituida de conformidad con las leyes de los Estados Unidos Mexicanos, según consta en la Escritura Pública número 37,857 de fecha 09 de septiembre de 2011, pasada ante la fe de la Licenciada Sara Cuevas Villalobos, Notario Público número 197 del Distrito Federal, inscrita en el Registro Público del Comercio con folio mercantil 50988\*17 el 08 de diciembre de 2011.

**II.2.-** Se encuentra representada para la celebración de este contrato, por la C. Laura Barajas Osorio, quien acredita su personalidad en términos de la Escritura Pública número 37,857 de fecha 09 de septiembre de 2011, pasada ante la fe de la Licenciada Sara Cuevas Villalobos, Notario Público número 197 del Distrito Federal, inscrita en el Registro Público del Comercio con folio mercantil 50988\*17 el 08 de diciembre de 2011 y manifiesta bajo protesta de decir verdad, que las facultades que le fueron conferidas no le han sido revocadas, modificadas ni restringidas en forma alguna.

**II.3.-** De acuerdo con sus estatutos, su objeto social consiste entre otras actividades, en la fabricación, procesamiento, ensamble, mantenimiento, presentación, compraventa, promoción, distribución consignación, exportar, importar todo tipo de artículos y mercancías para el hogar, industria y comercio en general, así como de bolsas, artículos de polietileno, guantes de látex, detergentes, limpiadores, desinfectantes y productos en general para el sector salud Institucional y doméstico, diseñar, proyectar, planear, organizar, asesorar, calcular, supervisar y realizar todo tipo de obras y trabajos relacionados con muebles e inmuebles.

**II.4.-** La Secretaría de Hacienda y Crédito Público le otorgó el Registro Federal de Contribuyentes número **CFA110909BU8**.

	<b>INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS</b>	Contrato No.U120112 DE ADJUDICACIÓN DIRECTA NÚMERO SA-019GYR120-N46-2012
---	---	---

**II.5.**- Manifiesta bajo protesta de decir verdad, no encontrarse en los supuestos de los artículos 50 y 60 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

**II.6.**- Para los efectos del artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, cuenta con el acuse de respuesta ante el Servicio de Administración Tributaria (SAT), vigente, respecto del cumplimiento de sus obligaciones fiscales en los términos que establece la Regla I.2.1.16 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2012.

**II.7.**- Conforme a lo previsto en los artículos 57 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 107 de su Reglamento, "**EL PROVEEDOR**" en caso de auditorías, visitas o inspecciones que practique la Secretaría de la Función Pública y el Órgano Interno de Control en "**EL INSTITUTO**", deberá proporcionar la información que en su momento se requiera, relativa al presente Contrato.

**II.8.**- Manifiesta bajo protesta de decir verdad, que dispone de la organización, experiencia, elementos técnicos, humanos y económicos necesarios, así como con la capacidad suficiente para cumplir ante "**EL INSTITUTO**", de manera eficiente y adecuada con las obligaciones que contrae por medio de este instrumento legal.

**II.9.**- Señala como domicilio legal para todos los efectos de este acto jurídico, el ubicado en Avenida Tecnológico de Monterrey número 101, Colonia Deportiva 2<sup>a</sup> sección, Municipio de Zinacantepec, Código Postal 51350, en el Estado de México, Teléfono 57 91 45 35, Fax 57 55 83 28, correo electrónico: ventas@cyofactory.com.mx.

Hechas las declaraciones anteriores, las partes convienen en otorgar el presente Contrato, de conformidad con las siguientes:

### CLÁUSULAS

**PRIMERA.- OBJETO DEL CONTRATO.**- "**EL INSTITUTO**" se obliga a adquirir de "**EL PROVEEDOR**" y éste se obliga a suministrar Artículos y Químicos de Aseo, Grupo 350, para el Suministro (entrega, alta y pago) en las Delegaciones y Unidades Médicas de Alta Especialidad para el ejercicio 2012, cuyas características, especificaciones y cantidades se describen en el **Anexo 1 (Uno)**, integrado en el presente instrumento jurídico, en el que se identifica la cantidad mínima de bienes como compromiso de adquisición y la cantidad máxima de bienes susceptibles de adquisición.

**SEGUNDA.- IMPORTE DEL CONTRATO.**- "**EL INSTITUTO**" cuenta con un presupuesto mínimo como compromiso de pago por los bienes objeto del presente instrumento jurídico, por un importe **\$2'546,602.40 (DOS MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS DOS PESOS 40/100 M.N.)**, más el Impuesto al Valor Agregado (IVA), y un presupuesto máximo susceptible de ser ejercido por la cantidad de **\$6'396,406.40 (SEIS MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS SEIS PESOS 40/100 M.N.)**, más el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.) de conformidad con los precios unitarios que se indican en los **Anexos 1 (Uno) y 4 (Cuatro)** del presente instrumento jurídico.

	<b>INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS</b>	<b>Contrato No.U120112 DE ADJUDICACIÓN DIRECTA NÚMERO SA-019GYR120-N46-2012</b>
---	---	---

Las partes convienen que el presente Contrato se celebra bajo la modalidad de precios fijos, por lo que el monto de los mismos no cambiará durante la vigencia del mismo.

**TERCERA.- FORMA DE PAGO.**- El contrato será abierto y único con pago en Delegaciones y Unidades Médicas de Alta Especialidad (UMAE'S), conforme al **Anexo 2 (Dos)** del presente Contrato, es decir cubrirá la clave (partida) en la que haya resultado adjudicado.

Las facturas se presentarán en original reuniendo los requisitos fiscales vigentes, descripción pormenorizada del bien de acuerdo a lo contratado, precios unitarios, subtotal, Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.), importe total, firma de "**EL PROVEEDOR**", número de contrato y periodo de la entrega.

En caso de que "**EL PROVEEDOR**" presente su factura con errores o deficiencias, el plazo de pago se ajustará en términos del artículo 90 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, "**EL INSTITUTO**" dentro de los 3 (tres) días hábiles siguientes a la recepción indicará por escrito a "**EL PROVEEDOR**" las deficiencias que se deberán corregir.

El pago se realizará mediante transferencia electrónica de fondos, a través del esquema electrónico intrabancario que "**EL INSTITUTO**" tiene en operación, a menos que "**EL PROVEEDOR**" acredite en forma fehaciente la imposibilidad para ello.

"**EL PROVEEDOR**" acepta que "**EL INSTITUTO**" le efectúe el pago a través de transferencia electrónica, obligándose para tal efecto a proporcionar en su oportunidad el número cuenta, CLABE, Banco, Sucursal, a nombre de "**EL PROVEEDOR**".

El pago se depositará en la fecha programada de pago, si la cuenta bancaria de "**EL PROVEEDOR**" está contratada con BANAMEX, S.A., HSBC, S.A., BANORTE, S.A., SANTANDER, S.A. o SCOTIABANK, INVERLAT S.A., si la cuenta pertenece a un banco distinto a los mencionados, "**EL INSTITUTO**" realizará la instrucción de pago en la fecha programada y su aplicación se llevará a cabo el día hábil siguiente, de acuerdo con lo establecido por el Centro de Compensación Bancaria (CECOBAN).

El pago se realizará en los plazos normados por la Dirección de Finanzas, en el "Procedimiento para la recepción, glosa y aprobación de documentos presentados para trámite de pago", sin que éstos rebasen los 20 (veinte) días naturales posteriores a aquél en que "**EL PROVEEDOR**" presente en las áreas financieras de cada Delegación y/o Unidad Médica de Alta Especialidad (UMAE), el original y copia de la factura que reúna los requisitos fiscales, establecidos en la Ley de la materia y en la que se indiquen los bienes entregados, número de "**EL PROVEEDOR**", número de contrato o pedido, en su caso, número de orden(es) de reposición que ampara(n) dicho(s) bien(es), número(s) de alta(s), número de fianza y denominación social de la Afianzadora. Los contratos y su dictamen presupuestal deberán estar registrados en el Sistema PREI para el trámite de pago correspondiente.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN  
DE DELEGACIONES  
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN  
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y  
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Contrato No.U120112  
DE ADJUDICACIÓN DIRECTA  
NÚMERO  
SA-019GYR120-N46-2012

Se aceptan pagos parciales siempre y cuando se acredite que se haya cumplido con el 100% (cien por ciento) de la correspondiente orden de reposición

Las facturas que amparen bienes y servicios cuya recepción no genere alta a través del SAI ni realice enlace al PREI de manera electrónica, deberán contener la firma de recepción y de autorización para el trámite de pago de acuerdo a lo establecido en el "Procedimiento para la recepción, glosa y aprobación de documentos para trámite de pago" vigente.

Asimismo, "**EL INSTITUTO**" aceptará de "**EL PROVEEDOR**", que en el supuesto de que tenga cuentas líquidas y exigibles a su cargo, aplicarlas contra los adeudos que, en su caso, tuviera por concepto de cuotas obrero patronales, conforme a lo previsto en el artículo 40 B, de la Ley del Seguro Social.

"**EL PROVEEDOR**" que entregue bienes a "**EL INSTITUTO**", y que celebre contrato de cesión de derechos de cobro, deberán notificarlo a "**EL INSTITUTO**", con un mínimo de 5 (cinco) días naturales anteriores a la fecha de pago programada, entregando invariablemente una copia de los contra-recibos cuyo importe se cede, además de los documentos sustantivos de dicha cesión, de igual forma el que celebre contrato de cesión de derechos de cobro a través de factoraje financiero conforme al Programa de Cadenas Productivas de Nacional Financiera, S.N.C., Institución de Banca de Desarrollo.

El pago de los bienes quedará condicionado proporcionalmente al pago que "**EL PROVEEDOR**" deba efectuar por concepto de penas convencionales por atraso.

**CUARTA.- PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA.**- La entrega de los bienes se realizará en los lugares y domicilios establecidos en el **Anexo 2 (Dos)**, del presente Contrato.

Emisión de la Primera Orden de Reposición	Fecha de Entrega
Dentro de los 15 (quince) días después de la Notificación del procedimiento de Adjudicación Directa.	15 (quince) días naturales posteriores a la emisión de la orden de reposición. Más un máximo de 4 (cuatro) días con sanción.

Los bienes deberán ser entregados conforme a las órdenes de reposición que genere "**EL INSTITUTO**" y deberán ser entregados en los Almacenes de "**EL INSTITUTO**", citados en el **Anexo 2 (Dos)**, del presente instrumento jurídico.

Las órdenes de reposición tendrán un período de vigencia de 19 (diecinueve) días naturales, dicha vigencia considera 15 (quince) días para la entrega oportuna y un máximo de 4 (cuatro) días de atraso.

	<b>INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS</b>	<b>Contrato No.U120112 DE ADJUDICACIÓN DIRECTA NÚMERO SA-019GYR120-N46-2012</b>
---	---	---

Conforme el párrafo que antecede, se aplicará lo establecido en el artículo 29 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo:

*"En los plazos establecidos por períodos se computarán todos los días; cuando se fijen por mes o por año se entenderá que el plazo concluye el mismo número de día del mes o año de calendario que corresponda, respectivamente; cuando no exista el mismo número de día en el mes de calendario correspondiente, el término será el primer día hábil del siguiente mes de calendario.*

*Si el último día del plazo o la fecha determinada son inhábiles o las oficinas ante las que se vaya a hacer el trámite permanecen cerradas durante el horario normal de labores, se prorrogará el plazo hasta el siguiente día hábil.*

*Cuando el último día del plazo sea inhábil, se entenderá prorrogado hasta el día siguiente hábil."*

Para efectos de lo anterior, cuando el último día de vigencia de la orden de reposición, es decir, el cuarto día de entrega con atraso, es inhábil, es cuando se prorrogará el plazo al día hábil siguiente.

Las órdenes de reposición subsecuentes a la primera entrega parcial de los bienes serán generadas en atención a los niveles de inventario, no podrán ser superiores al 25% (veinticinco por ciento) de la cantidad máxima de la clave contratada; si las necesidades llegaren a ser superiores a este porcentaje, la Delegación o la Unidad Médica de Alta Especialidad (UMAE) acordará con **"EL PROVEEDOR"** la cantidad y el plazo de entrega y serán hechas del conocimiento a **"EL PROVEEDOR"** vía Internet, a través de la dirección electrónica (<http://sai.imss.gob.mx>). Adicionalmente, el área solicitante de cada Delegación o Unidad Médica de Alta Especialidad (UMAE) podrá notificar las referidas órdenes a través de correo electrónico, servicio de mensajería especializada, correo certificado o fax, esta comunicación podrá generarse a más tardar el segundo día hábil de emitida la orden de reposición en la inteligencia de que **"EL PROVEEDOR"** deberá entregar el acuse de recibo respectivo, por la misma vía dentro de los 3 (tres) días hábiles siguientes al de dicha notificación.

Las órdenes de reposición podrán ser canceladas en los siguientes supuestos:

- Duplicidad en la emisión.
- Rescisión administrativa del presente Contrato.
- Terminación anticipada del presente Contrato.
- Detección de incumplimiento por defectos de calidad.
- Omisión en la reposición de bienes sujetos a canje de órdenes de reposición previas

	<b>INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS</b>	<b>Contrato No.U120112 DE ADJUDICACIÓN DIRECTA NÚMERO SA-019GYR120-N46-2012</b>
---	---	---

En caso de que se requiera la cancelación de las órdenes de reposición, se hará del conocimiento de **"EL PROVEEDOR"**, a través de la dirección electrónica (<http://sai.imss.gob.mx>) y/o correo electrónico, y/o fax una vez que se hayan cancelado y previo a la entrega de los bienes.

La Coordinación de Control de Abasto, de acuerdo a las necesidades de suministro, podrá emitir Órdenes de Reposición, con destino de entrega en los lugares indicados en el **Anexo 2 (Dos)** del presente Contrato.

**"EL PROVEEDOR"**, podrá entregar los bienes contenidos en la orden de reposición, antes del vencimiento del plazo establecido para tal efecto, previa conformidad de cada Delegación, Unidad Médica de Alta Especialidad (UMAE) y/o de la Coordinación de Control de Abasto de que se trate.

**CONDICIONES DE ENTREGA.**- La transportación de los bienes, las maniobras de carga y descarga en el andén del lugar de entrega serán a cargo de **"EL PROVEEDOR"**, así como el aseguramiento de los bienes, hasta que estos sean recibidos de conformidad por **"EL INSTITUTO"**.

Durante la recepción, los bienes estarán sujetos a una verificación visual aleatoria, con objeto de revisar que se entreguen conforme con la descripción del Catálogo de Artículos, así como con las condiciones requeridas en el presente Contrato, considerando cantidad, empaques y envases en buenas condiciones

Cabe resaltar que mientras no se cumpla con las condiciones de entrega establecidas en el presente Contrato, **"EL INSTITUTO"** no dará por recibidos y aceptados los bienes.

**"EL PROVEEDOR"** deberá entregar junto con los bienes: remisión en la que se indique el número de lote (en caso de aplicar), fecha de caducidad (en caso de aplicar), número de piezas y descripción de los bienes; orden de reposición, en su caso.

**QUINTA.- CANJE DE LOS BIENES.**- **"EL INSTITUTO"**, por conducto de los Administradores del presente Contrato, solicitará directamente a **"EL PROVEEDOR"**, dentro de los 10 (diez) días hábiles siguientes al momento en que se haya percatado del vicio oculto o problema de calidad, el canje de los bienes que presenten problemas de calidad o vicios ocultos.

**"EL PROVEEDOR"** deberá reponer los bienes sujetos a canje, en un plazo que no excederá de 10 (diez) días hábiles, contados a partir de la fecha de su notificación.

**"EL PROVEEDOR"** se obliga a responder por su cuenta y riesgo de los daños y/o perjuicios que por inobservancia o negligencia de su parte, llegue a causar a **"EL INSTITUTO"** y/o a terceros.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN  
DE DELEGACIONES  
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN  
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y  
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Contrato No.U120112  
DE ADJUDICACIÓN DIRECTA  
NÚMERO  
SA-019GYR120-N46-2012

"EL INSTITUTO", sólo aceptará los bienes repuestos por "EL PROVEEDOR" por canje con el documento que emita el Organismo de Certificación o Laboratorio de Pruebas acreditado por parte de EMA, que avale el cumplimiento de la Norma Oficial Mexicana, Norma Mexicana, Norma Internacional, Norma de Referencia o Especificación Técnica aplicable.

Todos los gastos que se generen con motivo del canje, correrán por cuenta de "EL PROVEEDOR", previa notificación de "EL INSTITUTO".

En los casos en que se detecte el mismo defecto en los bienes entregados por "EL PROVEEDOR" y del cual haya sido notificado previamente, "EL INSTITUTO" podrá pedir la cancelación de las partidas con problemas de calidad o bien rescindir el Contrato.

**SEXTA.- VIGENCIA.-** Las partes convienen en que la vigencia del presente Contrato será a partir de su firma y hasta el 31 de diciembre de 2012.

**SÉPTIMA.- PROHIBICIÓN DE CESIÓN DE DERECHOS Y OBLIGACIONES.-** "EL PROVEEDOR" se obliga a no ceder, a favor de cualquier otra persona, los derechos y obligaciones que se deriven de este Contrato.

"EL PROVEEDOR" sólo podrá ceder los derechos de cobro que se deriven del presente Contrato, de acuerdo con lo estipulado en la Cláusula Tercera, del presente instrumento jurídico.

**OCTAVA.- RESPONSABILIDAD.-** "EL PROVEEDOR" se obliga a responder por su cuenta y riesgo de los daños y/o perjuicios que por inobservancia o negligencia de su parte, lleguen a causar a "EL INSTITUTO" y/o a terceros, con motivo de las obligaciones pactadas en este instrumento jurídico, o bien, por los defectos o vicios ocultos en los bienes entregados, de conformidad con lo establecido en el artículo 53 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

**NOVENA.- IMPUESTOS Y DERECHOS.-** Los impuestos y derechos que procedan con motivo de los bienes objeto del presente Contrato, serán pagados por "EL PROVEEDOR", conforme a la legislación aplicable en la materia.

"EL INSTITUTO" sólo cubrirá el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.) de acuerdo a lo establecido en las disposiciones fiscales vigentes en la materia.

**DÉCIMA.- PATENTES Y/O MARCAS.-** "EL PROVEEDOR" se obliga para con "EL INSTITUTO", a responder por los daños y/o perjuicios que pudiera causar a "EL INSTITUTO" y/o a terceros, si con motivo de la entrega de los bienes adquiridos viola derechos de autor, de patentes y/o marcas u otro derecho reservado a nivel Nacional o Internacional.

	<b>INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS</b>	<b>Contrato No.U120112 DE ADJUDICACIÓN DIRECTA NÚMERO SA-019GYR120-N46-2012</b>
---	---	---

Por lo anterior, "**EL PROVEEDOR**" manifiesta en este acto bajo protesta de decir verdad, no encontrarse en ninguno de los supuestos de infracción a la Ley Federal del Derecho de Autor, ni a la Ley de la Propiedad Industrial.

En caso de que sobreviniera alguna reclamación en contra de "**EL INSTITUTO**" por cualquiera de las causas antes mencionadas, la única obligación de éste será la de dar aviso en el domicilio previsto en este instrumento a "**EL PROVEEDOR**", para que éste lleve a cabo las acciones necesarias que garanticen la liberación de "**EL INSTITUTO**" de cualquier controversia o responsabilidad de carácter civil, mercantil, penal o administrativa que, en su caso, se ocasione.

**DÉCIMA PRIMERA.- GARANTÍAS.-** "**EL PROVEEDOR**" se obliga a otorgar a "**EL INSTITUTO**", las garantías que se enumeran a continuación:

**a) GARANTÍA DE LOS BIENES.-** "**EL PROVEEDOR**" deberá entregar junto con los bienes, una garantía de fabricación con cobertura amplia por 12 (doce) meses, contra vicios ocultos, defectos de fabricación o cualquier daño que presenten, la cual deberá entregar a "**EL INSTITUTO**" por escrito en papel membretado, debidamente firmada por el representante legal de éste y a entera satisfacción de "**EL INSTITUTO**".

"**EL INSTITUTO**", por conducto del Administrador del presente Contrato, podrá solicitar a "**EL PROVEEDOR**", la reposición de los bienes que presenten defectos a simple vista, especificaciones distintas a las establecidas en el presente Contrato o sus anexos, o vicios ocultos, debiendo notificar a "**EL PROVEEDOR**" dentro del periodo de 10 (diez) días hábiles siguientes al momento en que se haya percatado del vicio o defecto.

"**EL PROVEEDOR**" se obliga a responder por su cuenta y riesgo los daños y/o perjuicios que por inobservancia o negligencia de su parte, llegue a causar a "**EL INSTITUTO**" y/o a terceros. Se comprometerá a dar atención inmediata cuando se le requiera por algún mal funcionamiento, defecto, vicios ocultos o solicitar información.

**b) GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.-** "**EL PROVEEDOR**" se obliga a entregar, dentro de un plazo de 10 (diez) días naturales contados a partir de la firma de este instrumento, una garantía de cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones a su cargo derivadas del presente Contrato, mediante fianza expedida por compañía autorizada en los términos de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas, y a favor del "**EL INSTITUTO**", por un monto equivalente al **10% (diez por ciento)** sobre el importe máximo que se indica en la Cláusula Segunda del presente Contrato, en Moneda Nacional, sin considerar el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.).

"**EL PROVEEDOR**" queda obligado a entregar a "**EL INSTITUTO**" la póliza de fianza, apegándose al formato que se integra al presente instrumento jurídico como **Anexo 5 (Cinco)**.

	<b>INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS</b>	Contrato No.U120112 DE ADJUDICACIÓN DIRECTA NÚMERO SA-019GYR120-N46-2012
---	---	---

en la División de Contratos, ubicada en la calle de Durango número 291, Piso 10, Colonia Roma Norte, Delegación Cuauhtémoc, Código Postal 06700, en México, Distrito Federal.

Dicha póliza de garantía de cumplimiento del contrato será devuelta a "**EL PROVEEDOR**" una vez que "**EL INSTITUTO**", le otorgue autorización por escrito, para que éste pueda solicitar a la afianzadora correspondiente la cancelación de la fianza, autorización que se entregará a "**EL PROVEEDOR**", siempre que demuestre haber cumplido con la totalidad de las obligaciones adquiridas por virtud del presente Contrato; para lo cual deberá presentar mediante escrito la solicitud de liberación de la fianza en la División de Contratos, misma que llevará a cabo el procedimiento para la liberación y entrega de fianza.

De conformidad con el artículo 81 fracción II del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, la aplicación de la garantía de cumplimiento se hará efectiva por el monto total de la obligación garantizada.

**DÉCIMA SEGUNDA.- EJECUCIÓN DE LA PÓLIZA DE FIANZA DE CUMPLIMENTO DE ESTE CONTRATO.-** "**EL INSTITUTO**" llevará a cabo la ejecución de la garantía de cumplimiento del Contrato en los casos siguientes:

- a) Se rescinda administrativamente el presente Contrato.
- b) Durante su vigencia se detecten deficiencias, fallas o calidad inferior en los bienes suministrados, en comparación con los ofertados.
- c) Cuando en el supuesto de que se realicen modificaciones al presente Contrato, no entregue "**EL PROVEEDOR**" en el plazo pactado, el endoso o la nueva garantía, que ampare el porcentaje establecido para garantizar el cumplimiento del presente instrumento, establecido en la Cláusula Décima Primera, inciso b).
- d) Por cualquier otro incumplimiento de las obligaciones contraídas en este Contrato

**DÉCIMA TERCERA.- PENAS CONVENCIONALES POR ATRASO EN LA ENTREGA DE LOS BIENES.-** "**EL INSTITUTO**" aplicará una pena convencional por cada día de atraso en la entrega de los bienes, por el equivalente al 2.5% (dos punto cinco por ciento) sobre el valor total de lo incumplido, sin incluir el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.), en cada uno de los supuestos siguientes:

- Cuando "**EL PROVEEDOR**" no entregue los bienes que le hayan sido requeridos, dentro de los 15 (quince) días naturales posteriores a la fecha de emisión de la orden de reposición correspondiente. En este supuesto la aplicación de la pena convencional podrá ser hasta por un máximo de 4 (cuatro) días como entrega con atraso.
- Cuando "**EL PROVEEDOR**" no reponga dentro del plazo señalado en la Cláusula Quinta del presente Contrato, los bienes que "**EL INSTITUTO**" haya solicitado para su canje.

 <b>IMSS</b> INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	<b>INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL</b> <b>DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN</b> <b>DE DELEGACIONES</b> <b>UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN</b> <b>COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y</b> <b>CONTRATACIÓN DE SERVICIOS</b>	<b>Contrato No.U120112</b> <b>DE ADJUDICACIÓN DIRECTA</b> <b>NÚMERO</b> <b>SA-019GYR120-N46-2012</b>
--	---	---

La pena convencional por atraso se calculará por cada día de incumplimiento, de acuerdo con el porcentaje de penalización establecido, aplicado al valor de los bienes entregados con atraso, y de manera proporcional al importe de la garantía de cumplimiento que corresponda a la orden de reposición o concepto. La suma de las penas convencionales no deberá exceder el importe de dicha garantía.

**"EL PROVEEDOR"** autoriza a **"EL INSTITUTO"** a descontar las cantidades que resulten de aplicar la pena convencional, sobre los pagos que deberá cubrir a **"EL PROVEEDOR"**.

Conforme a lo previsto en el último párrafo del artículo 96 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, no se aceptará la estipulación de penas convencionales a cargo de **"EL INSTITUTO"**.

**DÉCIMA CUARTA.- TERMINACIÓN ANTICIPADA.**- De conformidad con lo establecido en el artículo 54 Bis, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, **"EL INSTITUTO"** podrá dar por terminado anticipadamente el presente Contrato sin responsabilidad para éste y sin necesidad de que medie resolución judicial alguna, cuando concurran razones de interés general o bien, cuando por causas justificadas se extinga la necesidad de requerir los bienes objeto del presente Contrato, y se demuestre que de continuar con el cumplimiento de las obligaciones pactadas se ocasionaría algún daño o perjuicio a **"EL INSTITUTO"** o se determine la nulidad total o parcial de los actos que dieron origen al presente instrumento jurídico, con motivo de la resolución de una inconformidad o intervención de oficio emitida por la Secretaría de la Función Pública.

En estos casos **"EL INSTITUTO"** reembolsará a **"EL PROVEEDOR"** los gastos no recuperables en que haya incurrido, siempre que estos sean razonables, estén comprobados y se relacionen directamente con el presente instrumento jurídico.

**DÉCIMA QUINTA.- RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DEL CONTRATO.**- **"EL INSTITUTO"** podrá rescindir administrativamente el presente Contrato en cualquier momento, cuando **"EL PROVEEDOR"** incurra en incumplimiento de cualquiera de las obligaciones a su cargo, de conformidad con el procedimiento previsto en el artículo 54 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. **"EL INSTITUTO"** podrá suspender el trámite del procedimiento de rescisión, cuando se hubiera iniciado un procedimiento de conciliación respecto del presente Contrato.

**DÉCIMA SEXTA.- CAUSAS DE RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DEL CONTRATO.**- **"EL INSTITUTO"** podrá rescindir administrativamente este Contrato sin más responsabilidad para el mismo y sin necesidad de resolución judicial, cuando **"EL PROVEEDOR"** incurra en cualquiera de las causales siguientes:

1. Cuando no entregue la garantía de cumplimiento del presente Contrato, dentro del término de 10 (diez) días naturales posteriores a la firma del mismo.

Página 12 de 15

	<b>INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS</b>	Contrato No.U120112 DE ADJUDICACIÓN DIRECTA NÚMERO SA-019GYR120-N46-2012
---	---	---

2. Cuando “**EL PROVEEDOR**” incurra en falta de veracidad total o parcial respecto a la información proporcionada para la celebración del presente Contrato.
3. Cuando se incumpla, total o parcialmente, con cualesquiera de las obligaciones establecidas en el presente Contrato y sus Anexos.
4. Cuando se compruebe que “**EL PROVEEDOR**” haya entregado bienes con descripciones y características distintas a las aceptadas en el presente Contrato.
5. En caso de que “**EL PROVEEDOR**” no reponga los bienes que le hayan sido devueltos para canje, por problemas de calidad, defectos o vicios ocultos, conforme a las condiciones que se establecen en la Cláusula Quinta del presente Contrato.
6. Cuando se transmitan total o parcialmente, bajo cualquier título, los derechos y obligaciones a que se refieren el presente Contrato, con excepción de los derechos de cobro, previa autorización de “**EL INSTITUTO**”.
7. Si la autoridad competente declara el concurso mercantil o cualquier situación análoga o equivalente que afecte el patrimonio de “**EL PROVEEDOR**”.
8. Cuando los bienes entregados no puedan funcionar o ser utilizados por estar incompletos.

**DÉCIMA SÉPTIMA.- PROCEDIMIENTO DE RESCISIÓN.-** Para el caso de rescisión administrativa las partes convienen en someterse al siguiente procedimiento:

- a. Si “**EL INSTITUTO**” considera que “**EL PROVEEDOR**” ha incurrido en alguna de las causales de rescisión que se consignan en la Cláusula que antecede, lo hará saber a “**EL PROVEEDOR**” de forma indubitable por escrito a efecto de que éste exponga lo que a su derecho convenga y aporte, en su caso, las pruebas que estime pertinentes, en un término de 5 (cinco) días hábiles, a partir de la notificación de la comunicación de referencia.
- b. Transcurrido el término a que se refiere el párrafo anterior, se resolverá considerando los argumentos y pruebas que hubiere hecho valer.
- c. La determinación de dar o no por rescindido administrativamente el Contrato, deberá ser debidamente fundada, motivada y comunicada por escrito a “**EL PROVEEDOR**”, dentro de los 15 (quince) días hábiles siguientes, al vencimiento del plazo señalado en el inciso a), de esta Cláusula.

En el supuesto de que se rescinda el Contrato, “**EL INSTITUTO**” no aplicará las penas convencionales, ni su contabilización para hacer efectiva la garantía de cumplimiento de este instrumento jurídico.

Para los efectos del párrafo que antecede, y de conformidad con el artículo 81, fracción II del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, la aplicación de la garantía de cumplimiento será proporcional al monto de las obligaciones incumplidas, salvo que por las características de los bienes entregados, éstos no puedan

	<b>INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL</b> <b>DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN</b> <b>DE DELEGACIONES</b> <b>UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN</b> <b>COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y</b> <b>CONTRATACIÓN DE SERVICIOS</b>	<b>Contrato No.U120112</b> <b>DE ADJUDICACIÓN DIRECTA</b> <b>NÚMERO</b> <b>SA-019GYR120-N46-2012</b>
---	---	---

funcionar o ser utilizados por "**EL INSTITUTO**", por estar incompletos, en cuyo caso, la aplicación será por el total de la garantía correspondiente.

En caso de que "**EL INSTITUTO**" determine dar por rescindido el presente Contrato, se deberá formular un finiquito en el que se hagan constar los pagos que, en su caso, deba efectuar "**EL INSTITUTO**" por concepto de los bienes entregados por "**EL PROVEEDOR**" hasta el momento en que se determine la rescisión administrativa.

Si previamente a la determinación de dar por rescindido el Contrato, "**EL PROVEEDOR**" entrega los bienes, el procedimiento iniciado quedará sin efectos, previa aceptación y verificación de "**EL INSTITUTO**" por escrito, de que continúa vigente la necesidad de contar con los bienes y aplicando, en su caso, las penas convencionales correspondientes.

"**EL INSTITUTO**" podrá determinar no dar por rescindido el Contrato, cuando durante el procedimiento advierta que dicha rescisión pudiera ocasionar algún daño o afectación a las funciones que tiene encomendadas. En este supuesto, "**EL INSTITUTO**" elaborará un dictamen en el cual justifique que los impactos económicos o de operación que se ocasionarían con la rescisión del contrato resultarían más inconvenientes.

De no darse por rescindido el Contrato, "**EL INSTITUTO**" establecerá, de conformidad con "**EL PROVEEDOR**" un nuevo plazo para el cumplimiento de aquellas obligaciones que se hubiesen dejado de cumplir, a efecto de que "**EL PROVEEDOR**" subsane el incumplimiento que hubiere motivado el inicio del procedimiento de rescisión. Lo anterior, se llevará a cabo a través de un convenio modificatorio en el que se considere lo dispuesto en los dos últimos párrafos del artículo 52 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

**DÉCIMA OCTAVA.- MODIFICACIONES.**- De conformidad con lo establecido en el artículo 52 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 91 de su Reglamento, "**EL INSTITUTO**" podrá celebrar por escrito convenio modificatorio, al presente Contrato dentro de la vigencia del mismo. Para tal efecto, "**EL PROVEEDOR**" se obliga a presentar, en su caso, la modificación de la garantía, en términos del artículo 103 fracción II del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

**DÉCIMA NOVENA.- RELACIÓN DE ANEXOS.**- Los anexos que se relacionan a continuación son rubricados de conformidad por las partes y forman parte integrante del presente Contrato.

- |                         |  |
|-------------------------|--|
| <b>Anexo 1 (Uno)</b>    | "Características Técnicas y Cantidades Totales de los Bienes"                      |
| <b>Anexo 2 (Dos)</b>    | "Lugar de Entrega y Pago, así como Lista de Funcionarios"                          |
| <b>Anexo 3 (Tres)</b>   | "Dictámenes de Disponibilidad Presupuestales Previos"                              |
| <b>Anexo 4 (Cuatro)</b> | "Acta de Junta de Aclaraciones, Propuesta Técnico-Económica, Acta de Adjudicación" |
| <b>Anexo 5 (Cinco)</b>  | "Formato para Póliza de Fianza de Cumplimiento de Contrato"                        |

Página 14 de 15



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN  
DE DELEGACIONES  
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN  
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y  
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Contrato No.U120112  
DE ADJUDICACIÓN DIRECTA  
NÚMERO  
SA-019GYR120-N46-2012

**VIGÉSIMA.- LEGISLACIÓN APLICABLE.**- Las partes se obligan a sujetarse estrictamente para el cumplimiento del presente Contrato, a todas y cada una de las cláusulas del mismo, así como a lo establecido en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su Reglamento, las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social vigentes, el Código Civil Federal, el Código Federal de Procedimientos Civiles, la Ley Federal de Procedimiento Administrativo y las disposiciones administrativas aplicables en la materia.

**VIGÉSIMA PRIMERA.- JURISDICCIÓN.**- Para la interpretación y cumplimiento de este instrumento jurídico, así como para todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales Federales competentes de la Ciudad de México, Distrito Federal, renunciando a cualquier otro fuero presente o futuro que por razón de domicilio les pudiera corresponder.

Previa lectura y debidamente enteradas las partes del contenido, alcance y fuerza legal del presente Contrato, en virtud de que se ajusta a la expresión de su libre voluntad y que su consentimiento no se encuentra afectado por dolo, error, mala fe, ni otros vicios de la voluntad, lo firman y ratifican en todas sus partes, en sextuplicado, en la Ciudad de México, Distrito Federal, el **6 de junio de 2012**, quedando un ejemplar en poder de **“EL PROVEEDOR”** y los restantes en poder de **“EL INSTITUTO”**.

**“EL INSTITUTO”**  
INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

ING. OSCAR ARELLANO PÉREZ  
Representante Legal y Área Contratante

**“EN REPRESENTACIÓN DE LOS ADMINISTRADORES  
DEL CONTRATO” y “ÁREA REQUERENTE”**  
De conformidad con lo previsto en los numerales 34 y 35 de las Políticas, Bases  
y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios  
del Instituto Mexicano del Seguro Social

C.P. CARLOS ARMANDO OTÁÑEZ GUILLEN  
Encargado del Despacho de la Coordinación de  
Control de Abasto

**“EL PROVEEDOR”**  
CYO FACTORY, S.A DE C.V.

C. LAURA BARAJAS OSORIO  
Representante Legal

**“ÁREA TÉCNICA”**

MVZ. ALBERTO CARBAJAL MAYA  
Titular de la División de Bienes No Terapéuticos

LSM/CIGG/FMC/RAQV

COORDINACIÓN TÉCNICA DE CONTRATOS E INVESTIGACIÓN DE MERCADOS  
DIVISIÓN DE CONTRATOS  
NIVEL CENTRAL

Página 15 de 15

Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los términos y condiciones  
y a los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que se señala,  
así como a la normatividad aplicable en la materia, su elaboración, revisión y visto  
bueno lo llevó a cabo la División de Contratos.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES  
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN  
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES  
Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Contrato No. U120112  
ADJUDICACIÓN DIRECTA  
NÚMERO  
SA-019GYR120-N46-2012

## ANEXO 1

"CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS Y CANTIDADES TOTALES DE LOS BIENES"

ANEXO  
DIVISIÓN DE CONTRATOS

EL PRESENTE ANEXO CONSTA DE **05** HOJAS INCLUYENDO ESTA CARÁTULA

Clasif. Presp:  
099001150000

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
IMSS-SAI SUBSISTEMA DE ADQUISICIONES  
Oficinas Centrales -Reforma- Coordinacion De Abastecimiento  
CONTRATO ABIERTO DE SUMINISTRO  
No. CONTRATO: U120112  
No. REQUISICION: 099035006111200C7  
ANEXO 1

PAGINA: 1  
FECHA: 2012/06/04  
HORA: 01:34:55 p.m.

PROVEEDOR : CYO FACTORY, S. A. DE C. V.  
R.F.C. : CFA -110909-BUB  
No. PROVEEDOR: 00119588

CLAVE DEL ARTICULO	DESCRIPCION	DEMANDA	PRECIO	(%)	PRECIO	IMPORTE	IMPORTE	
		MINIMA	MAXIMA	UNITARIO	IMPORTE	DESCUENTO	MINIMO NETO	MAXIMO NETO
	JABON PARA TOCADOR. DE 40 GRAMOS. CUYAS ESPECIFICACIONES CUMPLAN CON LA NORMA NM X-Q-003-1982 CAJA CON 250 PZA.	5,759	14,443	\$318.80	\$4,604,428.40	0%	\$0.00	\$1,835,969.20
350 543 0300 04 01	Marca: CYO							
X-Q-003-1982	Procedencia: MEXICO							
	RFC Fabricante: CFA -110909-BUB							

COBERTURA :

010001150900	104
116901150901	54
178001150900	20
208001150900	547
218001150900	276
188001150900	552
164401150901	10
221401150901	16
318001150900	256
371301150901	53
111301150901	42
198001150900	115
255001150900	416
331901150901	12
361001150901	240
3631901150901	235
371101150901	58
371902150901	106
028001150900	94
0388001150900	91
053901150901	24
144001150900	1,033
248001150900	53
298001150900	466
363301150901	120
371802150901	115
048001150900	82
058001150900	638
068001150900	9
118001150900	359
138001150900	379
168001150900	456
229001150901	78

# ANEXOS

## ANEXION DE CONTRATO

PROVEEDOR : CYO FACTORY, S. A. DE C. V.  
R.F.C. : CFA -110909-BUB  
No. PROVEEDOR: 00119588

CLAVE DEL ARTICULO	DESCRIPCION	DEMANDA	PRECIO	PRECIO	IMPORTE	IMPORTE
		MINIMA	MAXIMA	UNITARIO	IMPORTE	IMPORTE
268001150900		475				
308001150900		1,085				
338001150900		413				
348001150900		119				
371201150901		96				
078002150900		340				
108002150900		332				
201301150901		48				
088005150900		821				
141901150901		130				
158005150900		730				
271901150901		38				
278002150900		211				
328001150900		189				
351401150901		48				
201401150901		48				
201901150901		96				
238001150900		106				
358003150900		651				
378002150900		1,358				
JERGA PARA LIMPIEZA, CONTENIDO DE FIBRA 80% ALGODON MINIMO Y RESTO DE OTRAS FIB RAS, PESO DE LA TELA 330.0 G/M2, RESISTE NCIA A LA TRACCION 7.0 KG/CM, ANCHO 60 +						
/- 2 CENTIMETROS. /- 2 CENTIMETROS.						
350 549 0056 02 01		2,308	5,820	\$307.90	\$1,791,978.00	
Marca: CARPE				0%	\$0.00	\$307.90
Procedencia: MEXICO						\$710,633.20
RFC Fabricante: CFA -110909-BUB						\$1,791,978.00

## ANEXOS

## DIVISION DE CONTRATACIONES

COBERTURA :

018001150900	5
038001150900	22
108002150900	34
141301150901	3
218001150900	78
278002150900	14
298001150900	34
328001150900	36
371301150901	54
048001150900	16
111301150901	6

JERGA PARA LIMPIEZA, CONTENIDO DE FIBRA  
80% ALGODON MINIMO Y RESTO DE OTRAS FIB  
RAS, PESO DE LA TELA 330.0 G/M2, RESISTE  
NCIA A LA TRACCION 7.0 KG/CM, ANCHO 60 +

/- 2 CENTIMETROS.  
/- 2 CENTIMETROS.

350 549 0056 02 01

Marca: CARPE

Procedencia: MEXICO

RFC Fabricante: CFA -110909-BUB

PROVEEDOR : CYO FACTORY, S. A. DE C. V.  
R.F.C. : CFA -110909-B08  
No. PROVEEDOR: 00119588

CLAVE DEL ARTICULO	DESCRIPCION	DEMANDA	PRECIO	IMPORTE	(%)	PRECIO	IMPORTE	IMPORTE	IMPORTE
		MINIMA	MAXIMA	UNITARIO		NETO	MINIMO NETO	MAXIMO NETO	
141101150901		8							
178001150900		60							
188001150900		40							
198001150900		25							
201301150901		1							
068001150900		4							
208001150900		14							
248001150900		36							
311901150901		62							
398003150900		789							
3 201150901		54							
37 902150901		284							
221401150901		3							
378002150900		1,632							
188001150900		66							
148001150900		74							
228 1150900		22							
68001150900		30							
361301150901		76							
028001150900		16							
168001150900		60							
288001150900		1							
348001150900		24							
371101150901		60							
078002150900		16							
088005150900		67							
111901150901		10							
138001150900		106							
158005150900		902							
161401150901		81							
308001150900		31							
318001150900		67							
338001150900		80							
361001150901		192							
361901150901		174							
371802150901		84							
058001150900		37							
128001150900		20							
201901150901		1							
221901150901		6							
228001150900		42							
331901150901		10							

# ANEXOS

# DIVISION DE CONTRATO

Clasif. Presp:  
099001150000

PAGINA: 4  
FECHA: 2012/06/04  
HORA: 01:34:56 p.m.

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
IMSS-SAT SUBSISTEMA DE ADQUISICIONES  
Oficinas Centrales -Reforma- Coordinación De Abastecimiento  
CONTRATO ABIERTO DE SUMINISTRO  
No. CONTRATO: UIC1112  
No. REQUISICION: 09903500611200C7  
ANEXO 1

PROVEEDOR : CYO FACTORY, S. A. DE C. V.  
R.F.C. : CFA-110909-BUB  
No. PROVEEDOR: 00119588

CLAVE DEL ARTICULO	DESCRIPCION	DEMANDA	PRECIO	IMPORTE	PRECIO	IMPORTE
		MINIMA	MAXIMA	UNITARIO	(%)	(\\$)
351401150901	151					

IMPORTE DEL CONTRATO: \$2,546,602.40  
FIANZA REQUERIDA: \$639,640.64

IMPORTE CON LETRA:  
MÍNIMO : DOS MILLONES QUINTIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS DOS PESOS 40/100 M.N.  
MÁXIMO : SEIS MILLONES TRECIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS SEIS PESOS 40/100 M.N.

# ANEXOS

# DIVISION DE CONTRATOS



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES  
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN  
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES  
Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Contrato No. U120112  
ADJUDICACIÓN DIRECTA  
NÚMERO  
SA-019GYR120-N46-2012

## ANEXO 2

"LUGAR DE ENTREGA Y PAGO, ASÍ COMO LISTA DE FUNCIONARIOS"

# ANEXOS DIVISION DE CONTRATOS

EL PRESENTE ANEXO CONSTA DE **08** HOJAS INCLUYENDO ESTA CARÁTULA



No. REQUISICION: 09903500611200C7.  
ANEXO 2

DIRECTORIO DE UNIDADES MEDICAS  
DELEGACION: ADMON. CENTRAL

## ANEXOS

PROVEEDOR : CYO FACTORY, S. A. DE C. V.  
R.F.C. : CFA -110909-BU8  
No. PROVEEDOR: 00119588

CLASIFICACION	PRESUPUESTAL	UNIDAD	DOMICILIO	LOCALIDAD
308001150900		ALMACEN DELEGACIONAL EN TLAXCALA	LIBRAMIENTO PTE S-N ZONA-UNIXTLAX-SAN DIEGO METEPE	
318001150900		ALMACEN DELEGACIONAL EN VERACRUZ NORTE	BELISARIO DOMINGUEZ NO 15	
111301150901	H	Gineco-Pediatria 48 3er Nive Almacen De Unidad Medica	BLVD ADOLFO LOPEZ MATEOS E INSURGENTES S-N COL LOS	
201301150901	H	Gineco-Obstetricia 23 Félix Almacen De Unidad Medica	AV FELIX U GOMEZ CONSTITUCION Y RAFAEL RAMIREZ CEN	
108002150900	H	ALMACEN DELEGACIONAL EN DURANGO	CARRETERA DURANGO MEXICO KM. 5	
238001150900	H	ALMACEN DELEGACIONAL EN QUERETARO	MEZQUITAL NUM 6 COL SAN PABLO	
188001150900	H	ALMACEN DELEGACIONAL EN MORELOS	AUTOPISTA MEXICO-ACAPULCO Y PLAN DE AYALA	
068001150900	H	ALMACEN DELEGACIONAL EN COLIMA	ZARAGOZA Y AV JUAREZ S-N VILLA ALVAREZ	
088005150900	H	ALMACEN DELEGACIONAL EN CHIHUAHUA	AV UNIVERSIDAD Y GARCIA CONDE	
228001150900	H	Almacen Delegacional en Puebla	AV. 5 De Febrero Oriente Num. 107 Col San Felipe H	
328001150900	H	ALMACEN DELEGACIONAL EN VERACRUZ SUR	AV VERACRUZ NO 55 CALLE NORTE NO 22	
078002150900	H	ALMACEN SUBDELEGACIONAL EN TAPACHULA, CHIAPAS	Libramiento Sur Pte KM 4 Parg. Ind Los Mangos	
201401150901	H	Tranumato-Ortopedia 21 Almacen De Unidad Medica	AV PINO SPAREZ SUR Y 15 DE MAYO CP 64000 ENTRE 5 D	
221901150901	H	Especialidades CMN Almacen De Unidad Medica	CALLE 2 NORTE NUM 2004 COL CENTRO CP 72000	
371902150901	H	HOSPITAL DE ESPECIALIDADES.	AV. CUAUHTEMOC NO.330, COL. DOCTORES.	
118001150900	H	ALMACEN DELEGACIONAL EN GUANAJUATO	CALLE ESPANA ESQUINA SUBCIA COLONIA LOS PARISOS C	
178001150900	H	Almacen en Proyecto Departamento De Abastecimiento	Jesus Sanison Flores Esq. Manuel Pérez Coronado s/n	
148001150900	H	ALMACEN DELEGACIONAL EN MICHOACAN	CODIFICACION SUJETA A RECTIFICACION	
288001150900	H	ALMACEN DELEGACIONAL EN TABASCO	PASEO USUMACINTA NO. 95, COL. PRIMERO DE MAYO C. P	
048001150900	H	ALMACEN DELEGACIONAL EN CAMPECHE	IGNACIO AVILA Y CALLE 20	
138001150900	H	ALMACEN DELEGACIONAL EN HIDALGO	CARRETERA BOMBAS, LA PAZ 402	
168001150900	H	ALMACEN DELEGACIONAL EN EL ESTADO DE MEXICO PONIENTE	LOT 6 PREDIO EL PUENTE CARR TOLUCA-METEPEC	
248001150900	H	ALMACEN DELEGACIONAL EN QUINTANA ROO	CARRETERA CHETUMAL-MERIDA	
311901150901	H	ESP 14 CMN Veracruz Almacen De Unidad Medica	AV Cuauhtemoc Cervantes Y Padilla	
361901150901	H	Especialidades CMN La Raza Almacen De Unidad Medica	ANDADOR ZAHACHILIA ENTRE CALLE SERIS Y CALZ VALLEJO	
338001150900	H	ALMACEN DELEGACIONAL EN YUCATAN	CALLE 42 NUM 999 X 127B Y 127 COL SERAPIO RENDON C	
028001150900	H	ALMACEN DELEGACIONAL EN BAJA CALIFORNIA	BLVD. LAZARO CARDENAS 3035 COL. NVO. MEXICALI	
378002150900	H	ALMACEN DELEGACIONAL EN EL D.F. ZONA SUR	VALLEJO 675	
141901150901	H	Especialidades -Oblatos- Almacen De Unidad Medica	GUERRERO-SAHUARIPA-PROL HIDALGO Y HUISAHUAY	
271901150901	H	Esp 2 CM Noroeste Almacen De Unidad Medica	BELISARIO DOMINGUEZ 1000 CP 44340	
371802150901	H	HOSP. CARDIOLOGIA CMN SXII	Calle Hidalgo Sin numero	
058001150900	H	Almacen Delegacional en Coahuila	AV.CUAUHTEMOC 330 COL. DOCTORES	
268001150900	H	ALMACEN DELEGACIONAL EN SINALOA	Carr. Antigua A Arteaga y Libramiento Oscar Flores	
198001150900	H	ALMACEN DELEGACIONAL EN NAYARIT	BOULEVAR EMILIANO ZAPATA # 3755 PTE COL. IND EL PA	
361301150901	H	Gineco-obst 3 CM La Raza Almacen De Unidad Medica	RETORNO NUM 72 ENTRE CHOFERES Y AV INSURGENTES COL	
371301150901	H	H.G.O.NO.4 ALMACEN	ANTADOR ZAHACHILIA-TALZ VALLEJO Y AV FF CC INDUSTRI	
371201150901	H	HOSP.ONCOLOGIA CMN.S XXI	RIO MAGDALENA 289 TIZAPAN	
158005150900	H	ALMACEN DELEGACIONAL EN ESTADO DE MEXICO ORIENTE	AV.CUAUHTEMOC 330 COL. DOCTORES	
128001150900	H	ALMACEN DELEGACIONAL EN GUERRERO	PONIENTE 146 NUM. 825, COL. INDUSTRIAL VALLEJO. C.	
			AV RUIZ CORTINEZ S/N FRENTE A LA CLINICA DEL ISSTE	

CONTRATO ABIERTO DE SUMINISTRO

CONTRATO: U120112

ANEXO 2

No. REQUISICION: 09903500611200C7

DIRECTORIO DE UNIDADES MEDICAS  
DELEGACION: ADMON. CENTRAL

PROVEEDOR : CYO FACTORY, S. A. DE C. V.  
R.F.C. : CFA -110909-BUB  
No. PROVEEDOR: 00119588

CLASIFICACION	PRESUPUESTAL	UNIDAD	DOMICILIO	LOCALIDAD
208001150900	ALMACEN DELEGACIONAL EN NUEVO LEON		AVE MANUEL L. BARRAGAN 4850 COL HGO FFCC CP 64260	
298001150900	ALMACEN DELEGACIONAL EN TAMAULIPAS		KM 701 CARRET MEXICO LAREDO	
018001150900	ALMACEN DELEGACIONAL EN AGUASCALIENTES		CAROLINA VILLANUEVA DE GARCIA 205 CD INDUSTRIAL	
351401150901	HOSPITAL TRAUMATOLOGIA MS		COLECTOR Y AV. INS. POL. NAL	
141301150901	H Gineco-Obstetricia -Oblatos- Almacen De Unidad Medica		BELISARIO DOMINGUEZ 7771 CP 44340	
161401150901	H Traumatologia-Ortopedia LV Almacen De Unidad Medica		BLVD AVILA CAMACHO S-N ESQ LOMAS VERDES	
051901150901	H Especialidades 71 Almacen De Unidad Medica		BLVD REVOLUCION 250-L VALLE-CHAPULTEPEC-JAZMIN-ORQ	
111901150901	H Especialidades 1 Almacen De Unidad Medica		BLVD ADOLFO LOPEZ MATEOS E INSURGENTES S-N COL LOS	
141101150901	Hospital Pedriatria -Oblatos- Almacen De Unidad Medica		BELISARIO DOMINGUEZ 735 CP 44340	
331901150901	H Especialidades 1 Almacen De Unidad Medica		CALLE 41X34 NUM 439 EX-TERRENOS EL FENIX COL INDUS	
221401150901	H Traumatologia-Ortopedia CMN Almacen De Unidad Medica		6 PONIENTE Y DIAGONAL DEFENSORES DE LA REPUBLICA	
218001150900	ALMACEN DELEGACIONAL EN OAXACA		LA VIA MPIO SANTA CRUZ XOXOCOTLAN DISTRITO DEL CEN	
038001150900	Almacen General Delegacional Maquila De Ropa		Cuahtemoc Sin numero Y Venustiano Carranza	
258001150900	Coordinacion Delegacional de Abastecimiento y Equipamiento		Av. Los Conventos No. 107-109-111 Col. Hogares Ferr	
358003150900	ALMACEN DELEGACIONAL EN EL D.F. ZONA NORTE		CALZADA VALLEJO 675 COL. MAGDALENA DE LAS SALINAS	
201901150901	H Especialidades 25 Almacen De Unidad Medica		AV FIDEL VELAZQUEZ COL NVA MORELOS CP 64280 ESQ AB	
361001150901	H General CM La Raza Almacen De Unidad Medica		AV JACARANDAS VALLEJO Y SERIS COL LA RAZA	
371101150901	HOSP. PEDIATRIA CMN S XXI		AV. CUAUHTEMOC 330 COL. DOCTORES	
348001150900	ALMACEN DELEGACIONAL EN ZACATECAS		CARR PANAMERICANA Y CALLE CHICHIMECAS	

# ANEXOS

# DIVISION DE CONTRATOS



## CONVOCATORIA

LICITACIÓN PÚBLICA  
NACIONAL  
No. LA-019GYR120-N17-2012  
ARTÍCULOS Y QUÍMICOS DE  
ASEO GRUPOS 350

### ANEXO NÚMERO 17 (DIECISIETE)

#### LUGAR DE ENTREGA Y PAGO, ASÍ COMO LISTA DE FUNCIONARIOS

EL HORARIO DE ENTREGAS SERÁ DE 8:00 A 14:00 HORAS EN DÍAS HÁBILES PARA EL  
INSTITUTO

DELEGACIÓN Y/O UMAE	LUGAR DE ENTREGA	LUGAR DE PAGO
AGUASCALIENTES	Almacén Delegacional Carolina Villanueva No. 314 Ciudad Industrial C.P. 20290 Aguascalientes, Ags.	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Alameda No. 704 Colonia del Trabajo C.P. 20180 Aguascalientes, Ags.
BAJA CALIFORNIA NORTE	Almacén Delegacional Blvd. Lázaro Cárdenas No. 3035 Frente Fracc. Nuevo Mexicali C. P. 21600 Mexicali, B. C. N.	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Calz. Cuauhtémoc No. 300 Col. Aviación C. P. 21230 Mexicali, B. C. N.
BAJA CALIFORNIA SUR	Almacén Delegacional Calle Cuauhtémoc y Carranza No. 2415 Col. La Rinconada C. P. 23040 La Paz, B. C. S.	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Calle Madero No. 315 entre Héroes del 47 y H. Colegio Militar Col. Esterito C. P. 23020
CAMPECHE	Almacén Delegacional Calle Nueva del Seguro Social s/n Col. Centro C. P. 24000 Campeche, Camp.	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Av. María Lavalle Urbina esq. Av. Fundadores Zona Comercial Ah Kim Pech Col. San Francisco C. P. 24010 Campeche, Camp.
COAHUILA	Almacén Delegacional Carretera Antigua Arteaga y Libramiento López Portillo C.P. 25015 Arteaga, Coah.	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Blvd. Venustiano Carranza 2809 esq. Periférico Luis Echeverría Alvarez Colonia La Salle C. P. 25280 Saltillo, Coah.
COLIMA	Almacén Delegacional Calle Zaragoza No. 199 Col. La Gloria C. P. 28984 Ciudad Villa de Álvarez Colima, Col.	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Calle Zaragoza No. 62 Col. Centro C. P. 28000 Colima, Col.
CHIAPAS	Almacén Delegacional Tapachula Libramiento Sur de Tapachula Km 4.0 Parque Industrial Los Mangos Tapachula, Chis.	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Carretera Costera y Anillo Periférico s/n Col. Centro C. P. 30700 Tapachula, Chis.
CHIHUAHUA	Almacén Delegacional Privada de Santa Rosa Nos. 21 y 23 Colonia Nombre de Dios C.P. 31110 Chihuahua, Chih.	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Av. Universidad No 1101 Colonia Centro C.P. 31000 Chihuahua, Chih.
DURANGO	Almacén Delegacional Carretera Durango-México Km 5 Colonia 15 de Octubre C.P. 34285 Durango, Dgo.	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Calle Juárez No 104 Sur 1er. Piso Zona Centro Durango, Dgo.
GUANAJUATO	Almacén Delegacional Calle España Esq. Calle Suecia Fracc. Los Paraíso C. P. 37320 León, Gto.	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Blvd. Adolfo López Mateos s/n Esq. Paseo de los Insurgentes s/n Fracc. Los Paraíso C. P. 37320 Tel. 01 477 717 5474 León, Gto.
GUERRERO	Almacén delegacional Av. Ruiz Cortines S/N Frente a la Escuela de Sociales Col. INFONAVIT Alta Progreso Acapulco, Gro. C.P. 39610	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Cuauhtémoc No. 95 Col. Centro Acapulco, Gro. C.P. 39300
HIDALGO	Almacén Delegacional Carretera Las Bombas-La Paz No. 402 Fracc. Industrial La Paz C. P. 42080 Pachuca, Hgo.	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Blvd. Luis Donaldo Colosio n° 516 Col. Canutillo C. P. 42090 Pachuca, Hgo.
JALISCO	Almacén Delegacional Anillo Periférico Sur No. 8000 Col. Sta. María Tequepexpan C. P. 45600 Tlaquepaque, Jal.	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Calle Belisario Domínguez No. 1000 esq Sierra Morena Col. Independencia C. P. 44340 Guadalajara, Jal.
ESTADO DE MÉXICO ORIENTE	Almacén de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento Poniente 146 No. 825 Col. Industrial Vallejo Código Postal 02300 Delegación Azcapotzalco, Distrito Federal	Jefatura de Servicios de Finanzas Calle 4 No. 25 primer piso Fraccionamiento Industrial Alce Blanco Municipio de Naucalpan Edo. Mex.

ANEXOS

DIVISION DE CONTRATOS



## CONVOCATORIA

LICITACIÓN PÚBLICA  
NACIONAL  
No. LA-019GYR120-N17-2012  
ARTÍCULOS Y QUÍMICOS DE  
ASEO GRUPOS 350

DELEGACIÓN Y/O UMAE	LUGAR DE ENTREGA	LUGAR DE PAGO
ESTADO DE MÉXICO PONIENTE	Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento Vialidad Toluca Metepec Km. 4.5 Barrio del Espíritu Santo, Col. La Michoacana, Metepec, Edo. de Méx, C.P. 52140	Jefatura de Finanzas Calle Josefa Ortiz de Dominguez Esq. Miguel Hidalgo y Costilla, Col. Centro, Toluca, Méx. C.P. 50000
MICHOACAN	Almacén Delegacional Manuel Pérez Coronado esq. Jesús Sansón Flores s/n. Col. Infonavit Camelinas CP. 58290, Morelia, Michoacán	Jefatura de Finanzas Madero Poniente, Col. Centro 1200, C.P. 58000, Morelia, Michoacán
MORELOS	Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento - Almacén Delegacional Av. Plan de Ayala Esq. Av. Central s/n Col. Cuauhnáhuac código Postal 62430 Cuernavaca Morelos	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Blv. Benito Juárez No. 18 Primer Piso Código Postal 62000 Col. Centro Cuernavaca Morelos
NAYARIT	Almacén Delegacional Retorno No. 72 Col. Obrera C. P. 63120 Tepic, Nay.	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Calzada del Ejército Nacional No. 14 Col. Fray Junípero Serra C. P. 63166 Tepic, Nay.
NUEVO LEON	Almacén Delegacional Manuel L. Barragán No. 4850 Nte. Colonia Hidalgo C.P. 62260 Monterrey, N.L.	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Calle Gregorio Torres Quevedo No. 1950 Colonia Centro C.P. 64010 Monterrey, N.L.
OAXACA	Almacén Delegacional Paraje la Vía s/n Km 3 Carretera Oaxaca-Zaachila C. P. 68160 Xoxocotlán, Oax.	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Calzada Porfirio Díaz No. 1803 Col. Reforma C. P. 68050 Oaxaca, Oax.
PUEBLA	Material de Curación en Almacén Delegacional Calle 5 de Febrero Oriente No. 107 Col. San Felipe Hueyotlipan C. P. 72030 Puebla, Pue.	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Calle 4 Norte No. 2005 C. P. 72000 Puebla, Pue.
QUERETARO	Almacén Delegacional en Querétaro Av. Mesquital No. 6 Col. San Pablo Querétaro, Qro Código Postal 76130 Tel. (442) 2-10-10-63, 2-10-10-64	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Av. 5 de febrero N° 102 Col. Centro Código Postal 76000
QUINTANA ROO	Almacén Delegacional Carretera Chetumal-Mérida Km 2.5 Col. Aeropuerto C.P. 77003 Chetumal, Quintana Roo	Depto. Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Av. Chapultepec No. 2 Oriente, Col. Centro C.P. 77000 Chetumal, Quintana Roo.
SAN LUIS POTOSI	Almacén Delegacional Av. De los conventos 109-111 Colonia Hogares Ferrocarrileros C.P. 78160 San Luis Potosí, S.L.P.	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Cuauhtémoc 255 Colonia Moderna C.P. 78270 San Luis Potosí, S.L.P.
SINALOA	Almacén Delegacional Blvd. Emiliano Zapata No. 3755 Pte. Col. Industrial El Palmito C. P. 80160 Tel. 01667 9920121, 9920475 y 9920476 Culiacán, Sinal.	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Fco. Zarco y Jesús G. Andrade s/n Col. Miguel Alemán C. P. 80200 Culiacán, Sinal.
SONORA	Almacén Delegacional Prolongación Hidalgo y Huisagüay Col. Bella Vista C.P. 85130 Cd. Obregón, Son.	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Calle 5 de Febrero No. 220 entre Nainari y Allende C. P. 85000 Cd. Obregón, Son.
TABASCO	Ciudad industrial II, calle Butano esq. Aluminio s/n, Villahermosa, Tabasco código postal 86032	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Av. Cesar A. Sandino No. 102 Col. 1º de Mayo C. P. 86190 Villahermosa, Tab.
TAMAULIPAS	Almacén Delegacional Conjunto IMSS C.P. 87028 Cd. Victoria, Tamps.	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Centro Médico Educativo y Cultural Lic. Adolfo López Mateos Colonia Pedro Sosa Código Postal 87120 Cd. Victoria, Tamps
TLAXCALA	Almacén Delegacional Instituto Politécnico Nacional s/n San Diego Metepec C. P. 90110 Tlaxcala, Tlax.	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Guillermo Valle No. 115 Col. Centro C. P. 90000 Tlaxcala, Tlax.
VERACRUZ NORTE	Almacén Delegacional de Bienes Terapéuticos Km 2.5 Carretera Veracruz-La Boticaria C.P. 91700 Veracruz, Ver.	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Lomas del Estadio s/n Col. Centro C. P. 91000 Xalapa, Ver.

ANEXOS



## CONVOCATORIA

LICITACIÓN PÚBLICA  
NACIONAL  
No. LA-019GYR120-N17-2012  
ARTÍCULOS Y QUÍMICOS DE  
ASEO GRUPOS 350

DELEGACIÓN Y/O UMAE	LUGAR DE ENTREGA	LUGAR DE PAGO
VERACRUZ SUR	Almacén Delegacional de Bienes Av. Veracruz Esq. Norte 22 No. 56 Col. Sta. Catarina C. P. 94730 Río Blanco, Ver.	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Poniente 7N° 1350 Col. Centro C. P. 94300 Orizaba, Ver.
YUCATÁN	Almacén Delegacional Calle 44 No. 999 por 127 y 127B Col. Serapio Rendón C. P. 97285 Mérida, Yuc.	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Calle 34 No. 439 por 41 Col. Industrial C. P. 97150 Mérida, Yuc.
ZACATECAS	Almacén Delegacional Av. Netzahualcoyotl No. 104 Col. Buenos Aires C.P. 98054 Zacatecas, Zac.	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Restauradores No. 3 Col. Dependencias Federales C.P. 98600 Guadalupe, Zac.
DELEGACIÓN NORTE DISTRITO FEDERAL	Almacén Delegacional Norte del D.F. Calz. Vallejo 675 Col. Magdalena de las Salinas Código Postal 07760 delegación Gustavo A. Madero México, D.F.	Jefatura de Planeación y Finanzas Delegación Norte del D.F. Av. Instituto Politécnico Nacional No. 5421 Col. Magdalena de las Salinas Código Postal 07760 delegación Gustavo A. Madero
DELEGACIÓN SUR DISTRITO FEDERAL	Almacén delegacional Sur del D.F. Calz. Vallejo 675, Col. Magdalena de las Salinas Delegación Gustavo A. Madero C.P. 07760 Méx, D.F.	Departamento Delegacional de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones sito en Popocatépetl No. 14, 6o. Piso Col. Exhipódromo Condesa Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06100, Méx, D.F.
HOSPITAL DE ESPECIALIDADES TORREÓN, COAH.	Almacén de la UMAE Blvd. Revolución No. 2650 Ote. Col. Torreón Jardín C.P. 27200 Torreón Coah.	Departamento de Finanzas de la Umae 71 Blvd. Revolución No. 2650 Ote. Col. Torreón Jardín C.P. 27200 Torreón Coah.
HOSPITAL DE ESPECIALIDADES No. 1 LEÓN, GUANAJUATO	Mat. de Curación en Almacén de la UMAE Av. México entrando por Calle Suecia s/n Col. Los Paraisos C. P. 37320 León, Gto.	Departamento de Finanzas de la UMAE Blvd. Adolfo López Mateos esq. Paseo de los Insurgentes s/n Col. Los Paraisos C. P. 37320 León, Gto.
HOSPITAL DE GINECO PEDIATRÍA No. 48 LEÓN, GUANAJUATO	Almacén de la UMAE Pase de los Insurgentes s/n Fracc. Los Paraisos C. P. 37320 León, Gto.	Departamento de Finanzas de la UMAE Pase de los Insurgentes s/n Fracc. Los Paraisos C. P. 37320 León, Gto.
HOSPITAL DE PEDIATRÍA OBLATOS JALISCO	Mat. de Curación en Almacén de la UMAE Calle Belisario Domínguez No. 735 Col. Independencia Sector Libertad C. P. 44349 Guadalajara, Jal.	Departamento de Finanzas de la UMAE Calle Belisario Domínguez No. 735 Col. Independencia Sector Libertad C. P. 44349 Guadalajara, Jal.
HOSPITAL DE GINECO OBSTETRICIA OBLATOS JALISCO	Mat. de Curación en Almacén de la UMAE Calle Belisario Domínguez No. 771 Col. Independencia-Oblatos C. P. 44340 Guadalajara, Jal.	Departamento de Finanzas de la UMAE Calle Belisario Domínguez No. 771 Col. Independencia-Oblatos C. P. 44340 Guadalajara, Jal.
HOSPITAL DE ESPECIALIDADES OBLATOS JALISCO	Mat. de Curación en Almacén de la UMAE Calle Belisario Domínguez No. 1000 Col. Independencia Sector Libertad C. P. 44349 Tel. 0133 36 68 30 00 Ext. 31353 y 31354 Guadalajara, Jal.	Departamento de Finanzas de la UMAE Calle Belisario Domínguez No. 1000 Col. Independencia Sector Libertad C. P. 44349 Guadalajara, Jal.
TRAUMATOLOGÍA LOMAS VERDES	Subalmacén de la Unidad Médica de Alta Especialidad Hospital de Traumatología y Ortopedia Lomas Verdes Av. Lomas Verdes S/N, Col. Ejexidos del Oro, Naucalpan de Juárez Edo. de Méx. C.P. 53120	Departamento de Finanzas de la UMAE Av. Lomas Verdes S/N, Col. Ejexidos del Oro Naucalpan de Juárez, Edo. de Méx C.P. 53120 Horario de 8 a 13 hrs
HOSPITAL DE CARDIOLOGÍA MONTERREY, N.L.	Almacén de la UMAE Av. Lincoln S/N Esq. Enf. Ma. De Jesús Candia Mendoza Col. Valle Verde C.P. 64730 Monterrey, N.L.	Departamento de Finanzas de la Umae 34 Av. Lincoln S/N Esq. Enf. Ma. De Jesús Candia Mendoza Col. Valle Verde C.P. 64730 Monterrey, N.L.
HOSPITAL DE ESPECIALIDADES MONTERREY, N.L.	Almacén de la UMAE Ave. Abraham Lincoln y Ave. Fidel Velásquez S/N Colonia Nueva Morelos C.P. 64320 Monterrey, N.L.	Departamento de Finanzas de la Umae 25 Ave. Abraham Lincoln y Ave. Fidel Velásquez S/N Colonia Nueva Morelos C.P. 64320 Monterrey, N.L.
HOSPITAL DE TRAUMATOLOGÍA Y ORTOPEDIA MONTERREY, N.L.	Almacén de la UMAE Av. Pino Suárez y 15 de Mayo S/N Zona Centro C.P. 64000 Monterrey, N.L.	Departamento de Finanzas de la Umae 21 Cuauhtémoc y Juan Ignacio Ramón Zona Centro C.P. 64000 Monterrey, N.L.

ANEXOS

DIVISION DE CONTRATOS



## CONVOCATORIA

LICITACIÓN PÚBLICA  
NACIONAL  
No. LA-019GYR120-N17-2012  
ARTÍCULOS Y QUÍMICOS DE  
ASEO GRUPOS 350

DELEGACIÓN Y/O UMAE	LUGAR DE ENTREGA	LUGAR DE PAGO
HOSPITAL DE GINECO OBSTETRICIA MONTERREY, N.L.	Almacén de la UMAE Av. Constitución y Av. Félix U. Gómez Col. Centro C.P. 64000 Monterrey, N.L.	Departamento de Finanzas de la UMAE Av. Constitución y Av. Félix U. Gómez Col. Centro C.P. 64000 Monterrey, N.L.
HOSPITAL DE ESPECIALIDADES PUEBLA	Almacén de la UMAE Calle 2 Norte No. 2004 Col. Centro C.P. 72000 Puebla, Pue.	Departamento de Finanzas de la UMAE Calle 2 Norte No. 2004 Col. Centro C.P. 72000 Puebla, Pue.
HOSPITAL DE TRAUMATOLOGÍA Y ORTOPEDIA PUEBLA, PUE.	Almacén de la UMAE Diagonal Defensores de la República esquina 6 Poniente Col. Amor C.P. 72140 Puebla, Pue.	Departamento de Finanzas de la UMAE Diagonal Defensores de la República esquina 6 Poniente Col. Amor C.P. 72140 Puebla, Pue.
HOSPITAL DE ESPECIALIDADES No. 2 CD. OBREGÓN, SONORA	Mat. de Curación en Almacén de la UMAE Prol. Hidalgo y Huisaguay s/n Col. Bella Vista C. P. 85130 Cd. Obregón, Son.	Departamento de Finanzas de la UMAE Prol. Hidalgo y Huisaguay s/n Col. Bella Vista C. P. 85130 Cd. Obregón, Son.
HOSPITAL DE ESPECIALIDADES VERACRUZ	Almacén de la UMAE Calle Cuauhtémoc s/n Esq. Cervantes y Padilla Col. Formando Hogar C. P. 91897 Veracruz, Ver.	Departamento de Finanzas de la UMAE Calle Cuauhtémoc s/n Esq. Cervantes y Padilla Col. Formando Hogar C. P. 91897 Veracruz, Ver.
HOSPITAL DE ESPECIALIDADES YUCATÁN	Almacén de la UMAE Calle 34 X 41 No. 439 Ex terrenos El Fénix Col. Industrial El Palmito C.P. 97150 Mérida, Yuc.	Departamento de Finanzas de la UMAE Calle 34 X 41 No. 439 Ex terrenos El Fénix Col. Industrial El Palmito C.P. 97150 Mérida, Yuc.
HOSPITAL DE TRAUMATOLOGÍA Y ORTOPEDIA MAGDALENA DE LAS SALINAS	Hospital de Traumatología Material de Curación Av. Colector 15 S/N Esq. con Av. Instituto Politécnico Nacional Col. Magdalena de las Salinas Delegación Gustavo A. Madero C.P. 07760, Méx, D.F.	Departamento de Finanzas y Sistemas de la UMAE 1er. Piso del Hospital de Traumatología Av. Colector 15 S/N, Esq. Av. Instituto Politécnico Nacional Col. Magdalena de las Salinas Delegación Gustavo A. Madero C.P. 07760 Méx, D.F.
HOSPITAL DE ESPECIALIDADES LA RAZA	Almacén Hospital de Especialidades de la Raza Calle Seris y Zaachila S/N, Col. La Raza C.P. 02990 Delegación Atzcapotzalco, Méx, D.F. En el Almacén y Farmacia localizados en el Sótano	Departamento de Finanzas localizado en 1er. Piso Hospital de Especialidades de la Raza Calle Seris y Zaachila S/N, Col. La Raza C.P. 02990 Delegación Atzcapotzalco, Méx, D.F.
GINECO 3 CENTRO MEDICO LA RAZA	Almacén: Material de Curación y Radiológico Hospital de Gineco-Obstétrica No. 3 Centro Médico Nacional La Raza, sito en Antonio Valeriano S/N Col. La Raza, Delegación Atzcapotzalco, Méx, D.F.	Departamento de Finanzas y Sistemas de la Unidad Médica de Alta Especialidad Hospital de Gineco-Obstétrica No. 3 del Centro Médico Nacional La Raza, sito en Antonio Valeriano S/N Col. La Raza Delegación Atzcapotzalco México, D.F.
HOSPITAL GENERAL DEL CENTRO MEDICO LA RAZA	Material de Curación y Radiológico Almacén de la UMAE Hospital General del Centro Médico Nacional La Raza Av. Jacarandas Esq. Saachila Col. La Raza Delegación Atzcapotzalco, Méx, D.F.	Departamento de Finanzas de la Unidad Medica de Alta Especialidad, Hospital General Dr. Gaudencio González Garza, del Centro Médico Nacional La Raza Calz. Vallejo S/N, Esq. Av. Jacarandas, Col. La Raza Delegación Atzcapotzalco, C.P. 02990 Méx, D.F.
HOSPITAL LUIS CASTELAZO AYALA GINECOLOGÍA Y OBSTETRICIA GINECO 4	Almacén de Unidad Médica de Alta Especialidad, Hospital de Ginecología y Obstetricia Av. Rio Magdalena No. 289 Planta Baja Col. Tizapán San Angel, C.P. 01090 Delegación Álvaro Obregón, Méx, D.F.	Departamento de Finanzas y Sistemas Hospital Gineo-Obstétrica No. 4 Av. Rio Magdalena No. 289 1er. Piso Col. Tizapán, San Angel, C.P. 01090 Delegación Álvaro Obregón, D.F.

**ANEXOS**  
**DIVISION DE CONTRATOS**



## CONVOCATORIA

LICITACIÓN PÚBLICA  
NACIONAL  
No. LA-019GYR120-N17-2012  
ARTÍCULOS Y QUÍMICOS DE  
ASEO GRUPOS 350

DELEGACIÓN Y/O UMAE	LUGAR DE ENTREGA	LUGAR DE PAGO
HOSPITAL DE ONCOLOGIA SIGLO XXI	Almacén de Unidad Médica de Alta Especialidad, Hospital de Oncología del Centro Médico Nacional Siglo XXI Av. Cuauhtémoc No. 330 Col. Doctores Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06720 México, D.F. Planta Baja del patio de maniobras de la Unidad	Departamento de Finanzas sito en 3er. Piso P del Hospital de Oncología C.M.N. Siglo XXI Av. Cuauhtémoc No. 330 Col. Doctores Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06720 D.F. de las 9:00 a las 13 hrs.
HOSPITAL DE ESPECIALIDADES SIGLO XXI	Almacén de la Unidad Médica de Alta Especialidad Hospital de Especialidades Centro Médico Nacional Siglo XXI Av. Cuauhtémoc No. 330, Planta Baja Col. Doctores, Méx, D.F. C.P. 06720 Delegación Cuauhtémoc Clave Presupuestal 37B509662153	Departamento de Finanzas del Hospital de Especialidades del Centro Médico Nacional Siglo XXI. Av. Cuauhtémoc No. 330 Col. Doctores Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06720 D.F.
HOSPITAL DE CARDIOLOGIA SIGLO XXI	Almacén de la Unidad Médica de Alta Especialidad Hospital de Cardiología Siglo XXI Av. Cuauhtémoc No. 330, Planta Baja Col. Doctores, Méx, D.F. C.P. 06720 Delegación Cuauhtémoc	Departamento de Finanzas de la UMAE Av. Cuauhtémoc No. 330, Planta Baja Col. Doctores, Méx, D.F. C.P. 06720 Delegación Cuauhtémoc
HOSPITAL DE PEDIATRIA SIGLO XXI	Almacén de la Unidad Médica de Alta Especialidad Hospital de Pediatría Siglo XXI Av. Cuauhtémoc No. 330, Planta Baja Col. Doctores, Méx, D.F. C.P. 06720 Delegación Cuauhtémoc	Departamento de Finanzas de la UMAE Av. Cuauhtémoc No. 330 Planta Baja, Col. Doctores, México, D. F. C.P. 06720

**En caso de siniestro el Instituto a través de escrito libre firmado por alguno de los funcionarios enlistados a continuación, podrán solicitar las entregas de hasta el total del saldo del contrato. Dicha lista se actualizará cuando exista sustitución de funcionarios lo que se dará a conocer por escrito firmado por los funcionarios que suscriban los contratos.**

### **Lista de Funcionarios**

- Lic. Lorenzo Martínez Garza, Director de Administración y Evaluación de Delegaciones.
- Lic. Carmen Zepeda Huerta, Titular de la Unidad de Administración.
- Lic. Alfonso Rodríguez Manzanedo, Titular de la Coordinación de Control de Abasto.
- Lic. María Elena Mondragón Galicia, Titular de la Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios.
- Mtro. Ramón Martín Ochoa Velarde, Titular de la Coordinación Técnica de Eficiencia del Abasto y Sistemas.
- Lic. Eric René Soto de León, Titular de División de Planeación y Eficiencia del Abasto.

**ANEXOS**  
**DIVISION DE CONTRATOS**



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES  
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN  
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES  
Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Contrato No. U120112  
ADJUDICACIÓN DIRECTA  
NÚMERO  
SA-019GYR120-N46-2012

### ANEXO 3

"DICTÁMENES DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTALES PREVIOS"

ANEXOS  
DIVISIÓN DE CONTRATOS

EL PRESENTE ANEXO CONSTA DE 65 HOJAS INCLUYENDO ESTA CARÁTULA



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

DIRECCIÓN DE FINANZAS  
DELEGACIÓN Agustín de Iturbide  
DÍC. TÁMEN DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL PREVIO

卷之三

### ! Diagnostic Inversion

Diccionario de Gasto

Dependencia Sustentante: 01 Agrupamiento 018001 Aeropuerto General Delgadillo 160100 Cuid Abastecim y Equipamiento  
Concepto: ABASTO EXQUISICION DE ARTICULOS DE ASEG GRUPO 350 SFGUN DE 980 DEL EJERCICIO 2012 GIRADO POR EL CONSEJO DE LA RUELAS

Fayalite in Garnet-schist

1031

Total Compartimiento (en pesos): \$ 6.721.821,90 Unidad de Información: 018001 Centro de Costos: 1508001  
 Cuenta: 105.994 DEPARTAMENTO DE ARTE, DIFUSION Y DIA

ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DEC
540.4	1.092.4	74.1	1.108.6	291.5	819.7	680.9	541.8	90.1	9.9	216.2	0.0
0.0	500.0	42.5	0.0	0.0	0.01	0.01	0.01	0.91	0.01	0.01	0.0

ATENTAMENTE  
Ing. Adrián A. Magaña de Luna, Jefe de Servicios de Finanzas  
DILATAMEN DEFINITIVO

DIA MES AÑO

- 107 -

#### IMPORT DEFINITION - EN PESOS.

**ANEXOS**  
**DIVISION DE CONTRATOS**



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
DIRECCIÓN DE FINANZAS  
DELEGACIÓN Baja California Norte  
DICTAMEN DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL PREVIO

FOLIO 0000006369-2012

Dictamen de Inversión

Dictamen de Gasto

Dependencia Solicitante: 02 Baja California Norte  
028001 Almacén General Delegacional  
150100 Coord Abastecim y Equipamiento

Concepto: MCHA SOL 1\*26 LPN

Fecha Elaboración: 12/01/2012

Total Comprometido (en pesos) \$ 10,151,490.00  
Cuenta: 21053004 DE ARTS. FNA ASEO Y DIV.

Unidad de Información: 028001

Centro de Costos: 150900

ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
5,660.2	400.0	400.0	800.0	100.0	100.0	191.3	1,500.0	0.0	0.0	0.0	1,000.0
1,245.9	563.2	716.0	914.4	932.3	877.9	753.1	628.5	0.0	0.0	0.0	1,275.9

El presente documento de existencia de respaldo presupuestario se emite en términos de lo señalado en numeral 7.2.10 de la Norma Presupuestaria del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), y de lo establecido en el artículo 8º, 144 y 148 del Reglamento Interior del IMSS, responsabilidad del área solicitante el destino y aplicación de los recursos. También se informa que este documento únicamente tendrá validez para el ejercicio fiscal en curso, y que con base en la revisión que se efectuó en el Sistema Financiero PREI-Millenium, en el Modulo de Control de Compromisos, en la combinación unidad de información y centro de costos, los montos señalados quedan comprometidos para dar inicio a las gestiones de adquisición de bienes y servicios con base al marco normativo vigente.

ATENTAMENTE

ROBERTO BLANCO RANGEL  
ROBERTO BLANCO RANGEL

DIA MES AÑO  
DICTAMINADO DEFINITIVO

DICTAMEN DEFINITIVO

CONTRATO N°

IMPORTE DEFINITIVO EN PESOS)

\$ 00.00

Clave 6170-009-001

ANEXOS  
DIVISION DE CONTRATOS

h.



## INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

DIRECCION DE FINANZAS  
DELEGACION Baja California Sur  
DICTAMEN DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL PREVIO

FOLIO: 0000005747-2012

 Dictamen de Inversión Dictamen de GastoDependencia Solicitante: 03 Baja California Sur  
038001 Almacen Gral Deleg-Maquila De  
150900 Departamento De Abastecimiento

Concepto: ARTICULOS DE ASEO

Fecha Elaboración: 10/01/2 12

Total Comprometido (en pesos): 4,689,629.00  
Cuenta: 21053004 DE AR 3. OFNA ASEO Y DIV.

Unidad de Información: 038001

Centro de Costos: 150900

COMPROMETIDO MENSUAL (en miles de pesos)			ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	
ENE	FEB	MAR	100.0	426.3	453.3	426.3	426.3	426.3	126.3	626.3	426.3	426.3
210.6	362.7	450.0	682.8	867.5	670.5	527.7	323.8	239.4	890.0	757.7	335.5	
DISPONIBILIDAD MENSUAL (en miles de pesos)												
										DIA	MES	AÑO

El presente documento de disponibilidad presupuestario se emite en términos de lo señalado en numeral 7.2.10 de la Norma Presupuestaria del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), y de lo establecido en el artículo 8º, 144 y 148 del Reglamento Interior del IMSS, responsabilidad del área solicitante el destino y aplicación de los recursos. También se informa que este documento únicamente tendrá validez para el ejercicio fiscal en curso, y que con base en la revisión que se efectuó en el Sistema Financiero PREI-Millenium, en el Módulo de Control de Compromisos, en la combinación unidad de información y centro de costos, los montos señalados quedan comprometidos para dar inicio a las gestiones de adquisición de bienes y servicios con base al marco normativo vigente.

ATENTAMENTE

Lic. Francisco Mercado Ramírez

Jefe de Servicios de Finanzas Deleg. 03

DIA MES AÑO  
DICTAMINADO DEFINITIVO

DICTAMEN DEFINITIVO

CONTRATO N°.

IMPORTE DEFINITIVO (EN PESOS): \$ 00

Cve: 070-009-001

ANEXOS  
DIVISION DE CONTRATOS

h.



## INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

DIRECCION DE FINANZAS  
DELEGACION Baja California Sur  
DICTAMEN DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL PREVIO

FOLIO: 0000012001-2012

- 
- Dictamen de Inversión
- 
- 
- Dictamen de Gasto

Dependencia Solicitante: 03 Baja California Sur  
038001 Almacen Gral Defeg-Maquila De  
150900 Departamento De Abastecimiento

Concepto: ADQUI CION DE ARTICULOS DE ASEO GPO. 350

Fecha Elaboración: 30/01/12 12

Total Comprometido (en pesos): 121,886.67  
Cuenta: 21053004

DE AR S. OFNA ASEO Y DIV.

Unidad de Información: 038001

Centro de Costos: 150900

COMBINACIONES MENSUALES (en miles de pesos)		
ENE	FEB	MAR
9.4	112.5	0.0
0.1	0.6	0.0

	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
121,886.67	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0

El presente documento de existencia de respaldo presupuestario se emite en términos de lo señalado en numeral 7.2.10 de la Norma Presupuestaria del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), y de lo establecido en el artículo 8º, 144 y 148 del Reglamento Interior del IMSS, responsabilidad del área solicitante el destino y aplicación de los recursos. También se informa que este documento únicamente tendrá validez para el ejercicio fiscal en curso, y que con base en la revisión que se efectuó en el Sistema Financiero PREI-Millenium, en el Módulo de Control de Compromisos, en la combinación unidad de información y centro de costos, los montos señalados quedan comprometidos para dar inicio a las gestiones de adquisición de bienes y servicios con base al marco normativo vigente.

ATENDIAMENTE  
Lic. Francisco Mercado Ramírez  
Jefe de Servicios de Finanzas Deleg. 03

DIA	MES	AÑO
DICTAMINADO DEFINITIVO		

DICTAMEN DEFINITIVO

CONTRATO NO.

IMPORTE DEFINITIVO (EN PESOS): 00

ANEXOS  
DIVISION DE CONTRATOS  
Clave: 6170-009-001



2012 complemento

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

DIRECCIÓN DE FINANZAS  
DELEGACIÓN Baja California Sur  
DICTAMEN DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL PREVIO

FOLIO: 0000004222-2012

- Dictamen de Inversión  
 Dictamen de Gasto

Dependencia Solicitante:

03	Baja California Sur
03800	Almacen Gral Deleg-Maquila De
15090	Departamento De Abastecimiento

Concepto:

ARTC	DE OFNA, IMPRESOS, ASEO Y DIVERSOS
------	------------------------------------

Fecha Elaboración:

23/11 011

Total Comprometido (en pesos): \$ 245,606.27  
Cuenta: 21053004 DE A TS. OFNA ASEO Y DIV.

Unidad de Información: 038001

Centro de Costos: 150900

COMPROMETIDO MENSUAL (en miles de pesos)			ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
ENE	FEB	MAR	0.0	245.6	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
0.0	245.6	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
DISPONIBLE (en miles de pesos)			0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0

El presente documento de ~~el~~ stancia de respaldo presupuestario se emite en términos de lo señalado en numeral 7.2.10 de la Norma Presupuestaria del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), y de lo establecido en el artículo 8º, 144 y 148 del Reglamento Interior del IMSS, responsabilidad del área solicitante el destino y aplicación de los recursos. También se informa que este documento únicamente tendrá validez para el ejercicio fiscal en curso, y que con base en la revisión que se efectúe en el Sistema Financiero PREI-Millenium, en el Módulo de Control de compromisos, en la combinación unidad de información y centro de costos, los montos señalados quedan comprometidos para dar inicio a las gestiones de adquisición de bienes y servicios con base al marco normativo vigente.

ATENTAMENTE  
Lic. Francisco Mercado Ramírez  
Jefe de Servicios de Finanzas Deleg. 03

DIA MES AÑO  
DICTAMINADO DEFINITIVO

DICTAMEN DEFINITIVO

CONTRATO NO.

\$ .00

IMPORTE DEFINITIVO (EN PESOS):

SE EMITE SUJETO LAS CIFRAS DEFINITIVAS QUE APRUEBE LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS PARA EL IMSS, RAZÓN POR LA CUAL  
EL IMPORTE DEBERÁ RATIFICARSE UNA VEZ QUE SE TENGA EL PRESUPUESTO APROBADO PARA EL EJERCICIO 2012.  
Clave: 6170-009-001

ANEXOS  
DIVISION DE CONTRATOS

## INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

DIRECCION DE FINANZAS  
DELEGACION Campeche  
DICTAMEN DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL PREVIO

NÚMERO 0000005670-2012

Dictamen de Inversión

 Dictamen de Gasto

Dependencia Solicitante:	04	Campoche	Almacén General Delegacional	Dep. De Abastecimiento	Dictamen de Inversión							
	048001				<input checked="" type="checkbox"/> Dictamen de Gasto							
	150900											
Concepto	DICTAMEN DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL PARA COMPRA DE MATERIALES DIVERSOS 2012											
Fecha Elaboración:	10/01/2012											
Total Comprometido (en pesos):	\$ 6,609,068.45		Unidad de Información:	048001	Centro de Costos:	150900						
Cuenta 21053004	DE ARTS. OFNA	SEO Y DIV										
MONTO (MILLONES DE PESOS)	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
	109.1	800.0	800.0	800.0	800.0	800.0	800.0	800.0	100.0	800.0	0.0	0.0
MONTO (MILLONES DE PESOS)	67.6	581.7	718.1	875.3	451.7	490.8	476.2	498.2	134.6	231.8	0.0	0.0

El presente documento de existencia de respaldo presupuestario se emite en términos de lo señalado en numeral 7.2.10 de la Norma Presupuestaria del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), y de lo establecido en el artículo 8º, 144 y 148 del Reglamento Interior del IMSS, responsabilidad del área solicitante, el destino y aplicación de los recursos. También se informa que este documento únicamente tendrá validez para el ejercicio fiscal en curso, y que con base en la revisión que se efectuó en el Sistema Financiero PREI-Millenium, en el Módulo de Control de Compromisos, en la combinación unidad de información y centro de costos, los montos señalados quedan comprometidos para dar inicio a las gestiones de adquisición de bienes y servicios con base al marco normativo vigente.

ATENTAMENTE  
C.P. Jorge Alberto Ayala  
JORGE ALBERTO AYALA  
DICTAMEN DEFINITIVO

DIA MES AÑO  
DICTAMEN DEFINITIVO

CONTRATO N°:

IMPORTE DEFINITIVO (EN PESOS):

ANEXOS  
DIVISION DE CONTRATOS

C-170-6170-009-001

*h.*



## INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

DIRECCION DE FINANZAS  
DELEGACION Chiapas  
DICTAMEN DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL PREVIO

FOLIO: 090-00647/2012

 Dictamen de Inversión Dictamen de Gasto

Dependencia Solicitante: 07 Chiapas  
079001 Oficina Delegacional Chis  
150900 Departamento De Abastecimiento

Concepto: MEMO OPE A/001/2012 DE FECHA 10/01/2012 COORD. DELEG DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPO CTA 42060605  
REGIMEN OBLIGATORIO

Fecha Ejercizamiento: 13/01/2012

Total a comprometido por periodo: \$ 9,158,805.08  
Centro de Costos: 21000004 DE ARTS OFNA ASEO Y DIV.

Unidad de Información: 078002

Centro de Costos: 150900

JAN	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
170.2	97.6	97.0	3,965.7	19.	0.0	816.7	1,217.8	415.6	816.7	816.7	742.3
1.5	320.7	230.6	9,107.6	1,543.3	0.0	1,298.3	1,147.6	0.0	1,598.8	1,333.4	811.4

El presente documento de existencia de respaldo presupuestario se emite en términos de lo señalado en numeral 7.2.10 de la Norma Presupuestaria del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), y de lo establecido en el artículo 8<sup>o</sup>, 144 y 148 del Reglamento Interior del IMSS: responsabilidad del área solicitante el destino y aplicación de los recursos. También se informa que este documento únicamente tendrá validez para el ejercicio fiscal en curso, y que con base en la revisión que se efectuó en el Sistema Financiero PREI-Millenium, en el Módulo de Control de Compromisos, en la combinación unidad de información y centro de costos, los montos señalados quedan comprometidos para dar inicio a las gestiones de adquisición de bienes y servicios con base al marco normativo vigente.

ATENTAMENTE  
Chiapas  
CARPASCO RETES RICARDO  
DICTAMEN DEFINITIVO

DIA MES AÑO  
DICTAMINADO DEFINITIVO

CONTRATO N°

IMPORTE DEFINITIVO (EN PESOS):

\$ 00

Clave: 6170-009-001

ANEXOS  
DIVISION DE CONTRATOS



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
DIRECCIÓN DE FINANZAS  
DELEGACIÓN Chihuahua  
DICTAMEN DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL PREVIO

FOLIO: 0000005101-2012

Dictamen de Inversión

Dictamen de Gasto

Dependencia/Solicitante:	08 Chihuahua
	089001 Oficina Delegacional Chih
	150100 Coord Abastecim y Equipamiento

Concepto:	ADO DE ARTICULOS DE ASEO
-----------	--------------------------

Fecha Elaboración:	04/01/2012
--------------------	------------

Total Comprometido (en pesos): \$ 32,663,663.90  
Cuenta: 21053004 DE ARTS OFNA ASEO Y DIV.

Unidad de Información: 088005

Centro de Costos: 150900

COMPROMISO MENSUAL (en pesos de pesos)											
ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
1,000.0	1,500.0	1,500.0	2,500.0	1,500.0	2,500.0	10,663.7	2,500.0	2,500.0	1,500.0	2,500.0	2,500.0
1,891.7	2,661.5	3,171.1	3,458.9	3,311.3	2,840.3	24,899.6	1,864.2	2,371.3	2,495.6	2,252.4	1,573.8

El presente documento de existencia de respaldo presupuestario se emite en términos de lo señalado en numeral 7.2.10 de la Norma Presupuestaria del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), y de lo establecido en el artículo 8º, 144 y 148 del Reglamento Interior del IMSS, responsabilidad del área solicitante el destino y aplicación de los recursos. También se informa que este documento únicamente tendrá validez para el ejercicio fiscal en curso, y que con base en la revisión que se efectuó en el Sistema Financiero PREI-Millenium, en el Módulo de Control de Contratos, en la combinación unidad de información y centro de costos, los montos señalados quedan comprometidos para dar inicio a las gestiones de adquisición de bienes y servicios con base al marco normativo vigente.

ATENTAMENTE

C.P. Teresa de J Nen Chávez

C.P. Teresa de J Nen Chávez, Jefe de Servicios de Finanzas.

DIA	MES	AÑO
-----	-----	-----

  
DICTAMINADO DEFINITIVO

DICTAMEN DEFINITIVO

CONTRATO No.

IMPORTE DEFINITIVO (EN PESOS): \$ 00.00

**ANEXOS**  
**DIVISION DE CONTRATOS**

Clave: 0000000009-001



## INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

DIRECCIÓN DE FINANZAS  
DELEGACIÓN Coahuila  
DICTAMEN DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL PREVIOFOLIO: 0000005119-2012 Dictamen de Inversión Dictamen de Gasto

Dependencia Solicitante: 05 Coahuila  
059001 Oficina Delegacional Coa  
150900 Departamento De Abastecimiento

Concepto: LICITACION 2 /2 ADQUISICION DE MATERIALES DIVERSOS SOL CON OF OPC 006/2012

Fecha Elaboración: 05/01/2012

Total Comprometido (en pesos): \$ 12,180,051.00  
Cuenta: 21053004 DE ARTS. OF A ASEO Y DIV.

Unidad de Información: 058001

Centro de Costos: 150900

ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
972.8	1,159.9	1,160.7	1,184.0	1,155.4	1,021.5	973.6	937.7	906.3	891.7	907.1	919.4
944.8	1,008.3	1,040.5	1,046.7	1,039.1	1,002.7	994.9	989.4	891.7	73.2	74.5	75.5

El presente documento de existencia de respaldo presupuestario se emite en términos de lo señalado en numeral 7.2.10 de la Norma Presupuestaria del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), y de lo establecido en el artículo 8º, 144 y 148 del Reglamento Interior del IMSS, responsabilidad del área solicitante el destino y aplicación de los recursos. También se informa que este documento únicamente tendrá validez para el ejercicio fiscal en curso, y que con base en la revisión que se efectuó en el Sistema Financiero PREI-Millennium, en el Módulo de Control de Compras, en la combinación unidad de información y centro de costos, los montos señalados quedan comprometidos para dar inicio a las gestiones de adquisición de bienes y servicios con base al marco normativo vigente.

ATENTAMENTE

Lic. Francisco Morales Huerta  
Francisco Morales HuertaDIA MES AÑO  
DICTAMINADO DEFINITIVO

DICTAMEN DEFINITIVO

CONTRATO N°:

IMPORTE DEFINITIVO (EN PESOS): \$ 00.00

ANEXOS  
DIVISION DE CONTRATOS

## INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

DIRECCIÓN DE FINANZAS  
DELEGACIÓN Colima  
DICTAMEN DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL PREVIO

FOLIO: 0000002556-2012

 Dictamen de Inversión Dictamen de Gasto

Dependencia Solicitante:	06 Colima
	069001 Oficina Delegacional Col
	150100 Coord Abastecim y Equipamiento

Concepto: REQ. PARA LA ADQ. DE MAT. DIVERSOS 2012 (21053004) SEGUN MEMO ADQ1943/11, DE FECHA 21/09/2011.  
FECHA DE RE. EP. 22092011.

Fecha Elaboración: 26/09/2011

Total Comprometido (en pesos): \$ 453,039.39  
Cuenta: 21053004 DE ARTS. OFICIALES ASEO Y DIV.

Unidad de Información: 068001

Centro de Costos: 150900

ESTIMACIONES DE GASTOS DE EXPENDITOS											
ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
182.0	202.6	216.3	199.2	197.3	203.9	174.4	208.7	208.0	231.0	221.0	208.6
0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0

El presente documento de existencia de respaldo presupuestario se emite en términos de lo señalado en numeral 7.2.10 de la Norma Presupuestaria del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), y de lo establecido en el artículo 8<sup>o</sup>, 144 y 148 del Reglamento Interior del IMSS, responsabilidad del área solicitante el destino y aplicación de los recursos. También se informa que este documento únicamente tendrá validez para el ejercicio fiscal en curso, y que con base en la revisión que se efectuó en el Sistema Financiero PREI-Millenium, en el Módulo de Control de Compras, en la combinación unidad de información y centro de costos, los montos señalados quedan comprometidos para dar inicio a las gestiones de adquisición de bienes y servicios con base al marco normativo vigente.

ATENTAMENTE

Lic. Benjamin Ventura Angel  
Jefe de Servicios de Finanzas.DIA MES AÑO  
DICTAMINADO DEFINITIVO

## DICTAMEN DEFINITIVO

CONTRATO No.

Aprob.

IMPORTE DEFINITIVO (EN PESOS): \$ \_\_\_\_\_ .00

SE EMITE SUJETO A LAS CIFRAS DEFINITIVAS QUE APRUEBE LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS PARA EL IMSS, RAZÓN POR LA CUAL  
EL IMPORTE DEBERÁ REINTEGRARSE UNA VEZ QUE SE TENGA EL PRESUPUESTO APROBADO PARA EL EJERCICIO 2012  
CIFRA: 5170-009-001





## INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

DIRECCIÓN DE FINANZAS  
DELEGACIÓN Delegación No. 1 Noroeste DF  
DICTAMEN DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL PREVIO

FOLIO 0000005064-2012 Dictamen de Inversión Dictamen de Gasto

Dependencia Solicitante: 38 Delegación No. 1 Noroeste DF  
358003 Almacén General Delegacional N  
55000 Departamento De Abastecimiento

Documento: SOL DICT REVIO LIC N C ART ASEO OF 027 07 DEL 04 01 2011 ABASTO

Fecha (Calendario) 04/01/2012

Total Comprometido (en pesos): \$ 35,626,947.04  
Cuenta 21053004 DE ARTS. FNA ASEO Y CIV

Unidad de Información: 358003

Centro de Costos: 150900

MONTO DE LOS PROYECTOS	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
	2,692.8	3,228.7	2,746	2,306.2	3,202.6	3,439	3,916.0	3,096.7	2,726.4	2,653	1,903.0	4,425.6
	3,793.8	4,451.0	3,693	3,207.8	4,535.1	4,377	4,615.1	4,310.1	3,782.2	3,690.4	2,647.0	1,988.8

El presente documento de existencia de respaldo presupuestario se emite en términos de lo señalado en numeral 7.2.10 de la Norma Presupuestaria del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), y de lo establecido en el artículo 81, 144 y 148 del Reglamento Interior del IMSS, responsabilidad del área solicitante el destino y aplicación de los recursos. También se informa que este documento únicamente tiene validez para el ejercicio fiscal en curso y que con base en la revisión que se efectuó en el Sistema Financiero PREI-Millenium, en el Módulo de Control de Contratos, en la combinación unidad de información y centro de costos, los montos señalados quedan comprometidos para el inicio a la gestión de adquisición de bienes y servicios con base al marco normativo vigente.

ATENTAMENTE

Ana Judith Velázquez Guzmán

VELAZQUEZ GUZMAN ANA JUDITH Jefe de Finanzas de la 35

DIA	MES	AÑO
-----	-----	-----

DICTAMINADO DEFINITIVO

DICTAMEN DEFINITIVO

CONTRATO N°

IMPORTE DEFINITIVO EN PESOS:

\$ 00

*ANEXOS  
INICION DE CONTRATOS*

## INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

DIRECCIÓN DE FINANZAS  
 DELEGACIÓN Delegación No. 3 Suroeste DF  
 DICTAMEN DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL PREVIO

0136

FOLIO: 0000006209-2012

 Dictamen de Inversión Dictamen de Gasto

Dependencia/Solicitante:  
 -37 Delegación No. 3 Suroeste DF  
 378002 Almacén General Delegacional  
 150100 Coord Abastecim y Equipamiento

Concepto: COORDINACION E'ABASTECIMIENTO CUENTA 21053004 DE ARTS OFIC. ASEO Y DIVERSOS OFIC SP 0001

Fecha Elaboración: 12/01/2012

Total Comprometido (en pesos): \$ 1,931,627.00  
 Cuenta: 21053004 DE ARTS. OFNA/ ASEO Y DIV.

Unidad de Información: 378002

Centro de Costos: 150900

COMPROMETIDO MENSUAL (EN MILONES DE PESOS)											
ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
11,000.0	8,000.0	11,000.0	1,000.0	9,000.0	2,931.6	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
200.7	1,355.0	873.2	549.5	814.5	31,020.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0

El presente documento de existencia de espaldó presupuestario se emite en términos de lo señalado en numeral 7.2.19 de la Norma Presupuestaria del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), y de lo establecido en el artículo 8º, 144 y 148 del Reglamento Interior del IMSS, responsabilidad del área solicitante, destino y aplicación de los recursos. También se informa que este documento únicamente tendrá validez para el ejercicio fiscal en curso, y que con base en la revisión que se efectuó en el Sistema Financiero PREI-Millenium, en el Módulo de Control de Compromiso, en la combinación unidad de información y centro de costos, los montos señalados quedan comprometidos para dar inicio a las gestiones de adquisición de bienes y servicios con base al marco normativo vigente.

ATENTAMENTE  
 Lic. Daniel E. Ramírez Gómez

Jefe de Servicios de Finanzas

DIA	MES	AÑO
DICTAMINADO DEFINITIVO		

DICTAMEN DEFINITIVO

CONTRATO N°

IMPORTE DEFINITIVO (EN PESOS):

ANEXOS  
 DIVISION DE CONTRATOS

Código: 6170-009-001



FOLIO: 0000005127-2012

Dictamen de Inversión

Dictamen de Gasto

Dependencia Solicitante: 10 Durango  
108002 Ctro Abas  
150100 Coord Abas/Cooperativa

Concepto: ARTICULOS DE OFNA ASEO Y DIVERSO/EN BASE A CORREO ELECTRONICO REC EL DIA 05 DE ENERO 2011

Fecha Elaboración: 05/01/2012

Total Comprometido (en pesos): \$ 18,283,515.63  
Cuenta: 21053004 DE ARTS. OFNA ASEO Y DIV.

Unidad de Información: 108002

Centro de Costos: 150900

COMPROMETIDO MENSUAL (en miles de pesos)											
ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
2,640.5	2,068.6	2,064.1	1,945.3				833.9	0.0	0.0	0.0	0.0
DISPONIBLE (en miles de pesos)											
0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	1,539.6	0.0	0.0	0.0	0.0

El presente documento de existencia de respaldo presupuestario se emite en términos de lo señalado en numeral 7.2.10 de la Norma Presupuestaria del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), y de lo establecido en el artículo 8º, 144 y 148 del Reglamento Interior del IMSS, responsabilidad del área solicitante el destino y aplicación de los recursos. También se informa que este documento únicamente tendrá validez para el ejercicio fiscal en curso, y que con base en la revisión que se efectuó en el Sistema Financiero PREI-Millenium, en el Módulo de Control de Compromisos, en la combinación unidad de información y centro de costos, los montos señalados quedan comprometidos para dar inicio a las gestiones de adquisición de bienes y servicios conforme al marco normativo vigente.

ATENTAMENTE  
  
Lic. Mtra. S. Araceli Gómez Pineda  
Unidad de Servicios de Finanzas Diccion. 10

DIA MES AÑO  
DICTAMINADO DEFINITIVO

DICTAMEN DEFINITIVO	
CONTRATO N°.	
IMPORTE DEFINITIVO (EN PESOS):	\$ .00

**ANEXOS**  
**DIVISION DE CONTRATOS**

Clave: 6170-009-001



## INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

## DIRECCIÓN DE FINANZAS

DELEGACIÓN Guanajuato

## DICTAMEN DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL PREVIO

FOLIO: 0000005333-2012

 Dictamen de Inversión Dictamen de Gasto

Dependencia Solicitante:

11	Guanajuato
119001	Oficina Delegacional Gto
150100	Coord Abastecim y Equipamiento

Concepto:

DICTAMEN DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL OFICIO N° 119001150100/OPC/005/2012 DEL 04/01/2012 COORD. DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO.- DIVERSOS
--

Fecha Elaboración:

09/01/2012

Total Comprometido (en pesos): S 16,904,392.01  
Cuenta: 21053004 DE ARTS. OFN. ASEO Y DIV.

Unidad de Información: 118001

Centro de Costos: 150900

COMPROMETIDO MENSUAL (en pesos de pesos)			ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
			600.0	1,800.0	1,800.0	1,800.0	1,800.0	1,800.0	1,800.0	1,800.0	100.0	3,504.4	0.0	0.0
DISPONIBLE (en pesos de pesos)			0.0	0.0	0.0	474.5	974.6	974.6	974.6	974.6	226.4	581.8	0.0	0.0

El presente documento de existencia con respaldo presupuestario se emite en términos de lo señalado en numeral 7.2.10 de la Norma Presupuestaria del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), y de lo establecido en el artículo 6º, 144 y 148 del Reglamento Interior del IMSS, responsabilidad del área solicitante por el destino y aplicación de los recursos. También se informa que este documento únicamente tendrá validez para el ejercicio fiscal en curso, y que con base en la revisión que se efectuó en el Sistema Financiero PREI-Millenium, en el Módulo de Control de Compromisos, en la combinación unidad de información y centro de costos, los montos señalados quedan comprometidos para dar inicio a las gestiones de adquisición de bienes y servicios con base al marco normativo vigente.

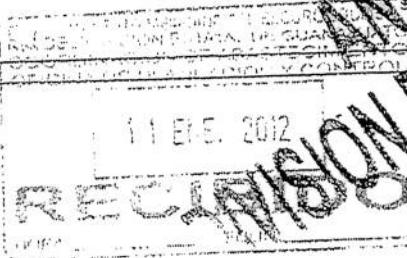
ATENTAMENTE

C.P. Leobardo González Moreno  
Jefe de Servicios de FinanzasDIA MES AÑO  
DICTAMINADO DEFINITIVO

## DICTAMEN DEFINITIVO

CONTRATO N°:

IMPORTE DEFINITIVO (EN ESOS):



Clave: 6170-009-001



## INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

DIRECCIÓN DE FINANZAS  
DELEGACIÓN Guerrero  
DICTAMEN DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL PREVIO

FOLIO: 0000006344-2012

 Dictamen de Inversión Dictamen de Gasto

Dependencia Solicitante:	12	Guerrero
	128001	Almacén General Delegacional
	150100	Coord Abastecim y Equipamiento
Concepto:	PAPELERIA, U	ILES DE OFICINA, DIVERSOS SOLICITADO CON OF. NO. 265 FECHA 10-01-2012 RECIB.
	12-01-2012	
Fecha Elaboración:	12/01/2012	

Total Comprometido (en pesos): \$ 5,052,912.64  
Cuenta: 21053004 DE ARTS. OFICINA, VASEO Y DIV Unidad de Información: 128001 Centro de Costos: 150900

COMPROMIENDO MENSUAL (en pesos de pesos)												
ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	
470.1	1,002.4	959.2	1,777.6	843.7	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	
0.0	0.0	0.0	0.0	338.7	0.0	0.01	0.0	0.01	0.0	0.01	0.0	

El presente documento de existencia le respaldo presupuestario se emite en términos de lo señalado en numeral 7.2.10 de la Norma Presupuestaria del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), y de lo establecido en el artículo 8º, 144 y 148 del Reglamento Interior del IMSS, responsabilidad del área solicitante el destino y aplicación de los recursos. También se informa que este documento únicamente tendrá validez para el ejercicio fiscal en curso, y que con base en la revisión que se efectuó en el Sistema Financiero PREI-Millenium, en el Módulo de Control de Compras, en la combinación unidad de información y centro de costos, los montos señalados quedan comprometidos para dar inicio a las gestiones de adquisición de bienes y servicios con base al marco normativo vigente.

ATENTAMENTE  
DELEGACIÓN 12 GUERRERO  
AFJARDO12

DIA	MES	AÑO
DICTAMINADO DEFINITIVO		

CONTRATO No.	DICTAMEN DEFINITIVO
IMPORTE DEFINITIVO (EN PESOS):	00

Clave: 6170-009-001

ANEXOS  
DIVISION DE CONTRATOS

## DIRECCION DE FINANCIAS

Dpto. de Desarrollo

Av. 19 de Octubre 1000, Piso 10, Oficina 1001, Bogotá, Colombia

C.C. 100-000000000000000000

C.C.



DIRECCION DE FINANZAS  
DEPARTAMENTO DE  
ESTADISTICA Y PRESUPUESTO

5837-2(12)

1000

Document 5a: Interview

Digitized by srujanika@gmail.com

14. *Georg Dieterichs* 16  
15. *Georg Dieterichs* 16  
16. *Georg Dieterichs* 16

542006

APROX. 1000 PERSONAS SOLICITARON DE DICTADURA FRECUENTES COBRAS MATERIALES DE ASESIO EN NUEVOS CENTROS

ଫେବ୍ରୁଆରୀ ୨୦୨୦

卷之三

2020 CORONAVIRUS (COVID-19)

DEPARTAMENTO DE ASSESSIMENTO

1. *Scutellaria* 10000

Centre de Débat : 5000

2018-09-22 10:00:00

E. Presente documento de acuerdo a la legislación del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) responsabilidad del área de Hacienda y Tesorería para el ejercicio fiscal en el ejercicio del Contrato de Compra-Venta suscrito entre el IMSS y la Comisión de Salud.

DEA 1985 2007  
PRINTED IN U.S.A. 1985-1986

### CONTRATOS

CONTINUOUS BOUNDARY

ESTUARIES IN PESOS

ANEXO  
DIVISION DE CONTRATOS

## INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

DIRECCIÓN DE FINANZAS  
DELEGACIÓN Estado de México 2 Oriente  
DICTAMEN DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL PREVIO

3

0000005993-2012 ✓

 Dictamen de Inversión Dictamen de Gasto

Identidad Solicitante:	15	Estado	o Mexico 2 Oriente
	159001	Oficina	legacional
	150100	Centro de Costos	astecim y Equipoamiento
Proceso:	PROCESO DE LICITACIÓN DE ARTICULOS DE ASEO N.C., SOLIC. 0006, REC. 11/01/2012		
Elaboración:	11/01/2012		

Importe comprometido (en pesos): \$ 36,453,938.96  
Centro de Costos: 150900  
Unidad de Información: 158005  
21053004 DE ARTS. OFNA ASEO Y D

DETALLE MENSUAL (en miles de pesos)											
JÉ	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
0.0	0.0	0.0	20,417.4	3,203.9	2,005.1	10,027.6	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
0.0	0.0	0.0	15,687.7	2,456.7	2,177.3	2,730.6	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0

Este documento de existencia de respaldo presupuestario se emite en términos de lo señalado en numeral 7.2.10 de la Norma Presupuestaria del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), y de lo establecido en el artículo 8º, 144 y 148 del Reglamento Interior del IMSS, responsabilidad del área solicitante el destino y aplicación de los recursos. También se informa que este documento únicamente tendrá validez para el ejercicio fiscal en curso, y que con base en la revisión que se efectúa en el Sistema Financiero PREI-Millenium, el Módulo de Control de Compromisos, en la combinación unidad de información y centro de costos, los montos señalados quedan comprometidos para dar inicio a las gestiones de adquisición de bienes y servicios con base al marco normativo vigente.

ATENTAMENTE

C.P. Alma I. Ouerada Rovelo  
Jefe de Servicios de Finanzas Cel/o 15/

DIA	MES	AÑO
DICTAMINADO DEFINITIVO		

DICTAMEN DEFINITIVO

CONTRATO N.

IMPORTE DEFINITIVO (EN PESOS):

Dove: 6170-009-001

32006734

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
DIVISION DE CONTRATOS



## INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

## DIRECCIÓN DE FINANZAS

DELEGACIÓN Estado de México Zona Poniente  
DICTAMEN DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL PREVIO

FOLIO: 000005875-2012

 Dictamen de Inversión Dictamen de Gasto

Dependencia Sistematizada: Estado de México Zona Poniente

1630. Almacén General Delegacional

1635. Departamento de Abastecimiento

Concepto: Oficio 4800/15070/0036 del 04/01/2012 para Arriendos de Oficina, Asesores y Diversos

Fecha Elaboración: 07/01/2012

Total Comprometido (en pesos): 4,157,345.00  
Cuenta: 21052004 CÉ AFI'S OFICINA ASESOR Y OTRAS

Unidad de Información: 166001

Centro de Costos: 150904

ESTIMACIONES DE GASTOS											
ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
1,007.1	1,715.1	86.9	861.5	1,114.0	770.3	1,202.7	578.6	0.0	833.3	302.2	0.0
2,589.5	3,424.7	3,95.0	2,981.0	2,333.7	2,799.5	2,403.4	2,005.8	3.0	380.9	1,377.0	0.0

El presente documento de existencia de respaldo presupuestario se emite en términos de lo señalado en numeral 7.2.1C de la Norma Presupuestaria del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), y de lo establecido en el artículo 8º, 144 y 148 del Reglamento Interior del IMSS, responsabilidad del área solicitante el destino y aplicación de los recursos. También se informa que este documento únicamente tendrá validez para el ejercicio en curso, y que con base en la revisión que se efectuó en el Sistema Financiero PREI-Millenium, en el Módulo de Control de Compromisos, en la combinación unidad de información y centro de costos, los montos señalados quedan comprometidos para dar inicio a las gestiones de adquisición de bienes y servicios con base al marco normativo vigente.

ATENTAMENTE

ABEL ALDAY SALDIVAR  
ABEL ALDAY SALDIVARDIA MES AÑO  
DICTAMINADO DEFINITIVO

DICTAMEN DEFINITIVO

CONTRATO N°

(IMPORTE DEFINITIVO EN PESOS)

Clave: 6170-009-001

DIVISION DE CONTRATO



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

**DIRECCIÓN DE FINANZAS  
DELEGACIÓN Michoacán**

FILED: 0000005720-2012

Dictamen de Inversión

Dependencia/Solicitante:

17 Michoacán

178001 Almacén General Delegacional

150900 Departamento De Abastecimiento

### Concepts

LICITACION ARTICULOS ASESORES

Fecha Elaboración:

10/01/2012

Total Comprometido (en pesos): \$ 1,914,997.21  
Cuenta: 21053004 DE ARTS. OFNA SEO Y DIV.

Unidad de Información: 178001

Centro de Costos: 150900

COMPROBANTE MENSUAL (en miles de pesos)											
ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
1,091.0	811.9	1,148.0	1,856.8	1,176.1	1,143.6	1,129.8	1,551.3	779.0	662.3	365.1	200.2
DISPONIBLE (en miles de pesos)											
2,681.0	1,991.6	2,816.1	4,554.8	2,885.1	2,805.2	2,771.4	3,805.3	1,910.8	1,624.5	895.7	491.0

## ATENTAMENTE

MICHOACAN  
MARLENE RUIZ ESQUIVEL

DIA	MES	AÑO
-----	-----	-----

DICTAMINADO DEFINITIV

PICTAMEN DEFINITIVO

CONTRATO N°.

IMPORTE DEFINITIVO (EN ESOS):

5 .00

**ANEXOS  
DIVISION DE CONTRATOS**

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
 DIRECCIÓN DE FINANZAS  
 DELEGACIÓN Morelos  
 DICTAMEN DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL PREVIO

PREVIO

FOLIO: 0000005717-2012

- Dictamen de Inversión  
 Dictamen de Gasto

Dependencia Solicitante: 18 Dírecció...

189001 Oficina Delegacional Mor...

150100 Comando Abastecim y Equipo...

Concepto: PROVEED. DE ART OFIC. ASEO Y DIVERSOS PREVIO 2012 MEMO 010/ADQ

Fecha Elaboración: 10/01/2012

Total Comprometido (en pesos): \$ 123,701.00  
 Cuenta: 21053004 DE ARTS. OFNA ASEO Y DIV.

Unidad de Información: 188001

Centro de Costos: 150900

COMPROBAMIENTO MENSUAL (en miles de pesos)			
ENE	FEB	MAR	ABR
253.7	547.0	547.0	547.0
0.0	69.3	340.7	589.3

	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
	547.0	547.0	547.0	547.0	547.0	547.0	547.0	0.0
	589.3	305.8	673.1	510.4	630.1	728.8	616.0	688.9

El presente documento de existencia de Presupuestaria del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), y de lo establecido en el artículo 8º, 144 y 148 del Reglamento Interior del IMSS, responsabilidad del área solicitante, tendrá validez para el ejercicio fiscal en el que se efectuó en el Sistema Financiero PREI-Millenium, en el Módulo de Control de Compromisos, en la combinación unidad de información y centro de costos, los montos señalados quedan comprometidos para dar inicio a las gestiones de adquisición de bienes y servicios con base al marco normativo vigente.

ATENTAMENTE  
 C.P. Paulina Rodríguez Nava  
 Jefe de Servicios de Finanzas Deleg 18

DIA	MES	AÑO
DICTAMINADO DEFINITIVO		

DICTAMEN DEFINITIVO

CONTRATO N°.

\$ .00

IMPORTE DEFINITIVO (EN PESOS):

Clave: 617000900

ANEXOS  
 DIVISION DE CONTRATOS

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
 DIRECCIÓN DE FINANZAS  
 DELEGACIÓN Morelos  
 DICTAMEN DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL PREVIO

PREVIO

FOLIO: 0000047632-2012

Dictamen de Inversión

Dictamen de Gasto

Dependencia Solicitante: 18 Morelos

189001 Oficina Delegacional Mor

150100 Coord Abastecim y Equipamiento

Concepto:

ARTS. OFNA SEO Y DIVERSOS PREVIO 2012 MEMO 341/ADQ

Fecha Elaboración:

01/03/2012

Total Comprometido (en pesos): \$ 2,641,965.54  
 Cuenta: 17 21053004 DE ARTS. OFNA SEO Y DIV.

Unidad de Información: 188001

Centro de Costos: 150900

COMPROBAMIENTO MENSUAL (en pesos de pesos)		
ENE	FEBR	MAR
0.0	0.0	0.0
0.0	0.0	0.0
0.0	0.0	0.0

ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
0.0	360.5	330.2	330.2	330.2	330.2	330.2	330.2	300.00
0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0

El presente documento de existencia presupuestaria del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), responsabilidad del área solicitante, valdrá para el ejercicio fiscal en el Módulo de Control de Compra, comprometidos para dar inicio a las

de respaldo presupuestario se emite en términos de lo señalado en numeral 7.2.10 de la Norma de Régimen Interno del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), y de lo establecido en el artículo 8º, 144 y 148 del Reglamento Interno del IMSS, responsabilidad del área solicitante, valdrá para el ejercicio fiscal en el Módulo de Control de Compra, comprometidos para dar inicio a las

ATENTAMENTE

C.P. Paulina Rodríguez Nava

Jefatura de Servicios de Finanzas. Delegación

DIAS MES AÑO  
 DICTAMINADO DEFINITIVO

DICTAMEN DEFINITIVO

CONTRATO N.

IMPORTE DEFINITIVO (EN PESOS): \$ 0.00

Clave: 6170-009-00

ANEXOS  
 DIVISIÓN DE CONTRATOS



## INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

DIRECCIÓN DE FINANZAS

DELEGACIÓN Nayarit

DICTAMEN DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL PREVIO

FOLIO 0000005851-2011

 Dictamen de Inversión Dictamen de Gasto

Dependencia Solicitante: 19 Nayarit

198001 Almacén General Delegacional

150900 Departamento De Abastecimiento

Concepto: REF 158001 150100/OP/027/12 DEL 11/01/12 CONTRATACION DE MATERIAL DE ASEO 2012 POR NIVEL CENTRAL

Fecha Elaboración: 11/01/2012

Total Comprometido (en pesos) \$ 5,000,000.00  
Cuenta 21053004 DE ARTS. OFNA ASEO Y DIV.

Unidad de Información: 198001

Centro de Costo

MONTO	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV
	500.0	500.0	500.0	500.0	500.0	500.0	500.0	500.0	500.0	500.0	0.0
	365.9	761.8	636.4	675.8	593.1	587.5	447.0	564.1	486.0	287.1	0.0

El presente documento de existencia de respaldo presupuestario se emite en términos de lo señalado en numeral 7.2.10 de la Norma Presupuestaria del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), y de lo establecido en el artículo 8º, 144 y 148 del Reglamento Interior del IMSS, responsabilidad del área solicitante el destino y aplicación de los recursos. También se informa que este documento únicamente tendrá validez para el ejercicio fiscal en curso, y que con base en la revisión que se efectuó en el Sistema Financiero PREI-Millenium, en el Módulo de Contratos de Compromisos, en la combinación unidad de información y centro de costos, los montos señalados quedan comprometidos para el inicio a las gestiones de adquisición de bienes y servicios con base al marco normativo vigente.

ATENTAMENTE

C.P. Jorge H Becerra Cortes

Jefe de Servicios de Finanzas Deleg. 19

DIA MES AÑO  
DICTAMINADO DEFINITIVO

DICTAMEN DEFINITIVO

CONTRATO N°.

IMPORT DEFINITIVO (EN PESOS):

\$ . . . . . 00

ANEXOS  
DIVISION DE CONTRATOS

J. H.



## INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

DIRECCION DE FINANZAS  
DELEGACION Nuevo León  
DICTAMEN DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL PREVIO

FOLIO: 0000005597-2012

 Dictamen de Inversión Dictamen de Gasto

Dependencia Solicitante:	20	Nuevo León
	208001	Almacén General Delegacional
	150900	Departamento De Abastecimiento
Concepto	DIVERSOS ARTICULOS ASEO	
Fecha Elaboración:	10/01/2012	

Total Comprometido (en pesos): \$ 8,857,172.98  
Cuenta 21053004 DE ARTS. OFNA SEO Y DIV.

Unidad de Información: 208001

Centro de Costos: 150900

COMPROMETIDO MENSUAL (en miles de pesos)											
ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
2,214.5	2,556.7	3,539.0	3,208.9	3,402.1	3,081.5	3,430.3	3,285.2	3,015.6	3,196.8	3,832.9	4,163.4
857.2	989.7	1,369.9	1,242.2	1,317.0	1,173.6	1,327.9	1,264.0	1,167.4	1,237.5	1,483.7	1,611.6

El presente documento de existencia de respaldo presupuestario se emite en términos de lo señalado en numeral 7.2.10 de la Norma Presupuestaria del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), y de lo establecido en el artículo 8º, 144 y 148 del Reglamento Interior del IMSS, responsabilidad del área solicitante del destino y aplicación de los recursos. También se informa que este documento únicamente tendrá validez para el ejercicio fiscal en curso, y que con base en la revisión que se efectúo en el Sistema Financiero PREI-Millenium, en el Módulo de Control de Compromisos, en la combinación unidad de información y centro de costos, los montos señalados quedan comprometidos para dar inicio a las gestiones de adquisición de bienes y servicios con base al marco normativo vigente.

ATENTAMENTE  
C.P. Juan A. de León Rodríguez  
Jefe de Servicios de Finanzas Deleg. 20

DIA MES AÑO  
DICTAMINADO DEFINITIVO

DICTAMEN DEFINITIVO

CONTRATO No.

IMPORTE DEFINITIVO (EN PESOS)

Clave: 6170-009-001

ANEXO  
DIVISION DE CONTRATOS



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
DIRECCIÓN DE FINANZAS  
DELEGACIÓN Oaxaca  
DICTAMEN DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL PREVIO

FOLIO: 0000005192-2012

- Dictamen de Inversión  
 Dictamen de Gasto

Dependencia Solicitante:	21	Oaxaca
	218001	Almacén Bienes Embargados
	150900	Departamento De Abastecimiento
Concepto:	D21 DICTAMEN DE DISPONIBILIDAD PARA ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS DE ASEO EJERCICIO 2012. REQUERIMIENTO NIVEL CENTRAL	
Fecha Elaboración:	09/01/2012	

Total Comprometido (en pesos): \$ 5,852,541.00  
Cuenta: 21053004 DE ARTS. O VA ASEO Y DIV.

Unidad de Información: 218001

Centro de Costos: 150900

COMPROMETIDO VENDEMBAL (en pesos)			ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
ENE	FEB	MAR	487.7	487.7	487.7	487.7	487.7	487.7	487.7	487.7	487.7
487.7	487.7	487.7	6,148.0	3,124.8	3,124.1	2,376.7	2,581.4	2,581.4	1,669.1	2,069.2	600.5
3,192.4	3,125.8	3,125.8									

El presente documento de existencia de respaldo presupuestario se emite en términos de lo señalado en numeral 7.2.10 de la Norma Presupuestaria del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), y de lo establecido en el artículo 8º, 144 y 148 del Reglamento Interior del IMSS, responsabilidad del área solicitante el destino y aplicación de los recursos. También se informa que este documento únicamente tendrá validez para el ejercicio fiscal en curso, y que con base en la revisión que se efectuó en el Sistema Financiero PREI-Millenium, en el Módulo de Control de Compromisos, en la combinación unidad de información y centro de costos, los montos señalados quedan comprometidos para dar inicio a las gestiones de adquisición de bienes y servicios con base al marco normativo vigente.

ATENTAMENTE  
Ricardo Pérez Bautista  
Ricardo Pérez Bautista

DIA MES AÑO  
DICTAMINADO DEFINITIVO

DICTAMEN DEFINITIVO

CONTRATO N°.

IMPORTE DEFINITIVO (EN PESOS):

Clave: 6170-009-001

ANEXOS .00  
DIVISION DE CONTRATOS



## INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

DIRECCIÓN DE FINANZAS  
DELEGACIÓN Puebla  
DICTAMEN DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL PREVIO

FOLIO: 0000006407-2012

Dictamen de Inversión

 Dictamen de Gasto

Dependencia Solicitante: 22 Puebla  
228001 Almacén General Delegacional  
150900 Departamento De Abastecimiento

Concepto: OF. SDP 001 20

Fecha Elaboración: 12/01/2012

Total Comprometido (en pesos): \$ 9,843,578.62  
Cuenta: 21053004 DE ARTS. OFN/ ASEO Y DIV.

Unidad de Información: 228001

Centro de Costos: 150900

FLUJO DE CANTIDAD DE RESIDUOS												ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	992.3	4,124.4	3,979.0	747.9											
0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	3,136.0	0.0	0.0	0.0											

El presente documento de existencia y respaldo presupuestario se emite en términos de lo señalado en numeral 7.2.10 de la Norma Presupuestaria del Instituto Mexicano de Seguro Social (IMSS), y de lo establecido en el artículo 8º, 144 y 148 del Reglamento Interior del IMSS, responsabilidad del área solicitan el destino y aplicación de los recursos. También se informa que este documento únicamente tendrá validez para el ejercicio fiscal en curso, y que con base en la revisión que se efectuó en el Sistema Financiero PREI-Millenium, en el Módulo de Control de Compromisos, en la combinación unidad de información y centro de costos, los montos señalados quedan comprometidos para dar inicio a las gestiones de adquisición de bienes y servicios con base al marco normativo vigente.

ATENTAMENTE  
C.P. Francisca Morales de los S  
Jefe de Servicios de Finanzas SS

DIA MES AÑO  
DICTAMINADO DEFINITIVO

DICTAMEN DEFINITIVO

CONTRATO N°.

IMPORTE DEFINITIVO (EN PESOS):

Clave: 6170-009-001

MEXICO  
DIVISION DE CONTRATOS



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

DIRECCIÓN DE FINANZAS  
DELEGACIÓN Querétaro

## PREVIOUS

FOLIO: 0000005759-2012

Dictamen de Inversión  
 Dictamen de Gasto

Dependencia Solicitante: 23

### Querétaro

238001

Almacén General Delegacional

150000

## Departamento De Abastecimiento

Concepto: 21053004

21053004 \* E ARTS,OFIC.,ASEO Y DIVERSOS\* 238001151100/PC/0006/2012

Fecha Elaboración:

10/01/201

Total Comprometido (en pesos): \$ 8,855,556.12  
Cuenta: 21053004 DE ARTS. FNA ASEO Y DIV.

Unidad de Información: 238001

Centro de Costos: 150900

COMPRIMETIDO MENSUAL (en miles de pesos):			ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
ENE	FEB	MAR									
0.0	0.0	0.	0.0	836.4	1,171.7	1,220.2	1,283.5	1,220.2	1,327.7	1,143.7	652.1
DISPONIBLE (en miles de pesos):											
0.0	0.0	0.	0.0	310.3	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0

El presente documento de existencia de respaldo presupuestario se emite en términos de lo señalado en numeral 7.2.10 de la Norma Presupuestaria del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), y de lo establecido en el artículo 8º, 144 y 148 del Reglamento Interior del IMSS, responsabilidad del área solamente destinante el destino y aplicación de los recursos. También se informa que este documento únicamente tendrá validez para el ejercicio fiscal en curso, y que con base en la revisión que se efectuó en el Sistema Financiero PREI-Millenium, en el Módulo de Control de Compromisos, en la combinación unidad de información y centro de costos, los montos señalados quedan comprometidos para dar inicio a las gestiones de adquisición de bienes y servicios con base al marco normativo vigente.

## ATENTAMENTE

11

GARCIA RODRIGUEZ ARTURO

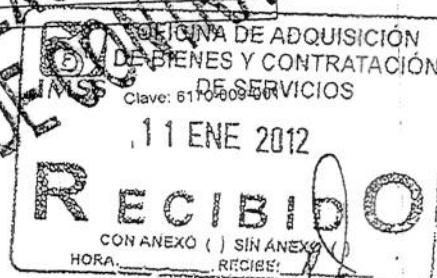
DIA	MES	AÑO

DICTAMINADO DEFINITIVAMENTE

**EXAMEN DEFINITIVO**

CONTRATO N°.

IMPORTE DEFINITIVO (EN PESOS):



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
 DIRECCIÓN DE FINANZAS  
 DELEGACIÓN Quintana Roo  
 DICTAMEN DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL PREVIO

FOLIO: 0000005134-2012

Dictamen de Inversión

Dictamen de Gasto

Dependencia Solicitante: 24 Quintana Roo  
 248001 Almacén General Delegacional  
 150900 Departamento De Abastecimiento  
 Concepto D24, COORDINACION DE ABASTECIMIENTO, PREVIO, REQUERIMIENTO ARTICULOS DE ASEO NIVEL CENTRAL.  
 OPC08/09/01/2012  
 Fecha Elaboración 09/01/2012

Total Comprometido (en pesos) 5 5,097,248.00  
 Cuenta: 21053004 DE ARTS. OFNE ASEO Y DIV.

Unidad de Información: 248001

Centro de Costos: 1

COMPROMISO MES A MES												ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
281.2	562.3	562.3	562.3	562.3	562.3	562.3	562.3	562.3	562.3	562.3	562.3	317.6	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	
742.1	1,484.1	1,484.1	1,484.1	1,484.1	1,484.1	1,484.1	1,484.1	1,484.1	1,484.1	1,484.1	1,484.1	426.5	837.81	0.01	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	

El presente documento de existencia a respaldo presupuestario se emite en términos de lo señalado en numeral 7.2.10 de la Norma Presupuestaria del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), y de lo establecido en el artículo 87, 144 y 148 del Reglamento Interior del IMSS, responsabilidad del área solicitar el destino y aplicación de los recursos. También se informa que este documento únicamente tendrá validez para el ejercicio fiscal en curso, y que con base en la revisión que se efectuó en el Sistema Financiero PREI-Millenium, en el Módulo de Control de Compromisos, en la combinación unidad de información y centro de costos, los montos señalados quedan comprometidos para dar inicio a las gestiones de adquisición de bienes y servicios con base al marco normativo vigente.

ATENTAMENTE

Lic. Estrella O. Lugo Chik T.  
 Jefe de Departamento de Presupuesto

DIA: MES: AÑO:  
 DICTAMINADO DE DEFINITIVO

DICTAMEN DEFINITIVO

CONTRATO NO:

IMPORTE DEFINITIVO (EN pesos):

Clave: 6170-009-001

SECCION DE CONTRATOS

L

Figure 1.  $\mu_{\text{Hg}} = \mu_{\text{Hg}}^0 + \mu_{\text{Hg}}^1 \ln(1/\text{P}_0) + \mu_{\text{Hg}}^2 \ln^2(1/\text{P}_0)$

THE JOURNAL OF CLIMATE

177

THE BOSTONIAN SOCIETY

diminution de la population

R.

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
 DIRECCIÓN DE FINANZAS  
 DELEGACIÓN Sinaloa  
 DICTAMEN DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL PREVIO

Nº D.O. 060607105-2012

Dictamen de Inversión

Dictamen de Gasto

Dependencia Secretaria: 76 Sinaloa  
 26908 Alcaldía Delegacional  
 15090 Departamento De Administración  
 Concepto: LICITACIÓN DE MATERIALES DIVERSOS Y ARTÍCULOS DE ASEO. OFICIO 000000712

Período Efectivo:

04/01/2012

Total Gasto destinado al periodo  
 Gasto: 27050004 S/ 18,152,195.12  
 DEPTO. OFNA ASEO Y DIV

Unidad de Información: 263001

Centro de Costos: 15000000

	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
RESALDO	9,610,211	710,0	1,679,7	1,698,3	1,679,7	1,659,8	1,181,8	415,1	109,0	70,5	70,5	70,5
RESALDO	9,610,211	682,4	636,4	170,0	1,327,1	0,01	8,0	0,01	0,0	0,0	0,0	0,0
RESALDO	9,610,211	682,4	636,4	170,0	1,327,1	0,01	8,0	0,01	0,0	0,0	0,0	0,0

El presente documento de disponibilidad presupuestaria se emite en términos de lo señalado en numeral 7.2.10 de la Norma Presupuestaria del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) y de lo establecido en el artículo 6º, 144 y 146 del Reglamento Interior del IMSS, responsabilidad del autor del dictamen, quien solicita el destino y aplicación de los recursos. También se informa que este documento únicamente tendrá validez para el ejercicio fiscal en curso, y que con base en la revisión que se efectúe en el Sistema Financiero PREI-Millennium, en el Módulo de Control de Compromisos en la combinación unidad de información y centro de costos, los montos señalados quedan comprometidos para dar inicio a las gestiones de adquisición de bienes y servicios con base al marco normativo vigente.

ATENTAMENTE

Lic. Ricardo Benítez Pacheco

Jefe de Servicios de Finanzas\*\*\*\*\*

DIA \_\_\_\_ MES \_\_\_\_ AÑO \_\_\_\_  
 DICTAMINADO DEFINITIVO

DICTAMEN DEFINITIVO

CONTRATO N°

IMPORTE DEFINITIVO (EN PESOS)

S. . . . . 00

Clave: 0170-009-001

ANEXOS

D



## INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

DIRECCION DE FINANZAS  
DELEGACION Sonora  
DICTAMEN DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL PREVIO

FOLIO: 0000196870-2012

 Dictamen de Inversión Dictamen de Gasto

Dependencia Solicitante:

27	Sonora
279001	Oficina Delegacional Son
150100	Coord Abastecim. y Equipamiento

Concepto:

DICT PP 210 3004 "DE ARTS.OFIC..ASEO Y DIVERSOS." S/OFICIO 279001 150100/00108 DEL 15 MAYO 2012  
DE LA COOF DACION DE ABASTECIMIENTO DELEGACIONAL

Fecha Elaboración:

15/05/2012

Total Comprometido (en pesos): 5 14,541,080.00  
Cuenta: 21053004 DE ARTS. C/NA ASEO Y DIV.

Unidad de Información: 278002

Centro de Costos: 150900

CUADRO DE PROYECTO MENSUAL DE INGRESOS Y EGRESOS												
ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	
0.0	0.0	0.0	0.0	5,500.0	800.0	2,000.0	2,000.0	2,000.0	2,000.0	2,000.0	221.1	
DISPONIBLE EN MENSUALIDAD	0.0	0.0	0.0	0.0	2,844.4	1,070.4	1,137.3	1,109.6	1,109.6	1,109.6	774.0	1,506.1

El presente documento de existencia de respaldo presupuestario se emite en términos de lo señalado en numeral 7.2.10 de la Norma Presupuestaria del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), y de lo establecido en el artículo 8º, 144 y 148 del Reglamento Interior del IMSS, responsabilidad del área solicitante el destino y aplicación de los recursos. También se informa que este documento únicamente tendrá validez para el ejercicio fiscal en curso, y que con base en la revisión que se efectuó en el Sistema Financiero PREI-Millenium, en el Módulo de Control de Compromisos, en la combinación unidad de información y centro de costos, los montos señalados quedan comprometidos para dar inicio a las gestiones de adquisición de bienes y servicios con base al marco normativo vigente.

ATENTAMENTE

C.P. Heriberto Vérdugo Navarro  
Jefe de Servicios de Finanzas.DIA MES AÑO  
DICTAMINADO DEFINITIVO

DICTAMEN DEFINITIVO

CONTRATO N°.

IMPORTE DEFINITIVO (EN PESOS):

S. .00

Clave: 6170-009-001

DIRECCIÓN DE FINANZAS  
DELEGACIÓN Tabasco  
DICTAMEN DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL PREVIO

0000005956 2012

Dictamen de Inversión

y Dictamen de Gasto

Área de la Solicitud: 28 Tabasco  
288001 Almacén General Delegacional  
150900 Departamento De Abastecimiento

DE ARTS OFNA A SEO Y DIV. SEO MEMO 280121400/001/ 2012 DEL 11/01/2012

Fecha Elaboración: 11/01/2012

Total Comprometido (en pesos): \$ 1,065,000.00  
Cuenta 21053004 DE ARTS OFNA, SEO Y DIV. Unidad de Información: 288001 Centro de Costos: 150900

MONTO COMPROMETIDO EN PESOS	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
1,065,000.00	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
1,065,000.00	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0

El presente documento de existencia de respaldo presupuestal se emite en términos de lo señalado en numeral 7.2.10 de la Norma Presupuestaria del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), y de lo establecido en el artículo 81, 144 y 148 del Reglamento Interior del IMSS, responsabilidad del área solicitante al destino y aplicación de los recursos. También se informa que este documento únicamente tendrá validez para el ejercicio fiscal en curso, y que con base en la revisión que se efectuó en el Sistema Financiero PREI-Millenium, en el Módulo de Control de Compromisos, en la combinación: unidad de información y centro de costos, los montos señalados quedan comprometidos para dar inicio a las acciones de adquisición de bienes y servicios con base al marco normativo vigente.

ATENTAMENTE

C.P. Edna G. Castañeda Félix

Jefe de Servicios de Finanzas C.P. Edna G. Castañeda Félix

DIA MES AÑO  
DICTAMEN ALTO DEFINITIVO

DICTAMEN DEFINITIVO

CONTRATO N°

IMPORTE DEFINITIVO EN PESOS:

Clave: 817-1903-001

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

DIRECCION DE FINANZAS

### DELEGACIÓN Tamaulipas

## DICTAMEN DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL POLÍTICA

3. *Environ Biol Fish* 2006, 72, 293–303

1977-1978-1979-1980-1981-1982-1983-1984

MATERIALS AND METHODS

OFICIO DE LOS HODOS DE ENERGIA DEL DIA Y SERVICIOS ADICIONALES

100-120-100-005-5-008-00001-001-221-SERV5-ADMIN05

Unidad de Información: 7980/01 Condición General: 1509003

El presente documento no tiene carácter de respaldo presupuestario, se emite en términos de lo señalado en numeral 7.2.10 de la Norma Presupuestaria del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), y de lo establecido en el artículo 21, 144 y 145 del Reglamento Interno del IMSS. La responsabilidad del área se extiende al destino y aplicación de los recursos. También se informa que este documento únicamente tendrá validez para el ejercicio que se encuentra en curso y que con base en la revisión que se efectúa en el Sistema IP permanecerá vigente en el ejercicio de Contabilidad General, en la combinación unidad de información y centro de costos. Los resultados señalados quedan sujetos a cambios para dar cumplimiento a las gestiones de adquisición de bienes y servicios con base al marco normativo vigente.

## STATEMENT

THE MUSEUM.  
A HISTORY OF THE MUSEUM.

© 2014 SAGE Publications

#### INTERVIEW WITH THE PERSON

697

270



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
DELEGACION TLAXCALA  
JEFATURA DE SERVICIOS DE FINANZAS  
DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO, CONTABILIDAD Y EROGACIONES

SOLICITUD DE DICTAMEN DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL PREVIO

Referencia: 309001 150100  
L/2012/36

Fecha: 15/mayo/2012

Presupuesto a Comprobar:

Unidad Información 308001

Centro de Costo 150900

Concepto: 1053004 ARTICULOS DE ASEO

Total Comprometido: \$ 713,000.00

Distribución mensual (en pesos):

ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
713,000.00											

El presente documento de existencia de respaldo presupuestario se emite en términos de lo señalado en el numeral 7.2.11 de la Norma Presupuestaria del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), y de lo establecido en el artículo 8º, 144 y 148 del Reglamento Interior del IMSS, responsabilidad del área solicitante el destino y aplicación de los recursos. También se informa que este documento únicamente tendrá validez para el ejercicio fiscal en curso, y que con base en la revisión que se efectuó en el Sistema Financiero PREI-Millenium, en el Módulo de Control de Compromisos, en la combinación unidad de información y centro de costo, los montos señalados quedan comprometidos para dar inicio a las gestiones de la adquisición de bienes y servicios con base al marco normativo vigente.

Atentamente

Lic. Jorge Salceda Ruanova

Coordinador Delegacional de Abastecimiento

Clave: 6170-0009-001

ANEXOS  
DIVISION DE CONTRATOS

## INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

DIRECCIÓN DE FINANZAS  
DELEGACIÓN Tlaxcala  
DICTAMEN DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL PREVIO

FOLIO: 0000006104-2012 Dictamen de Inversión Dictamen de Gasto

Dependencia Solicitante: 06 Tlaxcala  
309001 Oficina Delegacional Tlax.  
150100 Cuadro Autotren y Equipamiento

Objetivo: 21063004 A) ARTICULOS DE OFICINA, ASEO Y DIVERSOS

Fecha Elaboración: 14/01/2012

Valor Consumido (en pesos): 5. 2,000,000.00  
 Cuenta: 21063004 DE ARTS. C. 04 ASEO Y D.V.

Unidad de Información: 208001 Centro de Costos: 150900

ESTIMACIONES DE GASTOS, EN PESOS												
ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	
0.1 240.0	240.0	200.0	140.0	180.0	180.0	180.0	180.0	180.0	180.0	160.0	240.0	
0.2 650.2	541.8	370.8	487.7	433.5	487.7	433.5	453.5	467.7	433.5	433.5	517.8	

El presente documento de existencia de respaldo presupuestario se emite en términos de lo señalado en numeral 7.2.10 de la Norma Presupuestaria del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) y de lo establecido en el artículo 8º, 144 y 148 del Reglamento Interior del IMSS, responsabilidad del área sobre todo el destino y aplicación de los recursos. También se informa que este documento únicamente tendrá validez para el ejercicio fiscal en curso, y que con base en la revisión que se efectuó en el Sistema Financiero PREI-Millenium, en el Módulo de Control de Compravisos, en la combinación unidad de información y centro de costos, los montos señalados quedan comprometidos para dar inicio a las gestiones de adquisición de bienes y servicios con base al marco normativo vigente.

*ATENTAMENTE*  
*Mr. Juan Carlos Gutiérrez Montes*  
Jefe de Servicios de Finanzas Dcres. 30

*100*  
 DIA MES AÑO  
 DICTAMEN DIFINITIVO

DICTAMEN DEFINITIVO

CONTRATO/CON

IMPORTE DEFINITIVO (EN PESOS)

\$ 00

*UNIDAD DE CONTRATOS*



## INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

DIRECCIÓN DE FINANZAS  
DELEGACIÓN Veracruz Zona Norte Jalapa  
DICTAMEN DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL PREVIO

FOLIO: 0000005185-2012

- 
- Dictamen de Inversión
- 
- 
- Dictamen de Gasto

Dependencia Solicitante:	31	Veracruz Zona Norte Jalapa
	318001	Almacén Gral Deleg-Bod Emisión
	150100	Coord Abastecim y Equipamiento
Concepto:	OFICIO 3180   150100/O.PPTO/0083 DEL 06 DE ENERO DE 2011 PAP. ARTS. OF. ASEO Y DIV.	
Fecha Elaboración:	09/01/2012	

Total Comprometido (en pesos): \$ 15,500,000.00  
Cuenta: 21053004 DE ARTS. OF. ASEO Y DIV.

Unidad de Información: 318001

Centro de Costos: 150900

COMPROMETIDO MENSUAL (en miles de pesos)			ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
ENE			1,000.0	1,500.0	1,000.0	1,500.0	1,500.0	1,000.0	1,500.0	1,853.3	646.7
FEB			1,500.0	1,000.0	1,500.0	1,500.0	1,500.0	1,000.0	1,500.0	1,853.3	646.7
DISPONIBLE (en miles de pesos):			643.3	684.6	1,358.1	1,687.2	1,789.3	1,389.0	1,430.7	1,397.8	1,060.9
											865.2
											0.0

El presente documento de existencia de respaldo presupuestario se emite en términos de lo señalado en numeral 7.2.10 de la Norma Presupuestaria del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), y de lo establecido en el artículo 8º, 144 y 148 del Reglamento Interior del IMSS, responsabilidad del área solidaria el destino y aplicación de los recursos. También se informa que este documento únicamente tendrá validez para el ejercicio fiscal en curso, y que con base en la revisión que se efectuó en el Sistema Financiero PREI-Millenium, en el Módulo de Control de Compromisos, en la combinación Unidad de información y centro de costos, los montos señalados quedan comprometidos para dar inicio a las gestiones de adquisición de bienes y servicios con base al marco normativo vigente.

ATENTAMENTE  
C.P. Gloria Losada García  
Jefe de Servicios de Finanzas\*

DIA	MES	AÑO

DICTAMINADO DEFINITIVO

CONTRATO No.	DICTAMEN DEFINITIVO	
IMPORTE DEFINITIVO ( EN PESOS):		

ANEXOS

Clave: 6170-009-001

DIVISION DE FINANZAS

h



## INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

DIRECCIÓN DE FINANZAS  
DELEGACIÓN Veracruz Zona Sur Orizaba  
DICTAMEN DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL PREVIO

*✓ 22/01/11*

FOLIO: 0000005107-2012 Dictamen de Inversión Dictamen de Gasto

Dependencia Solicitante:	32	Veracruz Zona Sur Orizaba
	328001	Almacén General Delegacional
	150900	Departamento De Abastecimiento
Concepto:	DICTAMEN PREVIO CTA 32105004 SOLICITA NIVEL CENTRAL OF 012 JEFE DEPTO ADQ BIENES Y CONTRATOS DE SERV	
Fecha Elaboración:	04/01/2012	

Total Comprometido (en pesos): \$ 14,601,437.06  
Cuenta: 21053004 DE ARTS. OF A ASEO Y DIV.

Unidad de Información: 328001

Centro de Costos: 150900

COMPROMETIDO MENSUAL (en miles de pesos):			ABR	MAY.	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC			
ENE	FEB	MAR	635.0	3,882.0	1,268.6	791.7	2,253.3	768.7	726.0	2,165.5	644.6	497.7	569.9	448.5
DISPONIBLE (en miles de pesos):			1,205.8	1,000.3	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0		

El presente documento de existencia de respaldo presupuestario se emite en términos de lo señalado en numeral 7.2.10 de la Norma Presupuestaria del Instituto Mexicano del Seguro Social-(IMSS), y de lo establecido en el artículo 8º, 144 y 148 del Reglamento Interior del IMSS, responsabilidad del área solicitante el destino y aplicación de los recursos. También se informa que este documento únicamente tendrá validez para el ejercicio fiscal en curso, y que con base en la revisión que se efectuó en el Sistema Financiero PREI-Millenium, en el Módulo de Control de Compras, en la combinación unidad de información y centro de costos, los montos señalados quedan comprometidos para dar inicio a las gestiones de adquisición de bienes y servicios con base al marco normativo vigente.

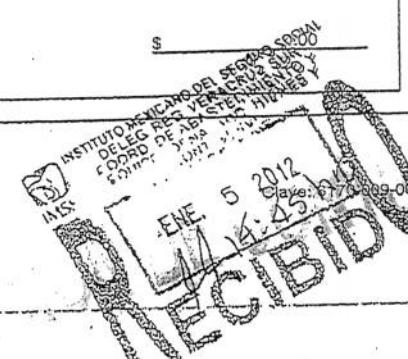
ATENTAMENTE  
Veracruz  
GARCIA REVILLA REVILLA

DIA	MES	AÑO
DICTAMINADO DEFINITIVO		

DICTAMEN DEFINITIVO

CONTRATO No.

IMPORTE DEFINITIVO (EN PESOS): \$





## INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

DIRECCIÓN DE FINANZAS  
DELEGACIÓN Yucatán  
DICTAMEN DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL PREVIO

FOLIO: 0000005118-2012

 Dictamen de Inversión Dictamen de Gasto

Dependencia Solicitante:	33	Yucatán
	338001	Almacén General Delegacional
	150900	Departamento De Abastecimiento
Concepto:	ADQUISICION DE ARTICULOS DE ASEO	

Fecha Elaboración: 05/01/2012

Total Comprometido (en pesos): \$ 13,453,547.75  
Cuenta: 21053004 DE ARTS. OFN ASEO Y DIV.

Unidad de Información: 338001

Centro de Costos: 150900

COMPROMETIDO MENSUAL (en miles de pesos):			ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
ENE	FEB	MAR	852.6	311.2	794.1	2,023.8	516.4	557.9	508.4	289.1	1,294.6
											1,249.1
DISPONIBLE (en miles de pesos):			191.3	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0

El presente documento de existencia e respaldo presupuestario se emite en términos de lo señalado en numeral 7.2.10 de la Norma Presupuestaria del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), y de lo establecido en el artículo 8º, 144 y 148 del Reglamento Interior del IMSS, responsabilidad del área solicitante y el destino y aplicación de los recursos. También se informa que este documento únicamente tendrá validez para el ejercicio fiscal el curso, y que con base en la revisión que se efectuó en el Sistema Financiero PREI-Millenium, en la combinación unidad de información y centro de costos, los montos señalados quedan en el Módulo de Control de Compromisos, en la combinación unidad de información y centro de costos, los montos señalados quedan comprometidos para dar inicio a las gestiones de adquisición de bienes y servicios con base al marco normativo vigente.

ATENTAMENTE  
Jefe de Servicios de Finanzas  
J. C. García

DIA	MES	AÑO
-----	-----	-----

DICTAMINADO DEFINITIVO

DICTAMEN DEFINITIVO	
CONTRATO No.	
IMPORTE DEFINITIVO (EN PESOS):	\$ _____ .00

DIVISION DE CONTRATOS  
6700000-001

h



## INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

DIRECCIÓN DE FINANZAS  
DELEGACIÓN Zacatecas  
DICTAMEN DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL PREVIO

FOLIO: 000000587/-2012 Dictamen de Inversión Dictamen de Gasto

Derección/Solicitante:

34	Zacatecas
34800	Almacén General Delegacional
15090	Departamento De Abastecimiento

Concepto:

COMpra DE INSUMOS DEL GRUPO 350 MATERIAL DE ASEO EJ 2012
--

Fecha Elaboración

11/01/012
-----------

Total Comprometido (en pesos)  
Cuenta: 21053004S 6,679,265.00  
DE AL TS. OFNA ASEO Y DIV.

Unidad de Información: 348001

Centro de Costos: 150900

ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
300.0	500.0	00.0	500.0	716.3	670.0	750.0	670.0	718.0	690.0	665.0	0.0
304.8	365.9	125.9	184.8	75.7	1.8	9.6	6.2	0.5	3.7	0.7	0.0

El presente documento de disponibilidad presupuestario se emite en términos de lo señalado en numeral 7.2.10 de la Norma Presupuestaria del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), y de lo establecido en el artículo 8º, 144 y 148 del Reglamento Interior del IMSS, responsabilidad del área solicitante el destino y aplicación de los recursos. También se informa que este documento únicamente tendrá validez para el ejercicio fiscal en curso, y que con base en la revisión que se efectuó en el Sistema Financiero PREI-Millenium, en el Módulo de Control de Compromisos, en la combinación unidad de información y centro de costos, los montos señalados quedan comprometidos para dar inicio a las gestiones de adquisición de bienes y servicios con base al marco normativo vigente.

ATENTAMENTE

CP. David Morales Pacheco

Jefe de Servicios de Finanzas Deleg. 34

DIA	MES	AÑO
-----	-----	-----

DICTAMINADO DEFINITIVO

DICTAMEN DEFINITIVO

CONTRATO NO.

S 00

IMPORTE DEFINITIVO (EN PESOS)

ANEXOS  
Clave: 60002003-00  
DIVISION DE CONTRATOS



## INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

DIRECCIÓN DE FINANZAS  
DELEGACIÓN Nuevo León  
DICTAMEN DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL PREVIO

FOLIO: 0000005826-2012

 Dictamen de Inversión Dictamen de Gasto

Dependencia/Solicitante: 20 Nuevo León  
201902 H Especialidades 34  
150200 Depo. Abastecimientos UMAE

Concepto: ARTICULOS DE ASEO

Fecha Elaboración: 11/01/2012

Total Comprometido (en pesos): \$ 2,255,062.81  
Cuenta: 21053004 DE ARTS OFN ASEO Y DIV.

Unidad de Información: 201902

Centro de Costos: 150200

DETALLE DE COMPROMETIDOS AL MES DE ENERO											
ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
23.7	47.4	237.0	225.2	237.0	237.0	189.6	185.8	189.6	237.0	272.6	193.1
18.4	36.8	184.0	174.8	184.0	184.0	147.2	128.8	147.2	184.0	211.7	149.9

El presente documento de existencia e respaldo presupuestario se emite en términos de lo señalado en numeral 7.2.10 de la Norma Presupuestaria del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), y de lo establecido en el artículo 8º, 144 y 148 del Reglamento Interior del IMSS, responsabilidad del área solicitante el destino y aplicación de los recursos. También se informa que este documento únicamente tendrá validez para el ejercicio fiscal en curso, y que con base en la revisión que se efectuó en el Sistema Financiero PREI-Millenium, en el Módulo de Control de Compromisos, en la combinación unidad de información y centro de costos, los montos señalados quedan comprometidos para dar inicio a las gestiones de adquisición de bienes y servicios con base al marco normativo vigente.

ATENTAMENTE

DIA	MES	ANO
-----	-----	-----

DICTAMINADO DEFINITIVO

DICTAMEN DEFINITIVO

CONTRATO No.

IMPORTE DEFINITIVO (EN PESOS): \$ \_\_\_\_\_ .00

Clave: 6170-009-001





INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
DIRECCIÓN DE FINANZAS  
DELEGACIÓN Coahuila  
DICTAMEN DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL PREVIO

FOLIO: 0000006071-2012

Dictamen de Inversión

Dictamen de Gasto

Dependencia/Solicitante: 05 Coahuila

061 11 H-Especialidades 71

150 30 Depto. Abastecimientos UMAE

Concepto: 50 21 LICITACION COORDINADA POR NIVEL CENTRAL MATERIAL DE ASEO 2012 21053004

Fecha Elaboración: 04/2012

Total Comprometido (en pesos) \$ 2,039,910.32  
Cuenta: 21053004 DE RTS OFNA ASEO Y DIV. Unidad de Información: 051901 Centro de Costos: 150200

ENE	FEB	M	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
0.0	0.0	0.0	300.0	300.0	300.0	200.0	199.0	100.0	290.0	116.0	623.0
0.0	0.0	0.0	226.21	196.1	438.71	226.8	89.9	78.5	112.6	50.5	0.0

El presente documento de disponibilidad presupuestario se emite en términos de lo establecido en numeral 7.2.10 de la Norma Presupuestaria del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), y de lo establecido en el artículo 8º, 144 y 148 del Reglamento Interior del IMSS, responsabilidad del administrador de la solicitud el destino y aplicación de los recursos. También se informa que este documento únicamente tendrá validez para el ejercicio fiscal en curso, y que con base en la revisión que se efectúa en el Sistema Financiero PREI-Millenium, en el Módulo de Control de Compromisos, en la combinación unidad de información y centro de costos, los montos señalados quedan comprometidos para dar inicio a las gestiones de adquisición de bienes y servicios con base al marco normativo vigente.

ATENTAMENTE  
Jesús Cruz Ramírez  
Dir. Administrativo UMAE 051901

DIA: MES: AÑO: DICTAMINADO DEFINITIVO

DICTAMEN DEFINITIVO

CONTRATO N°

IMPORTE DEFINITIVO (EN PESOS): \$ 00.00

Clave: 6170-000-00

ANEXOS  
DIVISION DE CONTRATOS

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
 DIRECCION DE FINANZAS  
 DELEGACION Guanajuato  
 DICTAMEN DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL PREVIO

FOLIO: 0000005083-2012

Dictamen de Inversión  
 Dictamen de Gasto

Dependencia Solicitante:	11	Guanajuato
	111901	H Especialidades 1
	150200	Depto. Abastecimientos UMAE
Concepto:	SOL. DE DICTAMEN PREVIO ASEO CORREO ENVIAOO MEXICO FECHA 04 01 2011	
Fecha Elaboracion:	04/01/2011	

Total Comprometido (en pesos): S 4,051,066.67  
 Cuenta: 21053004 DE ARTS OFNA ASEO Y DIV. Unidad de Información: 111901 Centro de Costos: 150200

ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
200.0	200.0	300	300.0	300.0	300.0	300.0	300.0	300.0	300.0	315.2	935.8
286.9	200.8	248	229.1	229.1	229.1	228.9	228.6	228.6	228.9	213.4	0.0

El presente documento de existencia de respaldo presupuestario se emite en términos de lo señalado en numeral 7.2.10 de la Norma Presupuestaria del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), y de lo establecido en el artículo 6º, 144 y 148 del Reglamento Interior del IMSS, responsabilidad del área solicitante el destino y aplicación de los recursos. También se informa que este documento únicamente tendrá validez para el ejercicio fiscal en curso, y que con base en la revisión que se efectuó en el Sistema Financiero PREI-Millenium, en el Módulo de Control de Comisiones, en la combinación unidad de información y centro de costos, los montos señalados quedan comprometidos para dar inicio a las gestiones de adquisición de bienes y servicios con base al marco normativo vigente.

ATENTAMENTE  
 YOLANDA VAZQUEZ CANTERO.

Jefe de Planeación y Finanzas UMAE 111901

DIA	MES	AÑO
-----	-----	-----

DICTAMINADO DEFINITIVO

DICTAMEN DEFINITIVO	
CONTRATO No.	
IMPORTE DEFINITIVO (EN PESOS):	S <u>                  00</u>

ANEXO  
 DIVISION DE CONTRATOS  
 Clave: 0120-009-001  
 h



## INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

DIRECCIÓN DE FINANZAS  
DELEGACIÓN Jalisco  
DICTAMEN DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL PREVIO

FOLIO: 0000005810-2012

 Dictamen de Inversión Dictamen de Gasto

Dependencia Solicitante: 14 Jalisco  
141901 H Especialidades Oblatos-  
150200 Depto. Abastecimientos UMAE

Concepto: ADQ. MAT DE SEO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2012 SEGUN MEMO DE REF ABA/0026/2012

Fecha Elaboración: 11/01/2012

Total Comprometido (en pesos): \$ 5,938,133.00  
Cuenta: 21053004 DE ARTS. OFN ASEO Y DIV.

Unidad de Información: 141901

Centro de Costos: 150200

COMPROMISO MENSUAL (en miles de pesos)											
ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
275.3	514.8	514.8	514.8	514.8	514.8	514.8	514.8	514.8	514.8	514.8	514.8
DISPONIBLE (en miles de pesos)	0.0	34.9	34.9	34.9	34.9	34.9	34.9	34.9	34.9	34.9	26.2

El presente documento de existencia a respaldo presupuestario se emite en términos de lo señalado en numeral 7.2.10 de la Norma Presupuestaria del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), y de lo establecido en el artículo 8º, 144 y 148 del Reglamento Interior del IMSS, responsabilidad del área solicitar a destino y aplicación de los recursos. También se informa que este documento únicamente tendrá validez para el ejercicio fiscal en curso, y que con base en la revisión que se efectúa en el Sistema Financiero PREI-Millenium, en el Módulo de Control de Compromisos, en la combinación unidad de información y centro de costos, los montos señalados quedan comprometidos para dar inicio a las gestiones de adquisición de bienes y servicios con base al marco normativo vigente.

ATENTAMENTE  
Jalisco  
MENDOZA MUÑOZ MIGUEL

DIA	MES	AÑO
DICTAMINADO DEFINITIVO		

DICTAMEN DEFINITIVO

CONTRATO No.

IMPORTE DEFINITIVO (EN pesos): \$ .00

Clave: 6170-009-001



## INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

DIRECCIÓN DE FINANZAS  
DELEGACIÓN Delegación No. 2 Noreste DF  
DICTAMEN DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL PREVIO

5893-2012

FOLIO: 0000005893-2012

 Dictamen de Inversión Dictamen de Gasto

Dependencia Señalante: 36 Delegación No. 2 Noreste DF  
361901 H Especialidades CM La Raza  
160200 Depo. Abastecimientos UMAE

Concepto: O P PARA LIC T DE ARTICULOS DE ASEO MEMO 011 10-01 2012 DEPTO DE ABASTO

Firma Elaboración: 11/01/2012

Total Comprometido (en pesos): \$ 3,000,000.00  
Cuenta: 21053004 DE ARTS. OFI 1 ASEO Y DIV Unidad de Información: 361901 Centro de Costos: 160200

ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
00	272.7	272.7	272.7	272.7	272.7	272.7	272.7	272.7	272.7	272.7	272.7
00	479.7	391.5	203.5	203.7	203.7	224.8	109.1	109.1	109.1	265.6	94.2

El presente documento de existencia de respaldo presupuestario se emite en términos de lo señalado en numeral 7.2.10 de la Norma Presupuestaria del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), y de lo establecido en el artículo 8º, 144 y 148 del Reglamento Interior del IMSS, responsabilidad del área solicita lo destino y aplicación de los recursos. También se informa que este documento únicamente tendrá validez para el ejercicio fiscal en curso, y que con base en la revisión que se efectuó en el Sistema Financiero PREI-Millenium, en el Módulo de Control de Compras, en la combinación unidad de información y centro de costos, los montos señalados quedan comprometidos para dar inicio a las gestiones de adquisición de bienes y servicios con base al marco normativo vigente.

ATENTAMENTE

Hosp. Especialidades CM/DF36

~~ANA GUAGALLUS DÍAZ AVELAR~~DIA MES AÑO  
DICTAMINADO DEFINITIVO

DICTAMEN DEFINITIVO

CONTRATO N°.

IMPORTE DEFINITIVO (EN PESOS):

UMAE HOSPITAL DE ESPECIALIDADES  
DR. ANTONIO FRAGA MOURET  
C.M.N LA RAZA

9 00



ANEXOS  
DIVISION DE CONTRATOS



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
DIRECCIÓN DE FINANZAS  
DELEGACIÓN Nuevo León  
DICTAMEN DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL PREVIO

POLIO: 0000005729-2012

Dictamen de Inversión

Dictamen de Gasto

Dependencia/Solicitante:	20	Nuevo León
	201901	H Especialidades 25
	200200	Direccion de la Unidad Médica
Concepto:	MEMO A/05	10/01/12

Fecha Elaboración: 10/01/2012

Total Comprometido (en pesos): \$ 3,069,154.02  
Cuenta: 21053004 DE ARTS. C FNA ASEO Y DIV.

Unidad de Información: 201901

Centro de Costos: 150200

COMPROMETIDO MENSUAL (en miles de pesos)			ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
ENE	FEB	MAR	341.0	341.0	341.0	341.0	341.0	341.0	341.0	341.0	341.0
<b>DISPONIBLE (en miles de pesos)</b>											
0.0	0.0	0.0	94.1	105.8	73.0	100.3	106.0	113.9	113.3	116.1	30.0

El presente documento de existencia de respaldo presupuestario se emite en términos de lo señalado en numeral 7.2.10 de la Norma Presupuestaria del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), y de lo establecido en el artículo 8º, 144 y 148 del Reglamento Interior del IMSS, responsabilidad del área solicitante ante el destino y aplicación de los recursos. También se informa que este documento únicamente tendrá validez para el ejercicio fiscal en curso, y que con base en la revisión que se efectuó en el Sistema Financiero PREI-Millenium, en el Módulo de Control de Compromisos, en la combinación unidad de información y centro de costos, los montos señalados quedan comprometidos para dar inicio a las gestiones de adquisición de bienes y servicios con base al marco normativo vigente.

ATENTAMENTE

Hospital Especialidades Nuevo León  
ZAPALA TORRES JUAN MANUEL

DIA MES AÑO  
DICTAMINADO DEFINITIVO

DICTAMEN DEFINITIVO

CONTRATO No.

IMPORTE DEFINITIVO (EN PESOS):

Clave: 6170-009-001

DIVISIÓN DE CONTRATACIÓN



## INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

DIRECCION DE FINANZAS  
DELEGACION Puebla  
DICTAMEN DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL PREVIO

FOLIO: 0000005283-2012

 Dictamen de Inversión Dictamen de Gasto

Dependencia Solicitante: 22 Puebla

221901 H Especialidades CMN

150200 Depto. Abastecimientos UMAE

Concepto: 21053004 ARTS OFNA, ASEO Y DIV. NC

Fecha Elaboración: 09/01/2012

Total Comprometido (en pesos): \$ 2,861,346.20  
Cuenta: 21053004 DE ARTS. OFNA ASEO Y DIV.

Unidad de Información: 221901

Centro de Costos: 150200

COMPROMETIDO MENSUAL (en miles de pesos)											
ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
27.1	176.5	211.4	163.2	234.7	98.4	254.8	310.5	187.0	274.9	265.0	657.8
DISPONIBLES (en miles de pesos)											
27.1	176.5	211.4	163.2	234.7	298.4	254.8	310.5	187.0	274.9	265.0	240.5

El presente documento de existencia de respaldo presupuestario se emite en términos de lo señalado en numeral 7.2.10 de la Norma Presupuestaria del Instituto Mexicano de Seguro Social (IMSS), y de lo establecido en el artículo 8º, 144 y 148 del Reglamento Interior del IMSS, responsabilidad del área solicitante del destino y aplicación de los recursos. También se informa que este documento únicamente tendrá validez para el ejercicio fiscal en curso, y que con base en la revisión que se efectuó en el Sistema Financiero PREI-Millennium, en el Módulo de Control de Compromisos, en la combinación unidad de información y centro de costos, los montos señalados quedan comprometidos para dar inicio a las gestiones de adquisición de bienes y servicios con base al marco normativo vigente.

ATENTAMENTE

DELEGACION 22 PUEBLA  
SILVIA SERPÍO CARRASCO

DIA	MES	AÑO
-----	-----	-----

DICTAMINADO DEFINITIVO

DICTAMEN DEFINITIVO

CONTRATO No.

IMPORTE DEFINITIVO (EN PESOS): \$ 00

Clave: 6170-009-001

ANEXOS

h



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
DIRECCIÓN DE FINANZAS  
DELEGACIÓN Sonora  
DICTAMEN DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL PREVIO

FOLIO 0000197185-2012

Dictamen de Inversión

Dictamen de Gasto

Dependencia Solicitante: 27 Sonora  
271901 H. Especialidades 2 CM Noroeste  
150200 Depto. Abastecimientos UMAE

Concepto: LICITACION 2012 MATERIAL DE ASEO GRUPO 350

Fecha Elaboración: 15/05/2012

Total Comprometido (en pesos): \$ 2,795,000.00  
Cuenta: 21053004 DE ARTS. C FINA ASEO Y DIV.

Unidad de Información: 271901

Centro de Costos: 150200

ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
0.0	0.0	0.0	0.0	495.4	0.0	229.9	397.2	397.2	397.2	466.6	411.5
0.0	0.0	0.0	0.0	390.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0

El presente documento de existen a de respaldo presupuestario se emite en términos de lo señalado en numeral 7.2.10 de la Norma Presupuestaria del Instituto Mexicar del Seguro Social (IMSS), y de lo establecido en el artículo 8º, 144 y 148 del Reglamento Interior del IMSS, responsabilidad del área solicitaante el destino y aplicación de los recursos. También se informa que este documento únicamente tendrá validez para el ejercicio fiscal en curso, y que con base en la revisión que se efectuó en el Sistema Financiero PREI-Millenium, en la combinación unidad de información y centro de costos, los montos señalados quedan comprometidos para dar inicio a las gestiones de adquisición de bienes y servicios con base al marco normativo vigente.

ATENTAMENTE

Rigoberto Navarrete Corral

Jefatura de Planeación y Finanzas Delegación 27 ++

DIA	MES	AÑO

DICTAMINADO DEFINITIVO

DICTAMEN DEFINITIVO

CONTRATO N°.

IMPORTE DEFINITIVO (EN PESOS): \$ 00.00

CIA 6170-009-001

ANEXO  
DIVISION DE CONTRATOS



## INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

DIRECCIÓN DE FINANZAS  
DELEGACIÓN Delegación No. 3 Suroeste DF  
DICTAMEN DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL PREVIO

FOLIO: 0000005073-2012

 Dictamen de Inversión Dictamen de Gasto

Dependencia Solicitante:	37	Delegación No. 3 Suroeste DF
	371902	H Especialidades 19 Sept
	150200	Depto. Abastecimientos UMAE
Concepto:	21053004 DE ART. DE OFIC. ASEO Y DIVERSOS SEGUN MEMO DABAS/003/12 DE FECHA 04 01 12 RECIBIDO MISMO DIA FRA LICITACION 2012	
Fecha Elaboración:	04/01/2012	

Total Comprometido (en pesos): \$ 5,480,410.00  
Cuenta 21053004 DE ARTS. OFIA ASEO Y DIV.

Unidad de información: 371902

Centro de Costos: 150200

COMPROMISO PRESUPUESTAL (en pesos)											
ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
342.3	507.7	334.2	621.3	701.3	612.9	430.2	430.2	635.9	393.7	250.51	225.2
179.2	389.0	458.1	463.6	476.8	465.5	355.1	282.0	298.7	277.5	305.2	252.3

El presente documento de existencia de respaldo presupuestario se emite en términos de lo señalado en numeral 7.2.10 de la Norma Presupuestaria del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), y de lo establecido en el artículo 8<sup>a</sup>, 144 y 148 del Reglamento Interior del IMSS, responsabilidad del área solicitante del destino y aplicación de los recursos. También se informa que este documento únicamente tendrá validez para el ejercicio fiscal en curso, y que con base en la revisión que se efectuó en el Sistema Financiero PREI-Millenium, en el Módulo de Control de Compras, en la combinación unidad de información y centro de costos, los montos señalados quedan comprometidos para el inicio a las acciones de adquisición de bienes y servicios con base al marco normativo vigente.

ATENTAMENTE

DIA	MES	AÑO
-----	-----	-----

DICTAMINADO DEFINITIVO

DICTAMEN DEFINITIVO

CONTRATO N°.

IMPORTE DEFINITIVO (E PESOS):

Clave: 6170-009-001



DIRECCION DE FINANZAS  
DELEGACIÓN Veracruz Zona Norte Jalapa  
DICTAMEN DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL PREVIO

FOLIO: 0000005098-2012

Dictamen de Inversión

Dictamen de Gasto

Dependencia Solicitud: 31 Veracruz Zona Norte Jalapa

311901 H. Especialidades 14 CMN Ver

150290 Depto. Abastecimientos UMAE

Concepto: ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE ASEO MEMORANDUM ABASTO 311901 200200/0018/2012

Fecha Elaboración: 04/01/2012

Total Comprometido (en pesos): \$ 4,285,927.00

Cuenta: 21053004

DE ARTS. C NA ASEO Y DIV.

Unidad de Información: 311901

Centro de Costos: 150290

ESTIMACIONES DE GASTOS											
ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
0.0	0.0	50.1	573.4	469.0	168.9	468.9	468.9	468.9	468.5	426.4	401
0.0	0.0	0.0	0.0	506.8	172.0	387.7	248.3	351.2	0.0	0.0	0

El presente documento de existencia de respaldo presupuestario se emite en términos de lo señalado en numeral 7.2.10 de la Norma Presupuestaria del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), y de lo establecido en el artículo 87, 144 y 148 del Reglamento Interior del IMSS, responsabilidad del área solicitante el destino y aplicación de los recursos. También se informa que este documento únicamente tendrá validez para el ejercicio fiscal en curso, y que con base en la revisión que se efectuó en el Sistema Financiero PREI-Millenium, en el Módulo de Control de Compras, en la combinación unidad de información y centro de costos, los montos señalados quedan comprometidos para dar inicio a las acciones de adquisición de bienes y servicios con base al marco normativo vigente.

ATENTAMENTE  
FELIX RANGEL GUERRERO  
FELIX RANGEL GUERRERO

DIA MES AÑO  
DICTAMINADO DEFINITIVO

DICTAMEN DEFINITIVO

CONTRATO N°.

IMPORTE DEFINITIVO (EN PESOS): \$ 1,00

Clave: 6170-009-001

AGENCIA DE CONTRATOS

h



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
DIRECCIÓN DE FINANZAS  
DELEGACIÓN Yucatán  
DICTAMEN DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL PREVIO

FOLIO: 0000005135-2012

### Dictamen de Inversión

Dictamen de Gasto

Dependencia Solicitante:	33	Yucatán
	331901	H Especialidades 1
	150200	Depto. Abastecimientos UMAE
Concepto:	REQUERIMIENTO DE 350 ARTICULOS DE ASEO. SOLICITADO POR NIVEL CENTRAL	

Fecha Elaboración: 09/01/2012  
Total Comprometido (en pesos): \$ 1,726,119.88  
Cuenta: 21053004 DE ARTS. OF LA ASEO Y DIV.  
Unidad de Información: 331901 Centro de Costos: 15020

## ATENTAMENTE

*Patricia Conde*  
CONDE GONGORA PATRICIA

DIA	MES	AÑO
-----	-----	-----

DICTAMINADO DEFINITIVO

## DICTAMEN DEFINITIVO

CONTRATO N°.

IMPORTE DEFINITIVO (EN PESOS):

ORIGINAL

ANEJOS

www.oppo.com

10



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
DIRECCION DE FINANZAS  
DELEGACION Delegación No. 2 Noreste DF  
DICTAMEN DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL PREVIO

FOLIO: 0000005824-2012

Dictamen de Inversión

Dictamen de Gasto

Dependencia Solicitante:	35	Delegación No. 2 Noreste DF
	361001	H. General CM La Raza
	150200	Depto. Abastecimientos UMAE

Concepto:	SOLICITUD DE LA JEFATURA DE ABSTECIMIENTO DEL DIA 11 DE ENERO DE 2012
-----------	---

Fecha Elaboración:	11/01/2012
--------------------	------------

Total Comprometido (en pesos): \$ 5,768,664.00  
Cuenta: 21053004 DE ARTS. OFNA. SEO Y DIV.

Unidad de Información: 361001

Centro de Costos 150200

COMPROMETIDOS AL MES DE ENERO											
ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
0.0	825.0	1,648.2	884.0	1,040.8	481.0	889.9	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
0.0	1,460.2	444.0	552.6	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0

El presente documento de existencia de respaldo presupuestario se emite en términos de lo señalado en numeral 7.2.10 de la Norma Presupuestaria del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), y de lo establecido en el artículo 8º, 144 y 148 del Reglamento Interior del IMSS, responsabilidad del área solicitante, el destino y aplicación de los recursos. También se informa que este documento únicamente tendrá validez para el ejercicio fiscal en curso, y que con base en la revisión que se efectuó en el Sistema Financiero PREI-Millenium, en el Módulo de Control de Compromisos, en la combinación unidad de información y centro de costos, los montos señalados quedan comprometidos para dar inicio a las gestiones de adquisición de bienes y servicios con base al marco normativo vigente.

ATENTAMENTE

Luis Alfonso RAMOS LOPEZ  
Director Administrativo UMAE, H.G. (LA RAZA)

DIA MES AÑO  
DICTAMINADO DEFINITIVO

DICTAMEN DEFINITIVO

CONTRATO No

IMPORTE DEFINITIVO (EN PESOS):

\$ 00

Clave: 6170009-001

ANEXOS  
DIVISION DE CONTRATOS

## INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

DIRECCION DE FINANZAS  
DELEGACION Jalisco  
DICTAMEN DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL PREVIO

FOLIO: 0000005243-2012

 Dictamen de Inversión Dictamen de Gasto

Dependencia Solicitante: 14 Jalisco  
 141301 H Gineco-Obstetricia -Oblatos-  
 150200 Depto. Abastecimientos UMAE

Concepto: ADQ. DE ARTICULOS DE ASEO PARA LICITACIÓN POR NIVEL CENTRAL, SEGÚN MEMO DA/ADQ/08 DEL 06 DE ENERO DE 2012 DEL DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO.

Fecha Elaboración: 09/01/2012

Total Comprometido (en pesos): \$ 2,507,230.96  
Cuenta: 21053004 DE ARTS. OFICIALES, ASEO Y DIV.

Unidad de Información: 141301

Centro de Costos: 150200

COMPROMETIDO MENSUAL (en miles de pesos)											
ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
124.0	67.7	158.7	201.1	234.6	343.7	255.0	217.0	199.5	196.4	315.1	194.5
DISPONIBLE (en miles de pesos)											
0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	55.8	64.9

El presente documento de existencia de respaldo presupuestario se emite en términos de lo señalado en numeral 7.2.10 de la Norma Presupuestaria del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), y de lo establecido en el artículo 8º, 144 y 148 del Reglamento Interior del IMSS, responsabilidad del área solicitante el destino y aplicación de los recursos. También se informa que este documento únicamente tendrá validez para el ejercicio fiscal en curso, y que con base en la revisión que se efectuó en el Sistema Financiero PREI-Millenium, en el Módulo de Control de Compras, en la combinación unidad de información y centro de costos, los montos señalados quedan comprometidos para dar inicio a las gestiones de adquisición de bienes y servicios con base al marco normativo vigente.

ATENTAMENTE

Hde Gineco Obstetricia "Lc.  
RAMIREZ MARTINEZ JOSE ARTURO"

DIA	MES	AÑO
DICTAMINADO DEFINITIVO		

DICTAMEN DEFINITIVO

CONTRATO No.

IMPORTE DEFINITIVO (EN PESOS):

\$ 00

Clave: 6170-009-001

A

## INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

DIRECCIÓN DE FINANZAS  
DELEGACIÓN Nuevo León  
DICTAMEN DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL PREVIO

FOLIO: 0000005080-2012

 Dictamen de Inversión Dictamen de Gasto

Dependencia Solicitante:	20 	
	201301	Glneco-Obstetricia 23 Félix
	150200	Dept. Abastecimientos UMAE
Concepto:	Se elabora dictamen de disponibilidad presupuestaria para la P. p.21053004 Por un importe de \$2'281,353 por solicitud del Lic. Fidel O. Ponce salinas jefe del Depto. de abastecimientos según memorándum interno ADO-002 /2012 de fecha 04 de Enero del 2012.	
Fecha Elaboración:	04/01/2012	

Total Comprometido (en pesos): \$ 2 81,353.00  
Cuenta: 21053004 DE ARTS. OFNA AS O Y DIV.

Unidad de Información: 201301

Centro de Costos: 150200

COMPROMISO MENSUAL (en miles de pesos)				MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DICI
ENE	FEB	MAR	ABR	92.6	192.5	191.8	191.7	191.6	192.2	192.4	192.2
192.6	192.6	192.6									166.5
DISPONIBLE (en miles de pesos)				113.3	113.3	113.3	113.3	113.3	113.3	113.3	113.3

El presente documento de existencia de respaldo presupuestario se emite en términos de lo señalado en numeral 7.2.10 de la Norma Presupuestaria del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), y de lo establecido en el artículo 8º, 144 y 148 del Reglamento Interior del IMSS, responsabilidad del área solicitante y destino y aplicación de los recursos. También se informa que este documento únicamente tendrá validez para el ejercicio fiscal en curso, y que con base en la revisión que se efectuó en el Sistema Financiero PREI-Millenium, en el Módulo de Control de Compromisos en la combinación unidad de información y centro de costos, los montos señalados quedan comprometidos para dar inicio a las gestiones de adquisición de bienes y servicios con base al marco normativo vigente.

ATENTAMENTE

Dr. Miguel Eloy Tercida Glez.  
Director General UMAE 201301

DIA	MES	AÑO
DICTAMINADO DEFINITIVO		

DICTAMEN DEFINITIVO	
CONTRATO N°.	
IMPORTE DEFINITIVO (EN PESOS):	\$ <u>00</u>

ANEXOS  
AVL-0170-009-001  
VISION DE CONTRATOS

DIRECCION DE FINANZAS  
DELEGACIÓN Guanajuato  
DICTAMEN DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL PREVIO

FOLIO: 0000005106-2012

- Dictamen de Inversión  
 Dictamen de Gasto

Dependencia Solicitante:	<u>11</u>	Guanajuato
	<u>111301</u>	H Gineco-Pediatria 48 3er Nive
	<u>150200</u>	Depto. Abastecimientos UMAE
Concepto:	ARTICULOS DE A	EO NIVEL CENTRAL
Fecha Elaboración:	04/01/2012	

Total Comprometido (en pesos):       \$      2,368,084.90  
 Cuenta: 21053004 DE ARTS. OFNA, SEO Y DIV.

Unidad de Información: 111301

Centro de Costos: 150200

COMPROMETIDO MENSUAL (en miles de pesos)											
ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
197.3	197.3	197.3		197.3	197.3	197.3	197.3	197.3	197.3	197.3	197.3
271.7	264.2	264.2		264.3	264.3	264.3	264.3	264.3	264.3	264.3	253.8

El presente documento de existencia de respaldo presupuestario se emite en términos de lo señalado en numeral 7.2.10 de la Norma Presupuestaria del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), y de lo establecido en el artículo 8º, 144 y 148 del Reglamento Interior del IMSS, responsabilidad del área solicitante el destino y aplicación de los recursos. También se informa que este documento únicamente tendrá validez para el ejercicio fiscal en curso, y que con base en la revisión que se efectuó en el Sistema Financiero PREI-Millenium, en el Módulo de Control de Compromisos, en la combinación unidad de información y centro de costos, los montos señalados quedan comprometidos para dar inicio a las gestiones, de adquisición de bienes y servicios con base al marco normativo vigente.

ATENTAMENTE

LAE. Luz María Alvarado Medran

JEFE DE FINANZAS UMAE111301

DIA	MES	AÑO
DICTAMINADO DEFINITIVO		

DICTAMEN DEFINITIVO

CONTRATO No.

IMPORTE DEFINITIVO (EN PESOS):

S 00

Clave: 6170-009-001

*ANEXO 1  
DICTAMEN DE CONTRATOS*

*h*



## INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

DIRECCIÓN DE FINANZAS  
DELEGACIÓN Delegación No. 3 Sureste DF  
DICTAMEN DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL PREVIO

FOLIO: 0000006431-2012 Dictamen de Inversión Dictamen de Gasto

Dependencia Solicitante: 37 Delegación No. 3 Suroeste DF  
371301 H Gineco-Obst 4 La Hormiga  
150200 Depto. Abastecimientos UMAE

Concepto: PROCESO DE LICITACIÓN ARTÍCULOS DE ASEO, SOLICITUD DE FECHA 12 DE ENERO DE 2012

Fecha Elaboración: 12/01/2012

Total Comprometido (en pesos): \$ 2,163,000.00  
Cuenta: 21053004 DE ARTS. OFNA / SEO Y DIV.

Unidad de Información: 371301

Centro de Costos: 150200

COMPROMETIDO MENSUAL (en miles de pesos):											
ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
131.0	190.0	150.0	175.0	186.0	213.0	183.0	237.0	214.0	224.0	181.0	79.0
DISPONIBLE (en miles de pesos):											
105.5	118.2	125.5	118.6	117.9	122.6	148.6	148.1	107.3	103.7	137.1	25.9

El presente documento de existencia de respaldo presupuestario se emite en términos de lo señalado en numeral 7.2.10 de la Norma Presupuestaria del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), y de lo establecido en el artículo 8º, 144 y 148 del Reglamento Interior del IMSS, responsabilidad del área solicitante del destino y aplicación de los recursos. También se informa que este documento únicamente tendrá validez para el ejercicio fiscal en curso, y que con base en la revisión que se efectuó en el Sistema Financiero PREI-Millenium, en el Módulo de Control de Compromisos, en la combinación unidad de información y centro de costos, los montos señalados quedan comprometidos para dar inicio a las gestiones de adquisición de bienes y servicios con base al marco normativo vigente.

ATENTAMENTE

HGO 4 "LCA"

DIA	MES	AÑO
DICTAMINADO DEFINITIVO		

DICTAMEN DEFINITIVO

CONTRATO No.

IMPORTE DEFINITIVO (EN PESOS): \$ .00

Clave: 6170-009-001



## INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

DIRECCIÓN DE FINANZAS  
DELEGACIÓN Delegación No. 2 Noreste DF  
DICTAMEN DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL PREVIO

FOLIO: 0000005082-2012

 Dictamen de Inversión Dictamen de Gasto

Dependencia Solicitante:	36	Delegación No. 2 Noreste DF
	361301	H Gineco-Obst 3 CM La Raza
	150200	Depto. Abastecimientos UMAE
Concepto:	Requerimiento 20 2 Artículos de Aseo	
Fecha Elaboración:	04/01/2012	

Total Comprometido (en pesos): \$ 1,270,165.75  
Cuenta: 21053004 DE ARTS. OFNA SEO Y DIV Unidad de Información: 361301 Centro de Costos: 150200

COMPROMISO MESANUAL (en miles de pesos)											
ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
87.6	103.6	115.6	125.1	114.7	133.6	92.1	97.4	100.5	107.5	70.1	122.4
DISPONIBLE (en miles de pesos)											
236.2	279.3	311.7	337.3	309.3	360.3	248.4	262.6	271.0	289.8	189.1	319.6

El presente documento de existencia de respaldo presupuestario se emite en términos de lo señalado en numeral 7.2.10 de la Norma Presupuestaria del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), y de lo establecido en el artículo 8º, 144 y 148 del Reglamento Interior del IMSS, responsabilidad del área solicitante del destino y aplicación de los recursos. También se informa que este documento únicamente tendrá validez para el ejercicio fiscal en curso, y que con base en la revisión que se efectuó en el Sistema Financiero PREI-Millenium, en el Módulo de Control de Compromisos, en la combinación unidad de información y centro de costos, los montos señalados quedan comprometidos para dar inicio a las gestiones de adquisición de bienes y servicios con base al marco normativo vigente.

ATENTAMENTE

Delegación No. 2 Noreste D.F.  
DOMINGUEZ CRUZ SILVIA OLIVIA

DIA	MES	AÑO
-----	-----	-----

DICTAMINADO DEFINITIVO

DICTAMEN DEFINITIVO

CONTRATO No.

IMPORTE DEFINITIVO (EN PESOS):

Clave: 6170-009-001

ANEXOS  
DIVISION DE CONTRATOS



## INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

DIRECCIÓN DE FINANZAS  
DELEGACIÓN Delegación No. 3 Suroeste DF  
DICTAMEN DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL PREVIO

FOLIO: 0000005103-2012

 Dictamen de Inversión Dictamen de Gasto

Dependencia Solicitante: 37 Delegación No. 3 Suroeste DF  
371201 H Oncología  
150200 Depto. Abastecimientos UMAE

Concepto: SE SOLICITA DICTAMEN PREVIO PARA INICIAR EVENTO LICITATORIOS DE ARTICULOS DE ASEO DEL EJERCICIO 2012

Fecha Elaboración: 04/01/2012

Total Comprometido (en pesos): \$ 2,098,621.11  
Cuenta: 21053004 DE ARTS. OFN ASEO Y DIV.

Unidad de Información: 371201

Centro de Costos: 150200

COMPROMETIDO MENSUAL (en miles de pesos)											
ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
146.4	161.7	201.4	203.6	203.6	194.5	230.9	180.2	180.0	249.0	147.2	0.0
DISPONIBLE (en miles de pesos)	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	105.0	0.0

El presente documento de existencia e respaldo presupuestario se emite en términos de lo señalado en numeral 7.2.10 de la Norma Presupuestaria del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), y de lo establecido en el artículo 8º, 144 y 148 del Reglamento Interior del IMSS, responsabilidad del área solicitante y el destino y aplicación de los recursos. También se informa que este documento únicamente tendrá validez para el ejercicio fiscal en curso, y que con base en la revisión que se efectuó en el Sistema Financiero PREI-Millenium, en el Módulo de Control de Compromisos, en la combinación unidad de información y centro de costos, los montos señalados quedan comprometidos para dar inicio a las gestiones de adquisición de bienes y servicios con base al marco normativo vigente.

ATENTAMENTE

UMAE H. Oncología CMN Siglo XXI  
DIRECTOR ADMINISTRATIVO HECTOR FELIPE SOLORIO VELAZQUEZ

DIA	MES	AÑO

DICTAMINADO DEFINITIVO

DICTAMEN DEFINITIVO

CONTRATO No.

IMPORTE DEFINITIVO (EN PESOS): \$ 00.00

Clave: 6170-009-001

DIVISION DE CONTRATOS



## INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

DIRECCIÓN DE FINANZAS  
DELEGACIÓN Jalisco

DICTAMEN DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL PREVIO

FOLIO: 0000005077-2012 Dictamen de Inversión Dictamen de Gasto

Dependencia Solicitante:	14	Jalisco
	141101	Hospital Pediatría -Oblatos-
	150200	Dept. Abastecimientos UMAE
Concepto:	PP 3004 MATERIALES DE ASEO REF 141101-150200/CAS/00002/12 FECHA 04 ENE 2012	
Fecha Elaboración:	04/01/2012	

Total Comprometido (en pesos): \$ 2,640,906.00  
Cuenta: 21053004 DE ARTS. C/NA ASEO Y DIV.

Unidad de Información: 141101

Centro de Costos: 150200

COMPROBAMIENTO MENSUAL (en miles de pesos)			ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
ENE	FEB	MAR	220.1	220.1	220.1	309.6	220.1	220.1	309.6	220.1	309.6
12.9	158.7	220.1									
DISPONIBLE (en miles de pesos)											
0.0	0.0	79.8	329.9	133.0	71.8	135.7	114.7	140.5	138.2	68.6	300.6

El presente documento de existencia de respaldo presupuestario se emite en términos de lo señalado en numeral 7.2.10 de la Norma Presupuestaria del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), y de lo establecido en el artículo 8º, 144 y 148 del Reglamento Interior del IMSS, responsabilidad del área solicitante ante el destino y aplicación de los recursos. También se informa que este documento únicamente tendrá validez para el ejercicio fiscal en curso, y que con base en la revisión que se efectuó en el Sistema Financiero PREI-Millenium, en el Módulo de Control de Compras, en la combinación unidad de información y centro de costos, los montos señalados quedan comprometidos para dar inicio a las gestiones de adquisición de bienes y servicios con base al marco normativo vigente.

ATENTAMENTE

DELEGACIÓN JALISCO

Morales Pineda Héctor Francisco

DIA	MES	AÑO
DICTAMINADO DEFINITIVO		

DICTAMEN DEFINITIVO

CONTRATO No.

IMPORTE DEFINITIVO (EN PESOS):

\$ 00.00

Clave: 6170-009-001



## INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

DIRECCIÓN DE FINANZAS  
DELEGACIÓN Delegación No. 3 Suroeste DF  
DICTAMEN DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL PREVIO

FOLIO: 0000005102-2012

 Dictamen de Inversión Dictamen de Gasto

Dependencia Solicitante: 37 Delegación No. 3 Suroeste DF  
371101 H. Pediatría CM Siglo XXI  
150200 Depto. Abastecimientos UMAE

Concepto: REF. 21053004-1 2012 CUENTA 42060605 ARTICULOS DE ASEO, LICITACIÓN COORDINADA SN

Fecha Elaboración: 04/01/2012

Total Comprometido (en pesos): \$ 3,451,018.51  
Cuenta: 21053004 DE ARTS. OFNA SEO Y DIV.

Unidad de Información: 371101

Centro de Costos: 150200

COMPROMISIÓN MENSUAL (en miles de pesos)											
ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
147.5	198.8	250.2	374.5	364.3	354.0	343.7	333.5	323.2	293.7	283.4	184.2
80.1	108.0	135.9	203.4	197.9	192.3	186.7	181.1	175.6	159.5	154.0	100.1

El presente documento de existencia de respaldo presupuestario se emite en términos de lo señalado en numeral 7.2.10 de la Norma Presupuestaria del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), y de lo establecido en el artículo 8º, 144 y 148 del Reglamento Interior del IMSS, responsabilidad del área solicitante el destino y aplicación de los recursos. También se informa que este documento únicamente tendrá validez para el ejercicio fiscal en curso, y que con base en la revisión que se efectuó en el Sistema Financiero PREI-Millenium, s, en la combinación unidad de información y centro de costos, los montos señalados quedan en el Módulo de Control de Compromisos, para dar inicio a las gestiones de adquisición de bienes y servicios con base al marco normativo vigente.

ATENTAMENTE

Delegación No. 3 Suroeste D.F.

HERNANDEZ CASTRO GUSTAVO

DIA	MES	AÑO
-----	-----	-----

DICTAMINADO DEFINITIVO

CONTRATO No.

DICTAMEN DEFINITIVO

IMPORTE DEFINITIVO (EN PESOS):

\$ .00

Clave: 6170-009-001

US ENE



## INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

DIRECCION DE FINANZAS  
DELEGACION Estado de Mexico Zona Poniente  
DICTAMEN DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL PREVIO

FOLIO: 0000005655-2012

- Dictamen de Inversión  
 Dictamen de Gasto

Dependencia Solicitante:	16	Estado de Mexico Zona Poniente
	161401	H Traumatología-Ortopedia LV
	200200	Direccion de la Unidad Médica
Concepto:	MEMORANDUM ABASTC/2012 PARA LICITACION COORDINADA DE ARTICULOS DE ASEO DEL EJERCICIO 2012	
Fecha Elaboración:	10/01/2012	

Total Comprometido (en pesos): \$ 2,173,295.18  
Cuenta: 21053004 DE ARTS. OFN ASEO Y DIV.

Unidad de Información: 161401

Centro de Costos: 150200

COMPROMETIDO ANUAL (en miles de pesos)											
ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
300.0	300.0	200.0	200.0	200.0	300.0	200.0	300.0	173.3	0.0	0.0	0.0
DISPONIBLE (en miles de pesos)											
28.8	33.7	70.6	75.5	80.4	9.8	80.4	9.8	175.7	0.0	0.0	0.0

El presente documento de existencia e respaldo presupuestario se emite en términos de lo señalado en numeral 7.2.10 de la Norma Presupuestaria del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), y de lo establecido en el artículo 8º, 144 y 148 del Reglamento Interior del IMSS, responsabilidad del área solicita el destino y aplicación de los recursos. También se informa que este documento únicamente tendrá validez para el ejercicio fiscal en curso, y que con base en la revisión que se efectuó en el Sistema Financiero PREI-Millenium, en el Módulo de Control de Compras, en la combinación unidad de información y centro de costos, los montos señalados quedan comprometidos para dar inicio a las gestiones de adquisición de bienes y servicios conforme al marco normativo vigente.

ATENTAMENTE

Enrique Alberán Vázquez  
DIRECTOR ADMINISTRATIVO UMAE

DIA	MES	AÑO
-----	-----	-----

DICTAMINADO DEFINITIVO

DICTAMEN DEFINITIVO

CONTRATO No.

IMPORTE DEFINITIVO (EN PESOS):

Clave: 6170-009-001

ANEXOS  
DIVISION DE CONTRATOS



## INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

DIRECCIÓN DE FINANZAS  
DELEGACIÓN Delegación No. 1 Noroeste DF  
DICTAMEN DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL PREVIO

2012

FOLIO: 0000003523-2012

- Dictamen de Inversión  
 Dictamen de Gasto

Dependencia Solicitante:	35 Delegación No. 1 Noroeste DF
	351401 H Traumatología y Ortopedia: M
	150200 Depto. Abastecimientos UMAE
Concepto:	REF DDA06312011 DICTAMEN PREVIO 2012 PARA ADQUISICIÓN DE ARTICULOS DE ASEO Y HOJAS BOND LIC COORD UMAE

Fecha Elaboración: 14/10/2011

Total Comprometido (en pesos): \$ 3,381,175.00  
Cuenta: 21053004 DE ARTS. OFNA A SEO Y DIV.

Unidad de Información: 351401

Centro de Costos: 150200

COMPROMETIDO MENSUAL (en miles de pesos)											
ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
302.8	304.7	305.3	345	326.8	306.5	310.0	278.8	257.5	252.6	240.4	161.2
0.0	0.0	0.0	0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0

El presente documento de existencia de presupuestaria del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), y de lo establecido en el artículo 8º, 144 y 148 del Reglamento Interior del IMSS, responsabilidad del área solicitante tendrá validez para el ejercicio fiscal en curso, y que comparece en la revisión, que se efectúe en el Sistema Financiero PREI-Millenium, en el Módulo de Control de Compromiso, en la combinación unidad de información y centro de costos, los montos señalados quedan comprometidos para dar inicio a las gestiones de adquisición de bienes y servicios con base al marco normativo vigente.

ATENTAMENTE

Leonor Gutiérrez Ramírez  
Directora AdministrativaDIA MES AÑO  
DICTAMINADO DEFINITIVO

DICTAMEN DEFINITIVO

CONTRATO No.

IMPORTE DEFINITIVO (EN PESOS):

\$ 1,000

SE EMITE SUJETO A LAS CIFRAS DEFINITIVAS QUE APRUEBE LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS PARA EL IMSS, RAZÓN POR LA CUAL EL IMPORTE DEBERÁ RATIFICARSE UNA VEZ QUE SE TENGA EL PRESUPUESTO APROBADO PARA EL EJERCICIO 2012.

Clave: 6170-009-001

DICTAMEN DEFINITIVO

h

DIRECCIÓN DE FINANZAS  
DELEGACIÓN Nuevo León  
DICTAMEN DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL PREVIO

0000005737-2012

- Dictamen de Inversión  
 Dictamen de Gasto

Área Solicitante:	20	Nuevo León
	201401	H. Traumatología-Ortopedia 21
	150200	Dir. Abastecimientos UMAE
21053004 DE ARTS. OFNA ASEO Y DIV. PARA LICITACIONES M.INTER.10/01/12, DEPTO DE ABASTECIMIENTO UMAE21 DE NL		

Periodo:

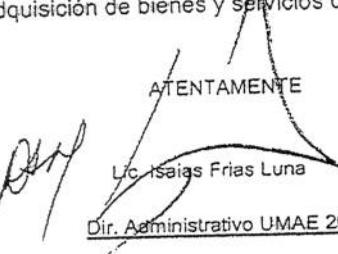
10/01/2012	
------------	--

Prometido (en pesos): \$ 3,61713.42  
 Unidad de Información: 201401 Centro de Costos  
 21053004 DE ARTS. OFNA ASEO Y DIV.

DO. MENSUAL (en miles de pesos):										
	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV
0.0	329.2	329.2	39.2	329.2	329.2	329.2	329.2	329.2	329.2	329.2
in miles de pesos)	0.0	397.5	796.9	44.5	424.5	424.5	558.2	409.5	409.5	478.1

Este documento de existencia de recaudo presupuestario se emite en términos de lo señalado en numeral 7.2.10 de la Norma Presupuestaria del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), y de lo establecido en el artículo 8º, 144 y 148 del Reglamento Interior del IMSS, responsabilidad del área solicitante el destino y aplicación de los recursos. También se informa que este documento únicamente es válido para el ejercicio fiscal en curso, y que con base en la revisión que se efectuó en el Sistema Financiero PREI-Millenium, en el Módulo de Control de Compromisos, en la combinación unidad de información y centro de costos, los montos señalados quedan comprometidos para dar inicio a las gestiones de adquisición de bienes y servicios con base al marco normativo vigente.

ATENTAMENTE

  
 Lic. Isaias Frías Luna  
 Dir. Administrativo UMAE 201401

DÍA	MES	AÑO
DICTAMINADO DEFINITIVO		

DICTAMEN DEFINITIVO

CONTRATO No.

IMPORTE DEFINITIVO (EN PESOS):

\$ .00

## INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

## DIRECCION DE FINANZAS

DELEGACION Puebla

DICTAMEN DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL PREVI

FOLIO 0000005367-2012

 Dictamen de Inversión Dictamen de Gasto

Dependencia/Solicitante: 22 Punto de Atención:  
 221401 H. Clínica de Traumatología-Ortopedia CMN  
 150200 Oficina de Abastecimientos UMAE

Concepto: ARTICULOS DE ASEO

Fecha Elaboración: 09/01/2012

Total Comprometido (en pesos) S 430.11  
Cuenta: 21053004 DE ARTS. OFNA ASEO Y DIV.

Unidad de Información: 221401

Centro de Costos: 150200

COMPROMISO DE GASTOS DE BIENES Y SERVICIOS		ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
		0.0	0.0	0.0	0.0	5.0	95.0	95.0	70.0	70.0	70.0	76.7	49.7
		0.0	0.0	0.0	0.0	5.2	15.2	15.2	40.2	40.2	40.2	33.5	0.0
													0.0

El presente documento de existencia de renglón presupuestario se emite en términos de lo señalado en numeral 7.2.10 de la Norma Presupuestaria del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), y de lo establecido en el artículo 8º, 144 y 148 del Reglamento Interno del IMSS, responsabilidad de la área solicitante el destino y aplicación de los recursos. También se informa que este documento únicamente tendrá validez para el ejercicio fiscal en curso, y que con base en la revisión que se efectuó en el Sistema Financiero PREI-Millenium, en el Módulo de Control de Compromisos, en la combinación unidad de información y centro de costos, los montos señalados quedan comprometidos para dar inicio a las gestiones de adquisición de bienes y servicios con base al marco normativo vigente.

ATENTAMENTE

Dr Jaime Salvatori Rubí

Dr Jaime Salvatori Rubí

DIA	MES	AÑO
DICTAMINADO DEFINITIVO		

DICTAMEN DEFINITIVO

CONTRATO N°.

IMPORTE DEFINITIVO (EN PESOS):

S. 00

Clave: 6170-009-001

DIVISION DE CONTRATOS

h



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES  
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN  
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES  
Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Contrato No. U120112  
ADJUDICACIÓN DIRECTA  
NÚMERO  
SA-019GYR120-N46-2012

#### ANEXO 4

“ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES, PROPUESTA TÉCNICO-ECONÓMICA Y ACTA  
ADJUDICACIÓN”

ANEXOS  
DIVISIÓN DE CONTRATOS

EL PRESENTE ANEXO CONSTA DE 22 HOJAS INCLUYENDO ESTA CARÁTULA



1. INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES  
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN  
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS  
COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS  
DIVISIÓN DE BIENES NO TERAPÉUTICOS

LICITACIÓN PÚBLICA  
NACIONAL  
No. LA-019GYR120-N17-2012,  
MATERIAL ASEO 2012

OBJETO DE LA LICITACIÓN: "MATERIAL DE ASEO PARA EJERCICIO 2012"

## ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA

EN LA CIUDAD DE MÉXICO, DISTRITO FEDERAL, SIENDO LAS DOCE HORAS DEL DÍA OCHO DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DOCE, SE REUNIERON EN LA SALA DE JUNTAS DE LA DIVISIÓN DE BIENES NO TERAPÉUTICOS, UBICADA EN LA CALLE DE DURANGO No. 291, 5º PISO, COL. ROMA NORTE, DELEGACIÓN CUAUHTÉMOC, C.P. 06700, MÉXICO, D.F., LOS SERVIDORES PÚBLICOS CUYOS NOMBRES Y FIRMAS APARECEN AL FINAL DE LA PRESENTE ACTA, CON OBJETO DE LLEVAR A CABO LA JUNTA DE ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LA-019GYR120-N17-2012, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DE "MATERIAL ASEO PARA 2012", DE ACUERDO A LO PREVISTO EN LOS ARTÍCULOS 33, 33 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, Y 45 DEL REGLAMENTO ASÍ COMO DEL NUMERAL 3.4 DE LA CONVOCATORIA.

EN ÉSTA VIRTUD, LA PRESENTE JUNTA DE ACLARACIONES A LOS ASPECTOS CONTENIDOS EN LA CONVOCATORIA, SE REALIZA DE ACUERDO A LOS SIGUIENTES:

### ANTECEDENTES

PRIMERO.- SE HACE CONSTAR QUE LOS CC REPRESENTANTES DE LA COORDINACIÓN DE LEGISLACIÓN Y CONSULTA, EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL IMSS, LA COORDINACIÓN DE CONTROL DEL ABASTO Y DE LA DIVISIÓN DE CONSERVACIÓN FUERON INVITADOS A PARTICIPAR EN LOS ACTOS DE LA PRESENTE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LA-019GYR120-N17-2012, MEDIANTE OFICIOS NÚMEROS 2393, 2395, 2393 Y 2491, TODOS DE FECHA DE 21 Y 23 FEBRERO DE 2012.

SEGUNDO.- EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL EN OBSERVANCIA AL ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, Y DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 26, FRACCIÓN I, 26 BIS FRACCIÓN II, 27, 28, FRACCIÓN I, 29, 30, 32, 33, 33 BIS, 34, 35, 36 BIS FRACCIÓN II, Y 37 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO (LAASSP), SU REGLAMENTO, LAS POLÍTICAS, BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS; CONVOCÓ A LOS LICITANTES INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA PRESENTE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, PUBLICADA EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN Y EN EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL DE LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA (COMPRANET VERSIÓN 5.0) EL DÍA 28 DE FEBRERO DEL 2012.

TERCERO.- SE LES INFORMA A LOS LICITANTES, QUE LA PRESENTE LICITACIÓN CONTARÁ CON LA PARTICIPACIÓN DEL TESTIGO SOCIAL, EL ING. JORGE JIMÉNEZ ALCARAZ, DESIGNADO POR LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA, CON OFICIO N° 14

1



OBJETO DE LA LICITACIÓN: "MATERIAL DE ASEO PARA EJERCICIO 2012"

### ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA

UNCP/309/BMACP/0036/2012 CON FECHA 31 DE ENERO DE 2012.

#### DESARROLLO DEL EVENTO

PRIMERO.- DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL NUMERAL 4 DE LA CONVOCATORIA QUE RIGE EL PRESENTE PROCEDIMIENTO, SIENDO LAS DOCE HORAS PARA EL INICIO DEL PRESENTE ACTO, EN REPRESENTACIÓN DE LA COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS, EL MVZ. ALBERTO CARBAJAL MAYA, TITULAR DE LA DIVISIÓN DE BIENES NO TERAPÉUTICOS DE ESTE INSTITUTO, QUIEN PRESIDE ESTE EVENTO, CON FUNDAMENTO AL NUMERAL 33, FRACCIÓN I DE LA POLÍTICAS, BASES Y LINEAMIENTOS DEL INSTITUTO, PROCEDIÓ A HACER LA PRESENTACIÓN DE CADA UNO DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS Y PERSONAS PRESENTES, CUYOS NOMBRES Y FIRMAS APARECEN AL FINAL DE LA PRESENTE ACTA.

SEGUNDO.- SIENDO LAS DOCE HORAS DEL DÍA SIETE DE MARZO DE DOS MIL DOCE, SE PROCEDIÓ A ESTABLECER EL ENLACE POR LOS MEDIOS REMOTOS DE COMUNICACIÓN ELECTRÓNICA AL SISTEMA DE INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL (COMPRANET VERSIÓN 5.0), A FIN DE VERIFICAR SI EXISTÍAN PREGUNTAS ENVÍADAS Y ESCRITOS DE MANIFESTACIÓN DE INTERES, ENVIADAS POR ESTE MEDIO; SIENDO LAS DOCE HORAS CON DOS MINUTOS, SE IDENTIFICÓ QUE SE RECEPCIONÓ PREGUNTAS DE LAS EMPRESAS; SHEMY MEXICANA, S.A. DE C.V., ALBEK DE MÉXICO, S.A. DE C.V., DIMEX INDUSTRIAL, S.A. DE C.V., INTELFLEX, S.A. DE C.V., GENERAL DE MAQUINARIA TECMAC, S.A. DE C.V., GRUPO FLEXIPAK, S.A. DE C.V., DISTRIBUIDORA PETROFLEX, S.A. DE C.V., ABASTECIMIENTOS JABAL, S.A. DE C.V., BRILLAL, S.A. DE C.V., CYO FACTORY, S.A. DE C.V., INSTITUCIONALES EDÉN, S.A. DE C.V., KEY QUÍMICA, S.A. DE C.V., DISTRIBUCIONES MÉDICAS ESPECIALIZADAS GAMAVIK SA DE C.V., HOLIDAY DE MÉXICO SA DE C.V., SITUACIÓN QUE SE HIZO DEL CONOCIMIENTO DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS.

TERCERO.- A CONTINUACIÓN SE ENLISTAN LOS PARTICIPANTES A LA LICITACIÓN PÚBLICA NÚMERO LA-019GYR120-17-2012.

<b>LICITANTES QUE PARTICIPARON ELECTRÓNICAMENTE</b>	
NO.	RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE
1	SHEMY MEXICANA, S.A. DE C.V.



TITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES  
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN  
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS  
COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS  
DIVISIÓN DE BIENES NO TERAPÉUTICOS

LITACIÓN PÚBLICA  
NACIONAL  
No. LA-019GYR120-R17-2012,  
MATERIAL ASEO 2012

OBJETO DE LA LICITACIÓN: "MATERIAL DE ASEO PARA EJERCICIO 2012"

### ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA

#### LICITANTES QUE PARTICIPARON ELECTRÓNICAMENTE

2	ALBEK DE MEXICO, S.A. DE C.V.
3	ROGERI, S.A DE C.V.
4	DIMEX INDUSTRIAL, S.A. DE C.V.
5	INTELFLEX, S.A. DE C.V.
6	GENERAL DE MAQUINARIA TECMAC, S.A. DE C.V.
7	GRUPO FLEXIPAK, S.A. DE C.V.
8	DISTRIBUIDORA PETROFLEX, S.A. DE C.V.
9	ABASTECIMIENTOS JABAL, S.A. DE C.V.
10	BRILLAL, S.A. DE C.V.
11	CYO FACTORY, S.A. DE C.V.
12	INSTITUCIONALES EDÉN, S.A. DE C.V.
13	KEY QUÍMICA, S.A. DE C.V.
14	DISTRIBUCIONES MÉDICAS ESPECIALIZADAS GAMAVIK SA DE CV
15	HOLIDAY DE MEXICO SA DE CV
16	QUÍMICA HERRCO, S.A. DE C.V.
17	INTEGRADORA DE INSUMOS MÉDICOS DALERİ, S.A. DE C.V.
18	PRODUCTOS GALEANO, S DE RL

CUARTO.- ASIMISMO SE NOTIFICA QUE LAS EMPRESAS: QUÍMICA HERRCO, S.A. DE C.V. (7 PREGUNTAS) E INTEGRADORA DE INSUMOS MÉDICOS DALERİ, S.A. DE C.V. (4 PREGUNTAS) ENVIRAN PREGUNTAS Y CARTA DE MANIFESTACIÓN DE INTERES A TRAVES DE ESTE MEDIO, POSTERIORES AL TIEMPO LÍMITE DE RECEPCIÓN, SITUACIÓN POR LA CUAL NO SE LES DARÁ RESPUESTA, TODA VEZ QUE, NO FUERON RECIBIDAS EN EL TIEMPO ESTABLECIDO COMO LO ESTABLECE EL NUMERAL 4 DE LA PRESENTE CONVOCATORIA, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 33 BIS DE LA LEY, 45 Y 46 DE SU REGLAMENTO.

EN RAZÓN DE LO ANTERIOR, SE PRESENTA COPIA DE LA PANTALLA QUE EMITE EL SISTEMA DE COMPRANET



IMSS

**I. INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES  
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN  
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS  
COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS  
DIVISIÓN DE BIENES NO TERAPÉUTICOS**

LICITACIÓN PÚBLICA  
NACIONAL  
No: LA-019GYR120-N17-2012,  
MATERIAL ASEO 2012

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA

**OBJETO DE LA LICITACIÓN: " MATERIAL DE ASEO PARA EJERCICIO 2012"**

-----  
QUINTO.-SIENDO LAS 12:30 HRS, SE LES INFORMA A TODOS LOS PARTICIPANTES QUESE LLEVO A CABO UN RECESO HASTA LAS 15:00 HRS. -----

SEXTO.-SIENDO LAS 15:00 HORAS SE REANUDA EL EVENTO DE JUNTA DE ACLARACIONES.

SÉPTIMO.-ÉSTA CONVOCANTE PROcede A PRESENTAR LAS SIGUIENTES PRECISIONES A LA CONVOCATORIA EN LA CUAL SE ESTABLECEN LAS BASES DE LA LICITACIÓN, MISMAS QUE SERVIRÁN Y ACTUALIZARAN LAS CONDICIONES DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 33 PENÚLTIMO PÁRRAFO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y AL NUMERAL 4 DE LA MISMA.

## DIVISIÓN DE CONTENIDOS ANEXOS

501

10

197

10



TITULO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES  
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN  
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS  
COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS  
DIVISIÓN DE BIENES

LICITACIÓN PÚBLICA  
NACIONAL  
No: LA-019GYR120-N17-2012,  
MATERIAL ASEO 2012

OBJETO DE LA LICITACIÓN: " MATERIAL DE ASEO PARA EJERCICIO 2012"

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA

No	LUGAR	DICE:	DEBE DE OIR:												
1	POR TADA	<p>PARA LA ADQUISICIÓN DE: ARTÍCULOS Y QUÍMICOS DE ASEO CON LA FORMALIZACIÓN DE CONTRATOS, SUMINISTRO, ALTA Y PAGO EN LAS DELEGACIONES Y UMAES PARA EL AÑO 2012</p> <p>En observancia al artículo 134, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP) y su Reglamento, las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios y demás disposiciones aplicables en la materia, se convoca a los interesados en participar en el procedimiento de contratación para adquisición de artículos y químicos de aseo (Grupos 350 para el suministro (entrega, alta, formalización de contrato y pago) en las Delegaciones y UMAES para el ejercicio 2012</p> <p>Para la adquisición de: Artículos y Químicos de Aseo Grupos 350 para el suministro (entrega, alta, formalización de contrato y pago) en las Delegaciones y UMAES para el ejercicio 2012</p>	<p>LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LA-019GYR120-N17-2012</p> <p>PARA LA ADQUISICIÓN DE: ARTÍCULOS Y QUÍMICOS DE ASEO CON LA FORMALIZACIÓN DE CONTRATOS, SUMINISTRO, ALTA Y PAGO EN LAS DELEGACIONES Y UMAES PARA EL AÑO 2012</p> <p>En observancia al artículo 134, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP) y su Reglamento, las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios y demás disposiciones aplicables en la materia, se convoca a los interesados en participar en el procedimiento de contratación para adquisición de artículos y químicos de aseo (Grupos 350 para el suministro (entrega, alta, y pago) en las Delegaciones y UMAES para el ejercicio 2012</p> <p>Para la adquisición de: Artículos y Químicos de Aseo Grupos 350 para el suministro (entrega, alta, y pago) en las Delegaciones y UMAES para el ejercicio 2012</p>												
2	PAGINA 2, PRESENTACIÓN														
3	1.: INFORMACIÓN ESPECIFICA DE LA LICITACIÓN	<table border="1"> <tr> <td>MOVIMIENTOS</td> <td>FECHA</td> <td>TIPO</td> <td>ESTADO</td> </tr> </table>	MOVIMIENTOS	FECHA	TIPO	ESTADO	<table border="1"> <tr> <td>CONTRATO</td> <td>FECHA</td> <td>TIPO</td> <td>ESTADO</td> </tr> <tr> <td>ABIERTO</td> <td>15 días posteriores al contrato</td> <td>ÚNICO:</td> <td>En la División de</td> </tr> </table>	CONTRATO	FECHA	TIPO	ESTADO	ABIERTO	15 días posteriores al contrato	ÚNICO:	En la División de
MOVIMIENTOS	FECHA	TIPO	ESTADO												
CONTRATO	FECHA	TIPO	ESTADO												
ABIERTO	15 días posteriores al contrato	ÚNICO:	En la División de												
4	3.2. FECHA, HORA Y DOMICILIO DE LOS EVENTOS;														

5



IMSS

**I. INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES  
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN  
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS**

LICITACIÓN PÚBLICA  
NACIONAL  
No: LA-019GYR120-N17-2012,  
MATERIAL ASEO 2012

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA

OBJETO DE LA LICITACIÓN: "MATERIAL DE ASEO PARA EJERCICIO 2012"

No.	LUGAR	DÍCE	DEBE DE OIR
5	3.-MODALIDAD DE LA CONTRATACIÓN:	Firma del contrato	15 días posteriores al fallo
			<p>Delegaciones y/o UMAE, cuyos domicilios y Directorio, se enlistan en el Anexo 17.</p> <p>Contratos, ubicada en la calle de Durango No. 291, 10<sup>o</sup> piso, Colonia Roma Norte, Código Postal 06700, Delegación Cuauhtémoc, México, D.F.</p>

Los bienes deberán ser entregado, en los horarios y en el lugar que se indica en el Anexo Número DICEISITE (17), de acuerdo con el anexo número 20 (REQUERIMIENTO POR DELEGACIÓN/MAE, CLAVE, DESCRIPCIÓN) las cuales forman parte de las presente convocatoria.

En caso de que el día de la entrega caiga en día no hábil, la entrega se recorrerá al siguiente día hábil.

4.º ENTREGA	—
5.º ENTREGA	180 días después del fallo
6.º ENTREGA	210 días después del fallo

1. ENTREGA	90 días después del fallo
2 <sup>a</sup> . ENTREGA	
3 <sup>a</sup> . ENTREGA	120 días después del fallo

La fecha límite para la entrega de los bienes a entera satisfacción del Instituto será:

44.1 DIAZ OVNI LUGAR DE ENTREGA:

El contrato será abierto en los términos de los artículos 47 de la  
ley 77 de los PBI

Firma del contrato	15 días posteriores al fallo	Objetos, domicilios y se en el	Directorio, se en el
--------------------	------------------------------	--------------------------------	----------------------

Delegaciones  
y/o  
UMAE,

DICE

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES A L

## OBJETO DE LA LICITACIÓN: "MATERIAL DE ASEO P...

UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN  
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN  
COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS  
ESTÁNDAR DE TRADUCTORES

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES

## LICITACIÓN PÚBLICA





II. INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES  
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN  
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS  
COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS  
DIVISIÓN DE BIENES NO TERAPÉUTICOS

LITACIÓN PÚBLICA  
NACIONAL  
No: LA-019GYR120-N17-2012,  
MATERIAL ASEO 2012

OBJETO DE LA LICITACIÓN: " MATERIAL DE ASEO PARA EJERCICIO 2012"

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA

No.	LUGAR	DICE	DEBE DECIR
		<p>hechas del conocimiento a los proveedores vía Internet, a través de la dirección electrónica (<a href="http://sai.imss.gob.mx">http://sai.imss.gob.mx</a>). Adicionalmente, el área solicitante de cada Delegación o UMAE podrá notificar las referidas órdenes a través de correo electrónico, servicio de mensajería especializada, correo certificado o fax, esta comunicación podrá generarse a más tardar el segundo día hábil de emitida la orden de reposición en la inteligencia de que el proveedor deberá entregar el acuse de recibo respectivo, por la misma vía dentro de los 3 días hábiles siguientes al de dicha notificación.</p>	
		<p>Las órdenes de reposición podrán ser canceladas en los siguientes supuestos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Duplicidad en la emisión.</li> <li>• Rescisión administrativa del contrato.</li> <li>• Terminación anticipada del contrato.</li> <li>• Detección de incumplimiento por defectos de calidad.</li> <li>• Omisión en la reposición de bienes sujetos a canje de órdenes de reposición previas.</li> </ul>	

En caso de que se requiera la cancelación de las órdenes de reposición, se hará del conocimiento del proveedor, a través de la dirección electrónica (<http://sai.imss.gob.mx>) y/o correo electrónico, y/o fax una vez que se hayan cancelado y previo a la entrega de los bienes.

La Coordinación de Control de Abasto, de acuerdo a las necesidades de suministro, podrá emitir Órdenes de Reposición, con destino de entrega en los lugares indicados en el Anexo Número 17 (diecisiete).



OBJETO DE LA LICITACIÓN: " MATERIAL DE ASEO PARA EJERCICIO 2012"

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA

Nº	LUGAR	DICE	DEBE DEDECIR
7	12. PAGOS	Sin referencia	El licitante ganador, podrá entregar los bienes contenidos en la orden de reposición, antes del vencimiento del plazo establecido para tal efecto, previa conformidad de cada Delegación, Unidad Médica de Alta Especialidad (UMAE) y/o de la Coordinación de Control de Abasto de que se trate.
8	14. MODELO DE CONTRATO	Con fundamento en el artículo 29, fracción XVI de la LAASSP, se adjunta como Anexo Número 18 (dieciocho), el modelo del contrato abierto que será empleado para formalizar los derechos y obligaciones que se derivan de la presente licitación, el cual contiene en lo aplicable, los términos y condiciones previstos en el artículo 45 de la LAASSP, mismos que serán obligatorios para el licitante que resulte adjudicado, en el entendido de que su contenido será adecuado, en lo conducente, con motivo de lo determinado en la(s) junta(s) de aclaraciones y a lo que de acuerdo con lo ofertado en la proposición del licitante, le haya sido adjudicado en el fallo.	Se incluye primer párrafo de este numeral  PARA EL INSTITUTO  El contrato será abierto y único con pago en Delegaciones y UMAE'S Anexo Número 17 (diecisiete), es decir cubrirá la clave (partida) en la que haya participado y a su vez, haya resultado adjudicado.

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

ANEXOS

*Y* *Alfonso* *Reyes*

*R*



TITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES  
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN  
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS  
COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS  
DIVISIÓN DE BIENES NO TERAPÉUTICOS

LICITACIÓN PÚBLICA  
NACIONAL  
No. LA-019GYR120-N17-2012,  
MATERIAL ASEO 2012

OBJETO DE LA LICITACIÓN: " MATERIAL DE ASEO PARA EJERCICIO 2012"

### ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA

No.	LUGAR	DICE:	DEBE DECIR
11	ANEXO NÚMERO 17 (DIECISIETE)	ANEXO NÚMERO 17 (DIECISIETE)	ANEXO NÚMERO 17 (DIECISIETE)
11	LUGAR DE ENTREGA Y PAGO, ASÍ COMO LISTA DE FUNCIONARIOS	LUGAR DE ENTREGA Y PAGO, ASÍ COMO LISTA DE FUNCIONARIOS	LUGAR DE ENTREGA Y PAGO, ASÍ COMO LISTA DE FUNCIONARIOS
11	Anexo 17	Anexo 17	<p>En caso de siniestro el Instituto a través de escrito libre firmado por alguno de los funcionarios enlistados a continuación, podrán solicitar las entregas de hasta el total del saldo del contrato. Dicha lista se actualizará cuando exista sustitución de funcionarios lo que se dará a conocer por escrito firmado por los funcionarios que suscriban los contratos.</p> <p>En caso de siniestro el Instituto a través de escrito libre firmado por alguno de los funcionarios enlistados a continuación, podrán solicitar las entregas de hasta el total del saldo del contrato. Dicha lista se actualizará cuando exista sustitución de funcionarios lo que se dará a conocer por escrito firmado por los funcionarios que suscriban los contratos.</p>
11	Lista de Funcionarios	Lista de Funcionarios	Lista de Funcionarios
11	• Lic. Lorenzo Martínez Garza, Director de Administración y Evaluación de Delegaciones.	• Lic. Lorenzo Martínez Garza, Director de Administración y Evaluación de Delegaciones.	• Lic. Lorenzo Martínez Garza, Director de Administración y Evaluación de Delegaciones.
11	• Lic. Carmen Zepeda Huerta, Titular de la Unidad de Administración.	• Lic. Jorge Mora Aguilar, Titular de la Unidad de Administración.	• Lic. Jorge Mora Aguilar, Titular de la Unidad de Administración.
11	• Lic. Alfonso Rodríguez Manzanedo, Titular de la Coordinación de Control de Abasto.	• Lic. Alfonso Rodríguez Manzanedo, Encargado de la Coordinación de Control de Abasto.	• Lic. Alfonso Rodríguez Manzanedo, Encargado de la Coordinación de Control de Abasto.
11	• Lic. María Elena Mondragón Galicia, Titular de la Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios.	• Lic. María Elena Mondragón Galicia, Titular de la Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios.	• Lic. María Elena Mondragón Galicia, Titular de la Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios.
12	Sin referencia	SE INCLUYE ANEXO 21 FORMATO DE ORDEN DE REPOSICIÓN AL FINAL DE ESTE CUADRO	SE INCLUYE ANEXO 21 FORMATO DE ORDEN DE REPOSICIÓN AL FINAL DE ESTE CUADRO
12	Anexo 21	Anexo 21	Anexo 21



1. INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES  
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN  
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS  
COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS  
DIVISIÓN DE BIENES NO TERAPÉUTICOS

LICITACIÓN PÚBLICA  
NACIONAL  
No. LA-019GYR120-N17-2012,  
MATERIAL ASEO 2012

OBJETO DE LA LICITACIÓN: " MATERIAL DE ASEO PARA EJERCICIO 2012"

### ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA

No.	LUGAR	DICE	DEBE DECIR
13	12 Pago	Sin referencia.	Se aceptan pagos parciales siempre y cuando se acredeite que se haya cumplido con el 100% de la correspondiente orden de reposición.
14	ANEXO 20	ANEXO 20	SE SUSTITUYE ANEXO 20 REQUERIMIENTO POR CLAVE Y CUADRO DE DISTRIBUCIÓN A DELEGACIONES Y UMAES Y FUENTES DE ABASTECIMIENTO (1 PARA EL 100% Y 2 PARA EL 60-40%)
15	SE ANEXA	CUADRO DE REQUERIMIENTO	SE PRECISA LAS CLAVES QUE SERÁN POR DOS FUENTES DE ABASTECIMIENTO ASÍ COMO LAS DE UNA SOLA FUENTE. (1 PARA EL 100% Y 2 PARA EL 60-40%)
6.3, SEXTO PÁRRAFO	ANEXOS	Para la mejor conducción del proceso los licitantes, de preferencia, deberán proteger con cinta adhesiva la información que proporcionen en sus cotizaciones, relativa a precios, impuestos, subtotales, totales, etc., la omisión de este requisito no será causa de desechamiento.	SE ELIMINA EL SEXTO PÁRRAFO.
11.3.	CANJE:	11.3. CANJE:	El Instituto, por conducto de los administradores del contrato, solicitará directamente al proveedor, dentro de los 10 días hábiles siguientes al momento
17	11.3 CANJE		



OBJETO DE LA LICITACIÓN: " MATERIAL DE ASEO PARA EJERCICIO 2012"

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA

No.	LUGAR	DICE	DEBE DECIR	
12. PAGOS.				
12 PAGOS				

percatedo del vicio oculto o problema de calidad, el canje de los bienes que presenten problemas de calidad o vicios ocultos.

12. PAGOS.

Las facturas se presentarán en los originales en las Delegaciones y/o UMAES, reuniendo los requisitos fiscales vigentes, descripción pormenorizada del bien de acuerdo a lo contratado, precios unitarios, subtotal, I.V.A., importe total, firma del proveedor, número de contrato y periodo de la entrega. Anexo a ésta.

El pago se realizará mediante transferencia electrónica de fondos, a través del esquema electrónico intrabancario que el IMSS tiene en operación, a menos que el proveedor acredite en forma fehaciente la imposibilidad para ello, para lo cual se insertará en los contratos lo siguiente:

"El proveedor acepta que el IMSS le efectúe el pago a través de transferencia electrónica, para tal efecto proporciona la cuenta número \_\_\_\_\_ CLAVE \_\_\_\_\_ del Banco \_\_\_\_\_ Sucursal \_\_\_\_\_ a nombre de (el proveedor)".

El pago se depositará en la fecha programada de pago, si la cuenta bancaria del proveedor está contratada con BANAMEX, HSBC, BANORTE, SANTANDER o SCOTIABANK.

El pago se realizará en los plazos normados por la Dirección de Finanzas, en el "Procedimiento para la recepción, glosa y

en que se haya percatedo del vicio oculto o problema de calidad, el canje de los bienes que presenten problemas de calidad o vicios ocultos.

El contrato será abierto y único con pago en Delegaciones y UMAES, Anexo 2 (dos), es decir cubrirá la clave (partida) en la que haya resultado adjudicado.

Las facturas se presentarán en original reuniendo los requisitos fiscales vigentes, descripción pormenorizada del bien de acuerdo a lo contratado, precios unitarios, subtotal, I.V.A., importe total, firma de "EL PROVEEDOR", número de contrato y periodo de la entrega.

El pago se realizará mediante transferencia electrónica de fondos, a través del esquema electrónico intrabancario que "EL INSTITUTO" tiene en operación, a menos que "EL PROVEEDOR" acredite en forma fehaciente la imposibilidad para ello.

"EL PROVEEDOR" acepta que "EL INSTITUTO" le efectúe el pago a través de transferencia electrónica, para tal efecto proporciona el número cuenta, CLAVE, Banco, Sucursal, a nombre de "EL PROVEEDOR".

El pago se depositará en la fecha programada de pago, si la cuenta bancaria de "EL PROVEEDOR" está contratada con BANAMEX, HSBC, BANORTE, SANTANDER o SCOTIABANK, si la cuenta pertenece a un banco distinto a los mencionados, "EL INSTITUTO" realizará la instrucción de pago en la fecha.



IMSS

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES  
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN

COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS  
COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS  
DIVISIÓN DE BIENES NO TERAPÉUTICOS

OBJETO DE LA LICITACIÓN: " MATERIAL DE ASEO PARA EJERCICIO 2012"

## ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA

Nº	LUGAR	DICE:	DEBE DE DECIR
		<p>aprobación de documentos presentados para trámite de pago", sin que éstos rebasen los 20 (veinte) días naturales posteriores a aquél en que el proveedor presente en las áreas financieras, el original y copia de la factura que reúna los requisitos fiscales, establecidos en la Ley de la materia y en la que se indiquen los bienes entregados, número de proveedor, número de contrato o pedido, en su caso, número de orden(es) de reposición que ampara(n) dicho(s) bien(es), número(s) de alta(s), número de fianza y denominación social de la Afianzadora. Los contratos y su dictamen presupuestal deberán estar registrados en el Sistema PREI para el trámite de pago correspondiente.</p> <p>Las facturas que amparen bienes y servicios cuya recepción no genere alta a través del SAI ni realice enlace al PREI de manera electrónica, deberán contener la firma de recepción y de autorización para el trámite de pago de acuerdo a lo establecido en el "Procedimiento para la recepción, glosa y aprobación de documentos para trámite de pago" vigente.</p> <p>En caso de que el proveedor presente su factura con errores o deficiencias, el plazo de pago se ajustará en términos del artículo 90 del Reglamento de la LAASSP</p> <p>El pago de los bienes quedará condicionado proporcionalmente al pago que el proveedor deba efectuar por concepto de penas convencionales por atraso.</p>	<p>programada, y su aplicación se llevará a cabo el día hábil siguiente, de acuerdo con lo establecido por el Centro de Compensación Bancaria (CECOBAN).</p> <p>El pago se realizará en los plazos normados por la Dirección de Finanzas, en el "Procedimiento para la recepción, glosa y aprobación de documentos presentados para trámite de pago", sin que éstos rebasen los 20 (veinte) días naturales posteriores a aquél en que "EL PROVEEDOR" presente en las áreas financieras de cada Delegación y/o UMAE, el original y copia de la factura que reúna los requisitos fiscales, establecidos en la Ley de la materia y en la que se indiquen los bienes entregados, número de "EL PROVEEDOR", número de contrato o pedido, en su caso, número de orden(es) de reposición que ampara(n) dicho(s) bien(es), número(s) de alta(s), número de fianza y denominación social de la Afianzadora. Los contratos y su dictamen presupuestal deberán estar registrados en el Sistema PREI para el trámite de pago correspondiente.</p> <p>Se aceptan pagos parciales siempre y cuando se acredite que se haya cumplido con el 100% de la correspondiente orden de reposición</p> <p>Las facturas que amparen bienes y servicios cuya recepción no genere alta a través del SAI ni realice enlace al PREI de manera electrónica, deberán contener la firma de recepción y de autorización para el trámite de pago de acuerdo a lo establecido en el "Procedimiento para la recepción, glosa y aprobación de documentos para trámite de pago" vigente.</p> <p>En caso de que "EL PROVEEDOR" presente su factura con errores o deficiencias, el plazo de pago se ajustará en términos del artículo 90 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones.</p>

LICITACIÓN PÚBLICA  
NACIONAL  
No. LA-019GYR120-N17-2012,  
MATERIAL ASEO 2012



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES  
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN  
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS  
COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS  
DIVISIÓN DE BIENES

LICITACIÓN PÚBLICA  
NACIONAL  
No. LA-019GYR120-N-17-2012,  
MATERIAL ASEO 2012

OBJETO DE LA LICITACIÓN: " MATERIAL DE ASEO PARA EJERCICIO 2012"

### ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA

No.	LUGAR	DICE:	DEBE DECIR
18		<p>Arrendamientos y Servicios del Sector Público</p> <p>Asimismo, "EL INSTITUTO" aceptará de "EL PROVEEDOR", que en el supuesto de que tenga cuentas liquidas y exigibles a su cargo, aplicarlas contra los adeudos que, en su caso, tuviera por concepto de cuotas obrero patronales, conforme a lo previsto en el artículo 40 B, de la Ley del Seguro Social.</p> <p>"EL PROVEEDOR" que entregue bienes a "EL INSTITUTO", y que celebre contratos de cesión de derechos de cobro, deberán notificarlo a "EL INSTITUTO", con un mínimo de 5 (cinco) días naturales anteriores a la fecha de pago programada, entregando invariabilmente una copia de los contra-recibos cuyo importe se cede, además de los documentos sustantivos de dicha cesión, de igual forma los que celebren contrato de cesión de derechos de cobro a través de factoraje financiero conforme al Programa de Cadenas Productivas de Nacional Financiera, S.N.C., institución de Banca de Desarrollo.</p> <p>El pago de los bienes quedará condicionado proporcionalmente al pago que "EL PROVEEDOR" deba efectuar por concepto de penas convencionales por atraso.</p>	<p>Arrendamientos y Servicios del Sector Público</p> <p>Asimismo, "EL INSTITUTO" aceptará de "EL PROVEEDOR", que en el supuesto de que tenga cuentas liquidas y exigibles a su cargo, aplicarlas contra los adeudos que, en su caso, tuviera por concepto de cuotas obrero patronales, conforme a lo previsto en el artículo 40 B, de la Ley del Seguro Social.</p> <p>"EL PROVEEDOR" que entregue bienes a "EL INSTITUTO", y que celebre contratos de cesión de derechos de cobro, deberán notificarlo a "EL INSTITUTO", con un mínimo de 5 (cinco) días naturales anteriores a la fecha de pago programada, entregando invariabilmente una copia de los contra-recibos cuyo importe se cede, además de los documentos sustantivos de dicha cesión, de igual forma los que celebren contrato de cesión de derechos de cobro a través de factoraje financiero conforme al Programa de Cadenas Productivas de Nacional Financiera, S.N.C., institución de Banca de Desarrollo.</p> <p>El pago de los bienes quedará condicionado proporcionalmente al pago que "EL PROVEEDOR" deba efectuar por concepto de penas convencionales por atraso.</p>
19	ANEXO 18 MODELO CONTRATO	ANEXO 18 ANEXO 18 MODELO CONTRATO	SE INCLUYE MODELO DE CONTRATO



IMSS

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES

UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN  
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

ORDENACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS  
DIVISIÓN DE BIENES NO TERAPÉUTICOS

LICITACIÓN PÚBLICA  
NACIONAL  
No: LA-019GYR120-N17-2012,  
MATERIAL ASEO 2012

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA

## OBJETO DE LA LICITACIÓN: "MATERIAL DE ASEO PARA EJERCICIO 2012"

No.	LUGAR	DICE:	DEBE DECIR
22	13.- Comunicación del Fallo	13. COMUNICACIÓN DEL FALLO: a). Por tratarse de un procedimiento de contratación realizado de conformidad con lo previsto en el artículo 26 Bis, fracción III, y 27 de la LAASSP...../	13. COMUNICACIÓN DEL FALLO: a). Por tratarse de un procedimiento de contratación realizado de conformidad con lo previsto en el artículo 26 Bis, fracción II, y 27 de la LAASSP...../
23	ANEXO 17 OAXACA	ALMACEN DELEGACIONAL PARAJE LA VIA SIN KM. 3 CARRETERA OAXACA ZACHILA, C.P. 68160 XOXOCOTLAN,OAX.	ALMACEN DELEGACIONAL BOULEVARD GUADALUPE HINOJOSA DE MURAT NO. 327, C.P. 71230, MUNICIPIO DE SANTA CRUZ XOXOCOTLAN, OAX., TELS: 01 951 51708-00 Y 51703-99
		DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO, CONTABILIDAD Y EROGACIONES, CALZADA PORFIRIO DIAZ No. 1803 COL. REFORMA C.P. 68050, OAXACA, OAX.	DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO, CONTABILIDAD Y EROGACIONES, CALZADA PORFIRIO DIAZ o. 1803 COL. REFORMA C.P. 68050, OAXACA, OAX. TEL. 01 951 51 514-65.

OCATAVO- A CONTINUACIÓN QUIEN PRESIDE EL ACTO, SEÑALÓ QUE SE RECIBIERON EN TIEMPO Y FORMA, DE CONFORMIDAD AL ARTICULO 33 BIS DE LA LEY, LAS SOLICITUDES DE ACLARACIÓN A LA CONVOCATORIA Y EL ESCRITO DEL INTERÉS EN PARTICIPAR, EN EL SISTEMA COMPRANET, DE LAS SIGUIENTES PERSONAS FÍSICAS O MORALES, QUE SE REGISTRAN A CONTINUACIÓN:

NO	NOMBRE RAZONÓ DENOMINACIÓN SOCIAL	ESCRITO DE INTERES EN PARTICIPAR	NO DE PREGUNTAS
1	SHEMY MEXICANA, S.A. DE C.V.	SI	3
2	ALBEK DE MEXICO, S.A. DE C.V.	SI	5
3	DIMEX INDUSTRIAL, S.A. DE C.V.	SI	11
4	INTELFLEX, S.A. DE C.V.	SI	10



I. - INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES  
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN  
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS  
COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS  
DIVISIÓN DE BIENES NO TERAPÉUTICOS

LICITACIÓN PÚBLICA  
NACIONAL  
No: LA-019GYR/20-N17-2012,  
MATERIAL ASEO 2012

OBJETO DE LA LICITACIÓN: "MATERIAL DE ASEO PARA EJERCICIO 2012"

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA

		ANEXO 20. YA QUE EXISTE DIFERENCIA EN LOS DOCUMENTOS NORMATIVOS QUE HAY QUE CUMPLIR, LAS DESCRIPCIONES SE ENCUENTRAN INCOMPLETAS AL IGUAL QUE LAS CARACTERÍSTICAS, ¿SE NOS PROPORCIONARAN LAS CORREGIDAS?	NÚMERO 14 Y 15
40	11	ANEXO 19 Y 20	EN EL CASO DE LA CLAVE 350.107.0134, DOCUMENTO NORMATIVO NMX-K-621-NORMEX-2010, SEGÚN SE INDICA EN ANEXO 19 Y EN CONSULTA ECHA A NORMEX NOS DICE QUE EL DOCUMENTO NORMATIVO VIGENTE ES NMX-K-621-NORMEX-2008 SOLICITAMOS SE CONSIDERE ASÍ
41	12	ANEXO 19 Y 20	PARTIDA 146 CLAVE 350.688.0230.00.01, SOLICITAMOS DE LA MANERA MÁS ATENTA POSIBLE QUE SE DÉ UNA TOLERANCIA DE MÁS MENOS 3 % PARA EL ANCHO DEL ROLLO Y DE MÁS MENOS 10 % PARA EL ANCHO DE LA HOJA, ESTO DEBIDO A QUE EN EL MERCADO NO EXISTEN LAS MEDIDAS SOLICITADAS EN LA DESCRIPCIÓN DE LA CLAVE.
42	13	ANEXO 19 Y 20	PARTIDA 141 CLAVE 350.680.0055.01.01, SOLICITAMOS DE LA MANERA MÁS ATENTA POSIBLE QUE EL CONTENIDO SOLICITADO DE PANUELOS POR CAJA SEA DE 100 HOJAS DOBLES YA QUE EN EL MERCADO NO HAY PRESENTACIÓN CON 250
			LA DESCRIPCIÓN CORRECTA ES: PANUELO DESECHABLE, PAPEL FACIAL, SUAVE, DELGADO, FINO, HOJA DOBLE, LARGO 23 CENTIMETROS, ANCHO 20 CENTIMETROS, DIFERENTES COLORES. CAJA CON 100 PANUELOS. * PARAUSO EXCLUSIVO EN EL AREA DE GUARDERIAS Y VACACIONALES.
43	14	ANEXO 19 Y 20	DE LAS CLAVES QUE SE ENLISTAN A CONTINUACIÓN, ¿POR QUÉ LAS CANTIDADES SON MENORES AL REQUERIMIENTO DEL AÑO PASADO?
			FUE EL RESULTADO DE LA CONSOLIDACIÓN DE REQUERIMIENTOS A NIVEL

*Signatura*

*Signatura*

*Signatura*

*Signatura*

*Signatura*

*Signatura*

# ANEXOS

## DIVISION DE CONTRATOS

000001

CYO FACTORY, S.A. DE C.V.

DETERGENTES E INSUMOS PARA LA LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO

CERTIFICADO ISO 9001:2008

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
 DIRECCION DE ADMINISTRACION Y EVALUACION DE DELEGACIONES UNIDAD DE ADMINISTRACION  
 COORDINACION DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS  
 COORDINACION TECNICA DE BIENES Y SERVICIOS NO TERAPEUTICOS  
 DIVISION DE BIENES NO TERAPEUTICOS  
 ANEXO NÚMERO 13 (TRECE)

### PROPOSICIÓN ECONÓMICA

INVITACION MEDIANTE OFICIO No. 09 53 84 61 / 1483 / 4778 / 2012

FECHA:

unes, 07 de Mayo de 2012

FAB:( X )

DIST:( X )

No. PREI IMSS: 119588

LICITANTE: CYO FACTORY, S.A. DE C.V. DOMICILIO: AV. TECNOLOGICO DE MONTERREY 101 DEPORTIVA 2A. SECCION, ZINACANTEPEC ESTADO DE MEXICO. C.P. 51350

ATENCION A CLIENTES: (55) 57-91-45-35 FAX: 57-55-83-28  
 TEL: (722) 278 69 05 Y 06

RFC: CFA110909BU8

CORREO  
ELECTRONICO:

ventas@cyofactory.com.mx  
cyofactory@hotmail.com

#### ESTRATIFICACIÓN:

MICRO  
( )

PEQUEÑA  
( X )

MEDIANA  
( )

GRANDE  
( )

LUGAR DE ENTREGA: SEGÚN CONVOCATORIA

FECHA DE ENTREGA: SEGÚN CONVOCATORIA

No.	CLAVE (S)	DESCRIPCION	PRESENTACION			MARCA	PAIS DE ORIGEN	NOMBRE Y R.F.C. DEL FABRICANTE	CANTIDAD		PRECIO OFERTADO	IMPORTE TOTAL
			UN	CA	TIPO				MAX	MIN		
1	350.107.0134.04.01	BLANQUEADOR LIQUIDO CONCENTRADO, FORMULADO CON HIPOCLORITO DE SODIO A UNA CONCENTRACION DEL 13% DE CLORO ACTIVO. CUYAS ESPECIFICACIONES TECNICAS DEBEN CUMPLIR CON LA NMX-K-621-NORMEX-2008. EN PORRON DE PLASTICO NO RECICLADO OPACO, CON TAPA Y CONTRATAPA CON ORIFICIO DE ESCAPE PARA CONTENER 20 L.	LTO	1	LTO	CYO	MEXICO	CYO FACTORY, S.A. DE C.V. R.F.C. CFA110909BU8	470,593	188,229	\$ 9.10	\$ 4,282,396.30
19	350.429.0051.04.01	FRANELA PARA ASEO COLOR CRUDO, CONTENIDO DE FIBRA 80% MINIMO DE ALGODON Y OTRAS FIBRAS, ANCHO DE LA TELA 60 +/- 2 CENTIMETROS. 152 GR/M2. PESENTACION ROLLO DE 48 MTS	ROLL. O	40	MTO	CARPE	MEXICO	CARPE, S.A. DE C.V. R.F.C. CAR-980901-F37	28,486	11,376	\$ 322.90	\$ 9,198,129.40
25	350.543.0300.04.01	JABON PARA TOCADOR. DE 40 GRAMOS. CUYAS ESPECIFICACIONES CUMPLAN CON LA NORMA NMX-Q-003-1982 CAJA CON 250 PZA	CJA	250	PZA	CYO	MEXICO	INDUSTRIAL LA FAMA, S.A. DE C.V. R.F.C. IFA-831125-2B4	36,109	14,423	\$ 318.80	\$ 11,511,549.20
26	350.549.0056.02.01	JERGA PARA LIMPIEZA, CONTENIDO DE FIBRA 80% ALGODON MINIMO Y RESTO DE OTRAS FIBRAS, PESO DE LA TELA 330.0 G/M2, RESISTENCIA A LA TRACCION 7.0 KG/CM, ANCHO 60 +/- 2 CENTIME ETROS.	ROLL. O	40	MTO	CARPE	MEXICO	CARPE, S.A. DE C.V. R.F.C. CAR-980901-F37	14,550	5,802	\$ 307.90	\$ 4,479,945.00
											SUBTOTAL	\$ 29,472,019.90
											IVA	\$ 4,715,523.18
											TOTAL	\$ 34,187,543.08

( TREINTA Y CUATRO MILLONES CIENTO OCHENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS CUARENTA Y TRES PESOS 08/100 M.N. )

LOS PRECIOS PROPUERTOS, PERMANECERÁN FIJOS DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO.

EN EL CASO QUE EL INSTITUTO ME OTORGUE LA DEMANDA SOLICITADA, ME OBLIGO EN NOMBRE DE MI REPRESENTADA A SUSCRIBIR EL CONTRATO QUE SE DERIVE EN LOS TÉRMINOS, CONDICIONES Y PORCENTAJES ESTABLECIDOS EN ESTA LICITACIÓN.

BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, MANIFIESTO QUE LOS PRODUCTOS QUE ESTOY PROponiendo, NO CONTRAVIENEN A LA LEY FEDERAL DE DERECHO DE AUTOR NI A LA LEY DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL.

LOS PRECIOS RESULTANTES, SERAN FIJOS DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO.

NOMBRE:

CARGO:

FIRMA:

C.P. LAURA BARAJAS OSORIO

REPRESENTANTE LEGAL

TECNOLÓGICO DE MONTERREY 101 DEPORTIVA 2A. SECCIÓN, ZINACANTEPEC, ESTADO DE MÉXICO, C.P. 51350

TEL. PLANTA 01 722 27 86 905 Y 906

ATENCIÓN A CLIENTES: 5791 4535, FAX: 5755 8328

<http://www.cyofactory.com.mx>

Correo electrónico: [ventas@cyofactory.com.mx](mailto:ventas@cyofactory.com.mx)



# ANEXOS

## DIVISION DE CONTRATOS

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS

DIVISION DE BIENES NO TERAPÉUTICOS

### PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACION DIRECTA No. SA-019GYR120-N46-12

ACTA DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA No. **SA-019GYR120-N46-12**, QUE EFECTÚA LA DIVISION DE BIENES NO TERAPÉUTICOS DE LA COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS PARA LA ADQUISICIÓN DE "ARTÍCULOS Y QUÍMICOS DE ASEO", DERIVADO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LA-019GYR120-N17-2012.

LA DESCRIPCION COMPLETA DE LOS BIENES, SE ENCUENTRAN AL FINAL DE LA PRESENTE ACTA COMO ANEXO NÚMERO (1). MISMOS QUE SON PARTE INTEGRANTE DE LA PRESENTE.

#### ANTECEDENTES

**PRIMERO.**- MEDIANTE OFICIO No. 09 53 84 61/1080/0019 DE FECHA 16 DE ENERO DE 2012, LA COORDINACIÓN DE CONTROL DEL ABASTO DE ESTE INSTITUTO, SOLICITÓ LA ADQUISICIÓN DE LOS BIENES MENCIONADOS.

**SEGUNDO.**- CON FECHA 24 DE ABRIL DEL 2012, SE LLEVÓ A CABO LA COMUNICACIÓN DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LA-019GYR120-N17-2012, DECLARÁNDOSE DESIERTAS LAS PARTIDAS AL RUBRO SEÑALADAS.

**TERCERO.**- CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LOS ARTÍCULOS 26 FRACCIÓN III, 28 FRACCIÓN I Y 41 FRACCIÓN VII DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, SE LLEVA A CABO LA PRESENTE ADJUDICACIÓN DIRECTA No. **SA-019GYR120-N46-12**, MEDIANTE OFICIO SE INVITÓ A LA EMPRESA CYO FACTORY, S.A. DE C.V., PARA QUE PRESENTARAN SU COTIZACIÓN DE LOS BIENES DE REFERENCIA.

#### DESARROLLO DEL EVENTO

**PRIMERO.**- EN LA CIUDAD DE MÉXICO, D.F., SIENDO LAS 10:00 HORAS DEL DÍA 22 DE MAYO DE DOS MIL DOCE, SE REUNIERON EN LA SALA DE JUNTAS DE LA DIVISIÓN DE BIENES NO TERAPÉUTICOS DE LA COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS, SITA EN LA CALLE DE DURANGO No. 291, QUINTO PISO, COLONIA ROMA NORTE, DELEGACIÓN CUAUHTÉMOC, C.P. 06700, MÉXICO, D.F., EL **M.V.Z. ALBERTO CARBAJAL MAYA**, TITULAR DE LA DIVISIÓN DE BIENES NO TERAPÉUTICOS, QUIEN PRESIDE ESTE EVENTO, QUIEN AL FINAL SUSCRIBE Y FIRMA CON OBJETO DE LLEVAR A CABO EL ACTO DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA No. **SA-019GYR120-N46-12**.

**SEGUNDO.**- ASISTIÓ A ESTE ACTO EL REPRESENTANTE DE LA EMPRESA CYO FACTORY, S.A. DE C.V., MISMO QUE SE REGISTRÓ EN LA LISTA DE ASISTENCIA, DOCUMENTO QUE FORMA PARTE INTEGRANTE DE LA PRESENTE ACTA.

**TERCERO.**- CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN LOS ARTÍCULOS



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**  
**COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS**  
**COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS**  
**DIVISIÓN DE BIENES NO TERAPÉUTICOS**

36 Y 37 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, Y UNA VEZ ANALIZADA LA PROPOSICIÓN DE LA EMPRESA Y VERIFICANDO QUE CUMPLE CABALMENTE CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS POR EL INSTITUTO Y COMPROBANDO QUE EL IMPORTE OFERTADO SE ENCUENTRA DENTRO DE LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL AUTORIZADA PARA EL PRESENTE PROCEDIMIENTO, Y CON LA FINALIDAD DE ASEGURAR LAS MEJORES CONDICIONES DISPONIBLES EN CUANTO A PRECIO, CALIDAD, FINANCIAMIENTO, OPORTUNIDAD Y DEMÁS CIRCUNSTANCIAS PERTINENTES PARA EL ESTADO SE DETERMINA ADJUDICAR A LA EMPRESA CYO FACTORY, S.A. DE C.V., DE LA SIGUIENTE MANERA

NO	GPO	GEN	ESP	DIF	VAR	DESCRIPCION	UNI	CANT	TIPO	CANT MAX	MARCA	PAÍS ORIGEN	FABRICANTE	PRECIO OFERTADO	CANTIDAD ASIGNADA	IMPORTE ASIGNADO SIN IVA
25	350	543	0300	04	01	JABON PARA TOCADOR. DE 40 GRAMOS. CUYAS ESPECIFICACIONES CUMPLAN CON LA NORMA NMX-Q-003-1982 CAJA CON 250 PZA	CJA	250	PZA	36,109	CYO	MEXICO	INDUSTRIAL LA FAMA, S.A. DE C.V.	\$318.80	14,443	\$4,604,428.40
26	350	549	0056	02	01	JERGA PARA LIMPIEZA, CONTENIDO DE FIBRA 80% ALGODON MINIMO Y RESTO DE OTRAS FIBRAS, PESO DE LA TELA 330.0 G/M <sup>2</sup> , RESISTENCIA A LA TRACCION 7.0 KG/CM, ANCHO 60 +/- 2 CENTIMETROS.	ROLLO	40	MTO	14,550	CARPE	MEXICO	CARPE, S.A. DE C.V.	\$307.90	5,820	\$1,791,978.00

**R E S U M E N**

RAZON SOCIAL	IMPORTE SIN IVA
CYO FACTORY, S.A. DE C.V.	\$6,396,406.40
I.V.A. 16%	\$1,023,425.02
<b>T O T A L</b>	<b>\$7,419,831.42</b>

**CUARTO- SE LE INFORMA AL LICITANTE ADJUDICADO QUE LA FIRMA DEL CONTRATO SERÁ DENTRO DE LOS 15 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA FECHA DE ESTA ADJUDICACIÓN, EN LA DIVISIÓN DE CONTRATOS, UBICADA EN LA CALLE DE DURANGO N°. 291, 10° PISO (ALA SINALOA), COL. ROMA NORTE, DELEGACIÓN CUAUHTÉMOC, C.P.06700, MÉXICO, D.F. EN UN HORARIO DE 9:30 A 15:30 HORAS, PARA LO CUAL PREVIAMENTE DEBERÁ ENTREGAR COPIA Y PRESENTAR ORIGINAL PARA COTEJO DE LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:**

- ACTA CONSTITUTIVA Y EN SU CASO MODIFICACIONES A LA MISMA.
- AVISO DE INSCRIPCIÓN PATRONAL ANTE EL IMSS.
- COMPROBANTE DE DOMICILIO.
- REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES.
- PODER NOTARIAL DEL REPRESENTANTE LEGAL.

# ANEXOS



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS

DIVISIÓN DE BIENES NO TERAPÉUTICOS

- IDENTIFICACIÓN OFICIAL. CON FOTOGRAFÍA
- NÚMERO DE PROVEEDOR IMSS (EN CASO DE CONTAR CON ESTE)
- EL LICITANTE GANADOR DEBERÁ PRESENTAR EL ACUSE DE RECEPCIÓN CON EL QUE COMPRUEBE LA REALIZACIÓN DE LA CONSULTA DE OPINIÓN ANTE EL SAT, RELACIONADA CON EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES FISCALES, EN LOS TÉRMINOS QUE ESTABLECE LA FRACCIÓN I, DE LA REGLA I.2.1.16 DE LA MISCELÁNEA FISCAL Y LA REGLA II. 2.1.11.

SE COMUNICA QUE LA PERSONA QUE FIRMARÁ COMO REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA ES LA C. LAURA BARAJAS OSORIO.

ASÍ MISMO SE INFORMA, QUE DEBERÁN ENTREGAR LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO DENTRO DE LOS DIEZ DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA FIRMA DEL MISMO.

LOS BIENES DEBERÁN SER ENTREGADOS DE ACUERDO A LO SIGUIENTE:

EMISIÓN DE LA PRIMERA ÓRDEN DE REPOSICIÓN	FECHA DE ENTREGA
DENTRO DE LOS 15 DÍAS DESPUÉS DE LA NOTIFICACIÓN DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN	15 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA EMISIÓN DE LA ÓRDEN DE REPOSICIÓN. MÁS UN MÁXIMO DE 4 DÍAS CON SANCIÓN

## CIERRE DEL ACTA

PRIMERO.- NO EXISTIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SE DA POR TERMINADO EL PRESENTE ACTO DE ADJUDICACIÓN A LAS 11:00 HORAS, DEL DÍA DE SU FECHA DE INICIO, PROCEDIENDO AL CIERRE DE LA PRESENTE ACTA, POR LO QUE LA RUBRICAN AL MARGEN Y FIRMAN AL CALCE PARA LA DEBIDA CONSTANCIA Y EFECTOS LEGALES PROCEDENTES, TODOS LOS QUE INTERVIENEN EN ESTE ACTO, EN TODAS Y CADA UNA DE LAS HOJAS QUE LA INTEGRAN. ASIMISMO, SE DIFUNDIRÁ UN EJEMPLAR DE LA MISMA EN EL SISTEMA COMPRANET Y EN EL PORTAL "IMSS VA A COMPRAR-IMSS COMPRO", CON ESTE PROCEDIMIENTO SE SUSTITUYE LA NOTIFICACIÓN PERSONAL.

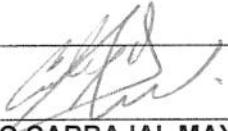
POR EL LICITANTE:

EMPRESA	REPRESENTANTE
CYO FACTORY, S.A. DE C.V.	 ABIEL ROBLERO SULVARÁN



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS  
COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS  
DIVISIÓN DE BIENES NO TERAPÉUTICOS

POR EL IMSS:

REPRESENTANTE DEL TITULAR DE LA COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS	
	<b>M.V.Z. ALBERTO CARBAJAL MAYA</b>

LAS FIRMAS QUE ANTECEDEN CORRESPONDEN AL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA No. SA-019GYR120-N46-12, CONVOCADA PARA LA ADQUISICIÓN DE "ARTÍCULOS Y QUÍMICOS DE ASEO", DERIVADO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LA-019GYR120-N17-2012".

ANEXOS  
DIVISIÓN DE CONTRATOS



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES  
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN  
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES  
Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Contrato No. U120112  
ADJUDICACIÓN DIRECTA  
NÚMERO  
SA-019GYR120-N46-2012

## ANEXO 5

"FORMATO PARA PÓLIZA DE FIANZA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO"

ANEXOS  
DIVISIÓN DE CONTRATOS

EL PRESENTE ANEXO CONSTA DE **02** HOJAS INCLUYENDO ESTA CARÁTULA



## CONVOCATORIA

LICITACIÓN PÚBLICA  
NACIONAL  
No. LA-019GYR120-N17-2012  
ARTÍCULOS Y QUÍMICOS DE  
ASEO GRUPOS 350

### ANEXO NÚMERO 9 (NUEVE)

#### FORMATO PARA FIANZA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO

(NOMBRE DE LA AFIANZADORA), EN EJERCICIO DE LA AUTORIZACIÓN QUE LE OTORGÓ EL GOBIERNO FEDERAL, POR CONDUCTO DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, EN LOS TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 5° Y 6° DE LA LEY FEDERAL DE INSTITUCIONES DE FIANZAS, SE CONSTITUYE FIADORA POR LA SUMA DE: (ANOTAR EL IMPORTE QUE PROCEDA DEPENDIENDO DEL PORCENTAJE AL CONTRATO SIN INCLUIR EL IVA.)----

ANTE: EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, PARA GARANTIZAR POR (nombre o denominación social de la empresa), CON DOMICILIO EN (domicilio de la empresa), EL FIEL Y EXACTO CUMPLIMIENTO DE TODAS Y CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES A SU CARGO, DERIVADAS DEL CONTRATO DE (especificar que tipo de contrato, si es de adquisición, prestación de servicio, etc.) NÚMERO (número de contrato) DE FECHA (fecha de suscripción), QUE SE ADJUDICÓ A DICHA EMPRESA CON MOTIVO DEL (especificar el procedimiento de contratación que se llevó a cabo, licitación pública, invitación a cuando menos tres personas, adjudicación directa, y en su caso, el número de ésta), RELATIVO A (objeto del contrato); LA PRESENTE FIANZA, TENDRÁ UNA VIGENCIA DE (se deberá insertar el lapso de vigencia que se haya establecido en el contrato), CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO, ASÍ COMO DURANTE LA SUBSTANCIACIÓN DE TODOS LOS RECURSOS Y MEDIOS DE DEFENSA LEGALES QUE, EN SU CASO, SEAN INTERPUESTOS POR CUALQUIERA DE LAS PARTES Y HASTA QUE SE DICTE LA RESOLUCIÓN DEFINITIVA POR AUTORIDAD COMPETENTE; AFIANZADORA (especificar la institución afianzadora que expide la garantía), EXPRESAMENTE SE OBLIGA A PAGAR AL INSTITUTO LA CANTIDAD GARANTIZADA O LA PARTE PROPORCIONAL DE LA MISMA, POSTERIORMENTE A QUE SE LE HAYAN APLICADO AL (proveedor, prestador de servicio, etc.) LA TOTALIDAD DE LAS PENAS CONVENCIONALES ESTABLECIDAS EN LA CLÁUSULA (número de cláusula del contrato en que se estipulen las penas convencionales que en su caso deba pagar el fiado) DEL CONTRATO DE REFERENCIA, MISMAS QUE NO PODRÁN SER SUPERIORES A LA SUMA QUE SE AFIANZA Y/O POR CUALQUIER OTRO INCUMPLIMIENTO EN QUE INCURRA EL FIADO, ASÍ MISMO, LA PRESENTE GARANTÍA SOLO PODRÁ SER CANCELADA A SOLICITUD EXPRESA Y PREVIA AUTORIZACIÓN POR ESCRITO DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL; AFIANZADORA (especificar la institución afianzadora que expide la garantía), EXPRESAMENTE CONSIGNE: A) QUE LA PRESENTE FIANZA SE OTORGA DE CONFORMIDAD CON LO ESTIPULADO EN EL CONTRATO ARRIBA INDICADO; B) QUE EN CASO DE INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL (proveedor, prestador de servicio, etc.), A CUALQUIERA DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO, EL INSTITUTO PODRÁ PRESENTAR RECLAMACIÓN DE LA MISMA DENTRO DEL PERÍODO DE VIGENCIA ESTABLECIDO EN EL MISMO, E INCLUSO, DENTRO DEL PLAZO DE **DIEZ MESES**, CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE EN QUE CONCLUYA LA VIGENCIA DEL CONTRATO, O BIEN, A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE EN QUE EL INSTITUTO NOTIFIQUE POR ESCRITO AL (proveedor, prestador de servicio, etc.), LA RESCISIÓN DEL INSTRUMENTO JURÍDICO; C) QUE PAGARÁ AL INSTITUTO LA CANTIDAD GARANTIZADA O LA PARTE PROPORCIONAL DE LA MISMA, POSTERIORMENTE A QUE SE LE HAYAN APLICADO AL (proveedor, prestador de servicio, etc.) LA TOTALIDAD DE LAS PENAS CONVENCIONALES ESTABLECIDAS EN LA CLÁUSULA (número de cláusula del contrato en que se estipulen las penas convencionales que en su caso deba pagar el fiado) DEL CONTRATO DE REFERENCIA, MISMAS QUE NO PODRÁN SER SUPERIORES A LA SUMA QUE SE AFIANZA Y/O POR CUALQUIER OTRO INCUMPLIMIENTO EN QUE INCURRA EL FIADO; D) QUE LA FIANZA SOLO PODRÁ SER CANCELADA A SOLICITUD EXPRESA Y PREVIA AUTORIZACIÓN POR ESCRITO DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL; E) QUE DA SU CONSENTIMIENTO AL INSTITUTO EN LO REFERENTE AL ARTÍCULO 119 DE LA LEY FEDERAL DE INSTITUCIONES DE FIANZAS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES QUE SE AFIANZAN; F) QUE SI ES PRORROGADO EL PLAZO ESTABLECIDO PARA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, O EXISTA ESPERA, LA VIGENCIA DE ESTA FIANZA QUEDARÁ AUTOMÁTICAMENTE PRORROGADA EN CONCORDANCIA CON DICHA PRÓRROGA O ESPERA; G) QUE LA FIANZA CONTINUARÁ VIGENTE DURANTE LA SUBSTANCIACIÓN DE TODOS LOS RECURSOS Y MEDIOS DE DEFENSA LEGALES QUE, EN SU CASO, SEAN INTERPUESTOS POR CUALQUIERA DE LAS PARTES, HASTA QUE SE DICTE LA RESOLUCIÓN DEFINITIVA POR AUTORIDAD COMPETENTE, AFIANZADORA (especificar la institución afianzadora que expide la garantía), ADMITE EXPRESAMENTE SOMETERSE INDISTINTAMENTE, Y A ELECCIÓN DEL BENEFICIARIO, A CUALESQUIERA DE LOS PROCEDIMIENTOS LEGALES ESTABLECIDOS EN LOS ARTÍCULOS 93 Y/O 94 DE LA LEY FEDERAL DE INSTITUCIONES DE FIANZAS EN VIGOR O, EN SU CASO, A TRAVÉS DEL PROCEDIMIENTO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 63 DE LA LEY DE PROTECCIÓN Y DEFENSA AL USUARIO DE SERVICIOS FINANCIEROS VIGENTE. FIN DE TEXTO.